



FORDECYT

*Evaluación de Consistencia y
Orientación a Resultados del
Programa Presupuestal F001
Fomento Regional para el
Desarrollo Científico,
Tecnológico y de Innovación
(FORDECYT) 2015*
INFORME FINAL

Coordinador:

David Arellano Gault

Investigadores:

Daniel Álvarez Espinosa

Efraín Coronilla Cruz

Héctor Alcántara García

José Luis González Madrigal

Emilio Zamudio González

Heriberto Robles Alanís

Contenido

Siglas

Introducción

Capítulos:

1. Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa
2. Planeación Estratégica y Orientación a Resultados
3. Cobertura y Focalización
4. Operación del Programa
5. Percepción de la Población Atendida
6. Medición de Resultados
7. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
8. Conclusiones

Anexos:

Anexo 1 “Descripción General del Programa”.

Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.

Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.

Anexo 4 “Árbol de problemas y soluciones”

Anexo 5 “Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

Anexo 6 “Indicadores”.

Anexo 7 “Metas del programa”.

Anexo 8 “Complementariedad y concurrencias entre programas federales”.

Anexo 9 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

Anexo 10 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” (Formato libre).

Anexo 11 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.

Anexo 12 “Evolución de la Cobertura”.

Anexo 13 “Información de la Población Atendida”.

Anexo 14 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.

Anexo 15 “Gastos desglosados del programa”.

Anexo 16 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.

Anexo 17 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” (Formato libre).

Anexo 18 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”.

Anexo 19 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.

Anexo 20 “Valoración Final del programa”.

Anexo 21 “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.

Siglas

CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
FORDECYT	Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación.
ROP	Reglas de Operación del Programa
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PECITI	Programa Especial de Ciencia y Tecnología
UR	Unidad Responsable
RENIECYT	Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas
PND	Plan Nacional de Desarrollo
FCCIT	Foro Consultivo, Científico y Tecnológico
CTA	Comité Técnico de Administración
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

RESUMEN EJECUTIVO

La presente evaluación tiene como objetivo realizar un ejercicio de medición y valoración de la consistencia y resultados del programa presupuestal F001 Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT). Este Programa fue creado en 2009 y es operado a través del Fideicomiso “Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación”. La entidad responsable es la Dirección Adjunta de Desarrollo Regional del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Se trata de un fondo institucional que busca promover acciones científicas, tecnológicas y de innovación, de alto impacto y valor estratégico, con el fin de contribuir al desarrollo regional, a la colaboración e integración de las regiones del país y al fortalecimiento de los sistemas locales de ciencia, tecnología e innovación.

Este proceso de evaluación se realizó bajo los criterios metodológicos establecidos en los Términos de Referencia validados por la Secretaría de la Función Pública (SFP), mediante la aplicación de cincuenta y dos (52) preguntas que se clasificaron en seis apartados: 1) Justificación de la creación y del diseño del programa, 2) Planeación estratégica y orientación a resultados, 3) Cobertura y focalización, 4) Operación del programa, 5) Percepción de la población atendida y 6) Medición de resultados. El trabajo se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la dependencia. Además se realizaron diversos encuentros con los responsables del programa con el fin de complementar lo encontrado en la revisión documental.

No obstante que el Programa presenta fortalezas que le han permitido operar y cumplir de manera eficaz con sus objetivos fundamentales, existen aspectos que presentan regular y baja valoración y cuyas causas se han identificado en esta evaluación. Por ejemplo, los instrumentos normativos del programa, como lo son las Reglas de Operación, requieren ser revisados y ajustados para asegurar su congruencia con los objetivos del programa. Para ello es necesario, dada la complejidad del programa, una definición clara de su lógica causal. Esto podría ayudar a clarificar definiciones como población objetivo, regiones de intervención y sujetos de apoyo, y por tanto a mejorar la focalización. La sistematización de datos para la depuración y actualización de información de los sujetos de apoyo presenta áreas de oportunidad susceptibles de ser atendidas en el corto plazo. Aunque el programa se encuentra alineado claramente con el Plan Nacional de Desarrollo y con el programa sectorial, no dispone de los instrumentos de planeación (estratégica principalmente) para dar sustento a su operación interna mediante la identificación clara de objetivos, actividades, tiempos y responsables, así como los diversos apoyos que se ofrecen. Adicionalmente, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) no refleja de forma congruente las actividades sustantivas que se realizan, ni los apoyos que entrega, aspectos que permitirían atender la problemática que justifica el programa presupuestario y los fines que persigue.

Un aspecto positivo es que el FORDECYT, a pesar de no estar obligado a emitir Reglas de Operación por tratarse de un programa presupuestario F001, la UR sí elaboró sus ROP considerándolo como su principal documento normativo. Sin embargo, tras la evaluación realizada se consideró que estas Reglas presentan áreas de oportunidad para su mejora. Esto puede estar influyendo en las diversas etapas de operación de programa, ya que no se cuenta con un proceso claro y normado que brinde el siguiente paso a seguir ante cualquier adversidad no prevista. Además, no dispone de procedimientos documentados de las actividades sustantivas y de apoyo que dan certidumbre y homogeneidad a la operación. Como punto adicional se encontró que no cuenta con un Manual de Operación del Programa que apoye a los operadores en cada etapa de la selección de la población objetivo, y provea acciones a realizar ante posibles obstáculos no previstos.

El programa no cuenta con un instrumento metodológico para conocer qué tan satisfechos están los sujetos de apoyo en cuanto la operación del programa y los recursos otorgados, con lo que no se cuenta con esta valiosa información que permitiría ir mejorando el operar del FORDECYT.

Dada la naturaleza del programa es comprensible la dificultad para medir el impacto de la aplicación de los recursos que tiene, sin embargo habría que valorar la posibilidad de establecer ciertos indicadores o llevar a cabo algún diagnóstico que muestre, a seis años de vida del programa, lo que ha resultado de la estrategia seguida y de los recursos otorgados a los sujetos de apoyo que lo recibieron, y las regiones y sistemas locales que se buscaba impactar.

Los resultados que genera el programa no son suficientes para medir su desempeño, ni el impacto de los recursos utilizados. Este tipo de medición es fundamental para cualquier programa presupuestario, apegada a los criterios metodológicos y técnicos necesarios para asegurar su congruencia y lógica interna con la naturaleza de la problemática que atiende, de modo tal que permita dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas.

El equipo evaluador ha analizado los aspectos de planeación y operación del programa, en este sentido, se recomienda realizar una serie de acciones encaminadas a resolver las áreas de oportunidad que se han identificado. Algunas de las principales recomendaciones son las siguientes:

- Realizar un estudio que justifique teórica o empíricamente el tipo de intervención que realiza para resolver el problema.
- Realizar un proceso de revisión de los instrumentos normativos del programa, a efecto de clarificar y dar consistencia a sus contenidos.
- Crear un esquema de sistematización de datos que permita implementar un mecanismo para la depuración y actualización de información de los sujetos de apoyo.

- Diseñar un plan estratégico institucional que sirva como referente a la operación del programa. Se recomienda incluir a la estructura de atención geográfica de CONACYT en su elaboración, no sólo para socializar la estrategia sino para fomentar su participación.
- Documentar los procesos y procedimientos, en principio los sustantivos y de apoyo que den certidumbre y homogeneidad en la operación.
- Es necesaria una revisión exhaustiva en la que participen todas las áreas involucradas, con la finalidad de reflejar en la MIR la información que permita garantizar el debido cumplimiento del objetivo del programa.
- Dado que los sujetos de apoyo son parte del RENIECYT, es necesario crear un instrumento apropiado para recabar su opinión y también para medir, en la medida de lo posible, el grado de satisfacción que permita obtener retroalimentación para la mejora del programa.
- Explorar las experiencias internacionales parecidas, de existir, y que le permitan mejorar su instrumentación y sobre todo lograr un mejor enfoque en cuanto sus objetivos y alcances.
- Redefinir el problema que busca afrontar hasta el diseño mismo del programa, así como la forma en la se puede medir objetivamente su desempeño.

Dado el resultado de la evaluación del Programa, es pertinente señalar la importancia de llevar a cabo la implementación de las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador. Con la mejora y fortalecimiento de los aspectos aquí señalados, se estima que las inconsistencias y problemáticas que se observaron se pueden ver solucionadas. La ejecución de estas tareas, recurriendo a las buenas prácticas internacionales, serán más efectivas al contar con la participación activa de los actores involucrados en el funcionamiento y operación del FORDECYT.

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2015 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, este año le corresponde al programa Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT) ser objeto de una evaluación de consistencia y resultados. Este tipo de evaluaciones tiene el objetivo de analizar la capacidad institucional, organizacional y de gestión con que cuenta el programa y consta de seis amplios temas: diseño, planeación estratégica, operación, cobertura y focalización, percepción de beneficiarios y resultados.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), ha encomendado al Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) la realización de esta evaluación y para ello se siguieron los Términos de Referencia validados por la Secretaría de la Función Pública (SFP). La investigación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la dependencia. Además se realizaron diversos encuentros con los responsables del programa con el fin de complementar lo encontrado en la revisión documental.

El Programa Presupuestario F001 Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT) fue creado en 2009 y es operado a través del Fideicomiso “Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación”. La entidad responsable es la Dirección Adjunta de Desarrollo Regional del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Se trata de un fondo institucional que promueve acciones científicas, tecnológicas y de innovación, de alto impacto y valor estratégico, con el fin de contribuir al desarrollo regional, a la colaboración e integración de las regiones del país y al fortalecimiento de los sistemas locales de ciencia, tecnología e innovación.

Dos estudios dan cuenta de la problemática a atender por el programa: uno realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre la innovación regional en México en 2009 y otro el publicado por el Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCyT) en 2013. El estudio de la OCDE encontró lo siguiente:

- Existen grandes disparidades inter-regionales tanto en términos de ingreso y productividad como en lo referente a la capacidad de innovación. En consecuencia, los objetivos de crecimiento del país no pueden ser alcanzados del mismo modo en todos los estados.
- Se identificó como una amenaza para el sistema de innovación nacional de México el alto nivel de concentración territorial de los recursos para la innovación, lo cual profundiza aún más las diferencias regionales en cuanto a competitividad y por ende al desempeño económico. Por lo tanto, se requiere mayor participación de

los estados para fomentar la ciencia, tecnología e innovación, siendo necesario disponer de mayor capacidad por parte de los estados para llevarlo a cabo.

- La continuidad en cuanto a gobernanza es otro obstáculo para las estrategias de largo plazo que apoyen la competitividad regional, ya que los cambios de administración en los estados también están marcados por cambios en políticas. Por ello debería potenciarse a los actores privados con el fin de ayudar al desarrollo e implementación de estrategias para la innovación regional con el fin de asegurar su éxito en el largo plazo.

Por su parte, el Ranking 2013 publicado por el FCCyT, destaca el carácter multifactorial y la persistencia de asimetrías en las capacidades de los Sistemas Estatales de Ciencia Tecnología e Innovación entre las regiones de México. Se destaca la necesidad de profundizar en el diseño y aplicación de políticas diferenciadas e inclusivas en los ámbitos estatal y regional.

En cuanto a los objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula el FORDECYT se debe recordar que en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 se establecieron cinco metas nacionales que ofrecen el marco general para la elaboración de los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales. De la tercera meta (México con Educación de Calidad) se desprende el objetivo 3.5, que se refiere hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso social y económico sostenible. De esta manera, se puede decir que la estrategia 3.5.3 del PND da congruencia al FORDECYT: “Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.”

De igual manera el FORDECYT encuentra su vinculación con el objetivo general y los objetivos específicos del Programa Especial de Ciencia y Tecnología (PECITI), como es el caso de los objetivos de contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel y el impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades de CTI locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente. Así, el programa evaluado se vincula a la línea de acción 3.1.1 y 3.1.2 del PECITI, es decir: Fortalecer las capacidades de CTI en las entidades federativas de acuerdo con sus vocaciones y sectores estratégicos y orientar las demandas de los FOMIX y FORDECYT hacia la solución de problemas locales y regionales.

Específicamente, en las Reglas de Operación del programa se determina que sus objetivos concretos son “otorgar apoyos y financiamientos para actividades directamente vinculadas al desarrollo de las acciones científicas, tecnológicas y de innovación de alto impacto y apoyar la formación de recursos humanos especializados que contribuyan al desarrollo regional, a la colaboración e integración de las regiones del país y fortalecimiento de los sistemas locales de ciencia, tecnología e innovación”. (Artículo 4, ROP, pág. 4).

Por último, es pertinente señalar que del 2009 a la fecha el FORDECYT ha experimentado cambios en su operación, cambios relacionados con la forma de identificar las problemáticas y oportunidades regionales. Estas adecuaciones, han modificado los esquemas de apoyo tomando en cuenta la aportación de recursos concurrentes. Los responsables del programa identifican en general dos grandes fases de cambio:

- De 2009 a 2010. El FORDECYT orientó sus esfuerzos a la atención a problemas temáticos compartidos por más de un municipio o más de una entidad federativa, los cuales eran definidos por miembros de la comunidad científica y tecnológica.
- De 2011 a la fecha. Luego de un proceso de mejora y rediseño, el FORDECYT se sustenta en un enfoque a demandas regionales, con proyectos o intervenciones de ciencia, tecnología e innovación de alta pertinencia y sentido económico y social, las cuales se definen mediante un proceso de consulta, consenso y concertación con personas y sectores de opinión claves.

La presente evaluación se realizó con base en la información proporcionada por el área responsable de la operación del Programa y corresponde al periodo comprendido entre los años 2013 y 2014.

El presente documento da cuenta de los hallazgos encontrados.

Octubre, 2015.

1. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad.
- c) Si el programa opera a través de un intermediario / beneficiario se definen claramente los criterios de su participación y obligaciones.
- d) Se define el bien o servicio que proporciona o produce el programa.

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cuenta con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cuenta con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cuenta con todas las características establecidas en la pregunta, y

- | | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema o necesidad. |
|--|---|

- 1.1. En la respuesta se debe incluir la definición del problema o necesidad y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora. Asimismo, se debe indicar si el problema o necesidad considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.
- 1.2. Se considera que la información se actualiza *periódicamente* cuando la misma cuenta con un plazo previamente establecido, para su revisión y/o actualización.
- 1.3. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema del programa y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población(es) o áreas de enfoque, intermediarios / beneficiarios, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.
- 1.4. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 7, 14, 22, 23 y 25.

RESPUESTA:

SI

Nivel 3

De acuerdo con la información revisada, el programa sí formula en un documento el problema que busca resolver como una situación que puede ser revertida. En sus Reglas de Operación 2012 se señala que “el desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas se han concentrado en las grandes ciudades, en regiones determinadas y en contadas instituciones. Por ello, es urgente conseguir una distribución regional equilibrada de las actividades de generación de conocimiento e innovación”. De igual manera, se indica que es preciso “distribuir la formación de recursos humanos de alta calidad en el territorio nacional y lograr su vinculación con las necesidades regionales y locales”. (ROP, pág. 1) Con su intervención, el FORDECYT pretende revertir dicha situación a partir de “promover acciones científicas, tecnológicas y de innovación de alto impacto y la formación de recursos humanos especializados que contribuyan al desarrollo regional, a la colaboración e integración de las regiones del país y al fortalecimiento de los sistemas locales de ciencia, tecnología e innovación...”. (ROP, pág. 2)

En cuanto a la definición de la población o área de enfoque que tiene el problema o la necesidad, en 2014 el FORDECYT emitió dos documentos de trabajo en donde se reconocen diecinueve demandas con criterios esperados para la producción de conocimiento en áreas específicas de ciencia y tecnología. Además, en cada una de esas prioridades se hace una breve descripción del “problema, necesidad u oportunidad que se atiende con la demanda” (Cfr. “2014-01 Documento de Demandas” y “2014-02 Documento de Demandas”). En esos documentos el FORDECYT establece entidades federativas para su ejecución e impacto e incluso reconoce algunos usuarios potenciales del producto resultante de la ejecución del proyecto. Además, tanto en las demandas establecidas por FORDECYT, como en las convocatorias para la presentación de los proyectos (Cfr. “2014-01 Bases de la Convocatoria”) son establecidos usuarios potenciales de los conocimientos y resultados de la ejecución de proyectos, estableciendo también de los usuarios directos del fondo, es decir, los solicitantes del apoyo.

Por otra parte, el programa define en documentos los criterios de participación y obligaciones de los sujetos de apoyo. Las ROP mencionan, en su artículo 53, que será “responsabilidad del Sujeto de Apoyo el correcto ejercicio de los recursos al amparo de los convenios respectivos” (ROP, artículo 53, pág. 16). En este sentido, conviene señalar que los criterios de participación y las obligaciones de los sujetos de apoyo están determinados casuísticamente y delimitados por los criterios esperados para cada uno de los proyectos aprobados. Al revisar un par de convenios de asignación de recursos se encontró que estos documentos establecen obligaciones genéricas como las siguientes:

- Desarrollar el ‘PROYECTO’ de acuerdo con los objetivos, metas y plazos establecidos.
- Abrir un registro contable de los movimientos financieros relativo al “PROYECTO”, así como contar con un expediente específico para la documentación del mismo.
- Guardar toda aquella información técnica-financiera que se genere para realizar futuras evaluaciones sobre el “PROYECTO”, durante un periodo de 5 (cinco) años posteriores a la conclusión de la terminación del mismo”.

Sin embargo, la definición casuística de los criterios (delimitados por cada uno de los proyectos) no permite identificar un parámetro o patrón básico de calidad y lógica de la acción del receptor del apoyo, con lo que parecen estar muy amplios los criterios para concursar por el apoyo y no se identifican suficientemente criterios para la medición de impactos específicos o predefinidos que el FORDECYT pretende alcanzar.

Finalmente, el programa sí define el bien o servicio que proporciona. En el artículo cuarto de sus ROP el FORDECYT establece que es su objetivo “otorgar apoyos y financiamientos para actividades directamente vinculadas al desarrollo de las acciones científicas, tecnológicas y de innovación de alto impacto y apoyar la formación de recursos humanos especializados que contribuyan al desarrollo regional, a la colaboración e integración de las regiones del país y al fortalecimiento de los sistemas locales de ciencia, tecnología e innovación”. (ROP, pág. 4)

Sin embargo, el Programa no actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema, ni establece al menos una fecha para realizar dicha actualización.

Fuentes: Reglas de Operación 2012, 2014-01 Documento Demandas, 2014-02 Documento de Demandas, 2014-01 Bases de la Convocatoria.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- c) El plazo para su revisión y su actualización.**

Si el programa no cuenta con un diagnóstico del problema, necesidad u oportunidad al que atiende, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con un diagnóstico del problema o necesidad, y El diagnóstico no cuenta con las características establecidas en la pregunta.
2	El programa cuenta con un diagnóstico del problema o necesidad, y El diagnóstico cuenta con una de las características establecidas en la pregunta.
3	El programa cuenta con un diagnóstico del problema o necesidad, y El diagnóstico cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	El programa cuenta con un diagnóstico del problema o necesidad, El diagnóstico cuenta con todas las características establecidas en la pregunta, y El programa actualiza periódicamente el diagnóstico.

2.1 En la respuesta se deben incluir las principales causas y los efectos del problema, necesidad u oportunidad señalados en el diagnóstico. Adicionalmente, se debe valorar la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.

- 2.2 Se considera que el diagnóstico se actualiza periódicamente cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.
- 2.3 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.
- 2.4 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3 y 7.

RESPUESTA:

SI

Nivel 3

De acuerdo con la información revisada, el equipo evaluador considera que el programa cuenta con un diagnóstico del problema.

En el año 2009, la OCDE publicó un documento titulado *Estudios de la OCDE de Innovación Regional: 15 estados mexicanos*¹ en el cual identifica que México cuenta con una de las más altas desigualdades regionales entre los países de la OCDE, tanto en formación de recursos humanos como en productividad. El mismo documento asevera que en México “no existe un enfoque coordinado de políticas para el desarrollo regional; los esfuerzos actuales encaminados al desarrollo de las comunidades se han centrado en la pobreza o en la infraestructura más que en la competitividad regional”. De igual manera, el documento estima que “las políticas nacionales no apoyan lo suficiente a los *clusters* ni a los sistemas de innovación regional” e identifica “el alto nivel de concentración territorial de los recursos para la innovación como una amenaza para el sistema de innovación nacional de México”.

En el trabajo de la OCDE se hace referencia al FORDECYT, señalándolo como una herramienta para “establecer una colaboración regional flexible, solucionar problemas socioeconómicos importantes para México de manera más eficaz y aumentar potencialmente el tamaño promedio de los proyectos financiados, para reducir los costos de transacción y ofrecer mejores incentivos a los participantes de los proyectos”.² El documento presenta información de 32 entidades federativas por lo que muestra una cuantificación y caracterización del problema que adopta el FORDECYT. Sin embargo, no

¹ revisado en http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/ocd/urban-rural-and-regional-development/estudios-de-la-ocde-de-innovacion-regional-15-estados-mexicanos_9789264060906-es#page1

² Se cita el artículo síntesis del documento de investigación, el cual se titula “Innovación regional en 15 estados mexicanos”

presenta plazo para actualización y revisión de acuerdo con los criterios que requiere FORDECYT.

También hay elementos de diagnóstico del problema en otros documentos como es el caso del Programa Institucional 2014-2018 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (apartado 1.2 “Desarrollo regional; impulso a las vocaciones y capacidades locales), en donde se encuentra un apartado diagnóstico que dice: “en la política de CTI es necesario reconocer las diferencias entre las regiones y diseñar instrumentos que permitan avanzar en las necesidades de cada entidad. Hay estados que se encuentran en una fase de consolidación de la economía del conocimiento, en tanto otros están en una fase de construcción”. Sin embargo, no aporta datos o información que abunden en el diagnóstico del problema.

Por su parte, las reglas de operación del FORDECYT dicen, a manera de diagnóstico, que en México “el desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas se han concentrado en las grandes ciudades, en regiones determinadas y en contadas instituciones”.

Ahora bien, aunque la descentralización y desarrollo regional son aspectos importantes en los objetivos y mandatos de política en materia de ciencia y tecnología que se establecen en el PND 2013-2018 y en el Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2014 – 2018 PECITI no se encontró evidencia que identifique la cuantificación, características y ubicación territorial de la(s) población que presenta la necesidad. Tampoco se encontró evidencia que sugiera la actualización del diagnóstico del problema para caracterización de las causas y efectos del problema en la actualidad.

Finalmente, es relevante reconocer la existencia del Árbol de Problemas el que justamente hace explícita la existencia de problemas como el “rezagos económicos y sociales en estados y municipios” y la “Insuficiente capacidad de sistemas locales de ciencia, tecnología e innovación para impulsar el desarrollo económico y social de municipios, estados y regiones”. Asimismo, el Árbol muestra una serie de sub-problemas para cada uno de ellos y procura, a partir de su identificación, establecer objetivos para la resolución de cada uno de ellos. Dicho reporte puede ser considerado como un diagnóstico resultado del Informe de Monitoreo de Ejecución y Resultados de Programas Presupuestarios.

Fuente: Estudios de la OCDE de Innovación Regional: 15 estados mexicanos, Reglas de Operación 2012, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2014 – 2018 PECITI, Árbol de problemas y Programa Institucional 2014-2018 CONACYT.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, área de enfoque objetivo y, en su caso, la participación de intermediarios / beneficiarios, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema, necesidad u oportunidad.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población o área de enfoque objetivo y, en su caso, la participación de intermediarios / beneficiarios, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, necesidad u oportunidad.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo y, en su caso, la participación de intermediarios / beneficiarios, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, necesidad u oportunidad, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo o área de enfoque objetivo y, en su caso, la participación de intermediarios / beneficiarios.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo y, en su caso, la participación de intermediarios / beneficiarios, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos

	<p>atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo o área de enfoque objetivo y, en su caso, la participación de intermediarios / beneficiarios, y</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática o necesidad que otras alternativas.
--	--

3.1 En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el estudio o el documento del que se deriva dicha justificación. En caso de que exista evidencia nacional o internacional se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos.

3.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y/o diagnósticos.

3.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 48 y 49.

RESPUESTA:

No

De acuerdo con la información revisada no fue posible encontrar documentos que justifiquen teórica o empíricamente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.

Desde luego el documento *“Estudios de la OCDE de Innovación Regional: 15 estados mexicanos”* justifica la existencia de un programa para la atención al problema público que el FORDECYT tiene como objetivo atender, sin embargo no se encontró justificación teórica o empírica para la manera en que FORDECYT interviene para la solución del problema. Es decir, el documento de la OCDE reconoce que “El Fondo tiene un enfoque innovador al centrarse a la vez en regiones geográficas (estados o municipios vecinos) y en regiones temáticas (grupos de estados o municipios que compartan un problema común)”; no obstante, dado que la definición de las demandas (“2014-01 Documento de Demandas” y “2014-02 Documento de Demandas”) para dichas regiones va cambiando con el tiempo, es que se asume que una justificación en general como ésta no hace necesariamente válida la intervención real del programa, con la estrategia que ha seguido, para el logro de sus objetivos.

De acuerdo con los encargados del programa, en 2014, el establecimiento de las demandas (mediante la selección de las áreas de intervención y las vocaciones de cada una) está influida por el documento Ranking Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación: Capacidades y oportunidades de los Sistemas Estatales de CTI del Foro Consultivo Científico y Tecnológico. Sin embargo, el documento no puede ser considerado como justificación suficiente ya que el FORDECYT ocupa solamente dos de sus variables y las

reagrupa de acuerdo con las regiones que CONACYT establece para sus intervenciones, modificando así de forma importante la información que el documento muestra.

Por último, creemos que cierta justificación teórica o empírica la podría ofrecer una evaluación del impacto que ha tenido el programa y/o la existencia de experiencias internacionales semejantes, pero ambas cuestiones hasta el momento no existen.

Fuentes: *Estudios de la OCDE de Innovación Regional: 15 estados mexicanos, 2014-01 Documento de Demandas, 2014-02 Documento de Demandas y Ranking Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación: Capacidades y oportunidades de los Sistemas Estatales de CTI del Foro Consultivo Científico y Tecnológico.*

Análisis de la contribución del programa a las metas nacionales, a objetivos sectoriales y/o a los objetivos derivados de los programas especiales transversales³.

4. El Fin del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, y/o transversal:

Si el programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial y/o transversal se relaciona el Fin, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Fin con los objetivo(s) del programa sectorial, nacional, institucional, regional y/o transversal, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Fin con los objetivo(s) del programa sectorial, nacional, institucional, regional y/o transversal, y

³ Este análisis se debe realizar con información de 2014, conforme a lo establecido en el Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y los Lineamientos para el registro, revisión, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2014

	<ul style="list-style-type: none"> • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Fin con los objetivo(s) del programa sectorial, nacional, institucional, regional y/o transversal, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Fin con los objetivo(s) del programa sectorial, nacional, institucional, regional y/o transversal, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) del programa sectorial y/o transversal, y

4.1 En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del programa sectorial y/o transversal al que está vinculado el programa. En caso de que exista más de un objetivo o programas sectoriales y/o transversales con los que se vincule, se deben incluir en la respuesta.

4.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los programas sectoriales y/o transversales, y relacionados con el programa, la MIR, las ROP o documento normativo.

4.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 11 y 22.

4.4 El evaluador deberá añadir un análisis de la contribución del programa presupuestario al cumplimiento de los objetivos estratégicos que se establezcan en los programas sectoriales.

RESPUESTA:

SI

Nivel 4

La documentación revisada, nos permite afirmar que el Fin del programa sí está vinculado con los objetivos del programa sectorial, y/o transversal.

A partir de una revisión documental es posible señalar que existen en concordancia conceptos comunes en los documentos internos que se revisaron del programa FORDECYT.

En el documento interno del programa titulado “Reporte de avance de indicadores” se enlista como Fin “Contribuir al incremento de la investigación científica y el desarrollo

tecnológico en los municipios y estados mediante el fortalecimiento de los Sistemas Locales de Ciencia Tecnología e Innovación”. En ese mismo documento se menciona a este fin como directamente responsable de la ‘actividad institucional’ definida como “Fortalecimiento a la capacidad científica, tecnológica y de innovación”.

En este sentido, si bien dicho fin no se menciona de forma idéntica en otros documentos normativos, sí está fuertemente relacionado con el objetivo 2 del Programa Institucional 2014-2018 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología: “Contribuir al desarrollo de los sistemas estatales de CTI a través del fortalecimiento de sus capacidades”. De igual manera, la ‘actividad institucional’ identificada en los documentos de FORDECYT está vinculada con el objetivo 3 del Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2014 – 2018 (PECITI): “Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades de CTI locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente”, el cual es réplica de la estrategia 3.5.3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 “Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente”.

De forma más indirecta, se observa una vinculación del Fin del programa con el objetivo 5 del Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2014 – 2018 “Apoyar el incremento, fortalecimiento y utilización eficiente de la infraestructura de CTI del país”.

Es preciso decir que si bien existe una vinculación directa a través de los documentos explicitados anteriormente, el cumplimiento del fin no parece ser suficiente para el cumplimiento de todos los objetivos anteriores, sino solamente para el enlistado en el programa institucional de CONACYT. Tanto para el PECITI como para el PND el logro de este Fin parece ser una condición necesaria pero no suficiente; es decir, el contribuir al incremento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en los estados y municipios mediante el fortalecimiento de los Sistemas Locales de Ciencia, Tecnología e Innovación no garantiza de forma automática un desarrollo regional ni sustentable ni incluyente.

Fuente: Reporte de avance de indicadores, Plan Nacional de Desarrollo, Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2014 – 2018 y Programa Institucional 2014-2018 CONACYT.

5. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, y/o transversal considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial y/o transversal, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.**

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial y/o transversal.

Si el programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial o transversal se relaciona el Propósito, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, nacional, institucional, regional y/o transversal, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, nacional, institucional, regional y/o transversal, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, nacional, institucional, regional y/o transversal, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, nacional, institucional, regional y/o transversal, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial y/o transversal.

5.1 En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del programa sectorial y/o transversal al que está vinculado el programa. En caso de que exista más de un objetivo o

programas sectoriales, especiales e institucionales con los que se vincule, se deben incluir en la respuesta.

5.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los programas sectoriales y/o transversales relacionados con el programa, la MIR y documento normativo.

5.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 22.

RESPUESTA:

SI

Nivel 4

De acuerdo con la información revisada, el Propósito del programa sí está vinculado con los objetivos del programa sectorial, y/o transversal ya que existen conceptos comunes entre ellos como lo son la definición de los Sistemas Locales de Ciencia, Tecnología e Innovación como la población objetivo, así como la búsqueda de “actividades vinculadas al desarrollo de las acciones científicas, tecnológicas y de innovación”. En el documento interno del programa titulado “Reporte de avance de indicadores” se enlista como Propósito: “Sistemas Locales y Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación se fortalecen con apoyos y financiamiento para actividades vinculadas al desarrollo de las acciones científicas, tecnológicas y de innovación de alto impacto”.

Ahora bien, recuperando el objetivo 2 del Programa Institucional 2014-2018 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología: “Contribuir al desarrollo de los sistemas estatales de CTI a través del fortalecimiento de sus capacidades”, es posible identificar que en ambos documentos se identifica a los sistemas estatales de CTI como los sujetos objetivo de atención.

Asimismo, es posible identificar que el Propósito del programa pretende el fortalecimiento de dichos sistemas a partir de apoyos vinculados a actividades para el desarrollo de acciones científicas, tecnológicas y de innovación. Lo cual se liga con el objetivo 3 del Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2014 – 2018 (PECITI): “Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades de CTI locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente”, el cual es réplica de la estrategia 3.5.3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 “Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente”.

Si el Programa llega a alcanzar o cumplir su Propósito, sí sería suficiente para el cumplimiento de alguna de las metas de los objetivos del programa sectorial y/o transversal.

Fuente: Reporte de avance de indicadores, Plan Nacional de Desarrollo, PECITI y Programa Institucional 2014-2018 CONACYT.

6. ¿Con cuáles metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

6.1 En la respuesta se deben incluir las metas y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente relacionados con el programa y se debe señalar por qué se considera que están relacionados y a través de qué mecanismos lo hace.

6.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Nacional de Desarrollo vigente, el o los programas sectoriales y/o transversales relacionados con el programa, la MIR y documento normativo.

6.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 22.

RESPUESTA:

De acuerdo con las ROP, el objetivo del programa es “otorgar apoyos y financiamientos para actividades directamente vinculadas al desarrollo de las acciones científicas, tecnológicas y de innovación de alto impacto y apoyar la formación de recursos humanos especializados que contribuyan al desarrollo regional, a la colaboración e integración de las regiones del país y al fortalecimiento de los sistemas locales de ciencia, tecnología e innovación”. Dicho objetivo se encuentra alineado con el objetivo 3 del Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2014 – 2018 (PECITI): “Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades de CTI locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente”, el cual es réplica de la estrategia 3.5.3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 “Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente” que corresponde al objetivo 3.5: “Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible”.

En este sentido, para el equipo evaluador es posible identificar que los apoyos que otorga FORDECYT son una herramienta para la consecución (aunque no para la garantía) de las cuatro líneas de acción específicas establecidas en la estrategia 3.5.3: (1) diseñar políticas públicas diferenciadas que permitan impulsar el progreso científico y tecnológico en regiones y entidades federativas, con base en sus vocaciones económicas y capacidades locales; (2) fomentar la formación de recursos humanos de alto nivel, asociados a las

necesidades de desarrollo de las entidades federativas de acuerdo con sus vocaciones; (3) apoyar al establecimiento de ecosistemas científico-tecnológicos que favorezcan el desarrollo regional e; (4) incrementar la inversión en CTI a nivel estatal y regional con la concurrencia de los diferentes ámbitos de gobierno y sectores de la sociedad.

Fuente: Reglas de Operación, Demandas, Plan Nacional de Desarrollo y PECITI

Análisis de la Población o Área de Enfoque potencial y objetivo

7. Las poblaciones o áreas de enfoque, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Si el programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones o áreas de enfoque, potencial y objetivo, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo) intermediarios / beneficiarios, y • Las definiciones cuentan con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo) intermediarios / beneficiarios, y • Las definiciones cuentan con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo) intermediarios / beneficiarios, y • Las definiciones cuentan con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo) intermediarios / beneficiarios, y

	<ul style="list-style-type: none"> • Las definiciones cuentan con todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.
--	---

7.1 En la respuesta se deben incluir las definiciones de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo, así como su cuantificación. La metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población o área de enfoque deben adjuntarse en el *Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo”*.

7.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el documento normativo, documento oficial, diagnóstico, programa sectorial y/o transversal.

7.3 La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 3, 8, 9, 22, 24, 26 y 44.

RESPUESTA:

Si

Nivel 2

Con base en la información revisada, se concluye que existe evidencia para afirmar que la población objetivo y potencial están definidas en los documentos oficiales. Las ROP de Programa establecen como sujetos de apoyo a las “universidades e instituciones de educación superior públicas y privadas, centros de investigación, laboratorios, empresas públicas y privadas y demás personas físicas y morales que se encuentren inscritas en el REINIECYT y cuyas solicitudes hayan sido aprobadas por el CTA para recibir el apoyo correspondiente”. Algunas de esas organizaciones se identifican en un documento interno llamado “Base de Datos Padrón de Beneficiarios”, por lo tanto, se pueden considerar como parte de la población objetivo del programa. De igual manera, es posible identificar a todas las organizaciones inscritas en el REINIECYT como población potencial al ser ellas las que pueden solicitar apoyos al Programa.

Los registros revisados permiten verificar que la población potencial está cuantificada: El padrón que conforma el REINIECYT reporta un total de seis mil ochocientos ochenta y nueve instituciones inscritas (de acuerdo con <http://www.conacyt.mx/index.php/estadisticas>). Mientras que un archivo en formato excel contiene un registro de setenta y seis instituciones que han tenido apoyo de FORDECYT.

No obstante, que se observa un interés creado para sistematizar la información de la población objetivo del programa, no existe evidencia que defina un plazo para su revisión y actualización.

Es de entender la complejidad que presenta el programa respecto a una definición clara de su lógica causal, lo que implica necesariamente algunas dificultades para clarificar a su

población objetivo y potencial. Aunque existe una sola versión normativa de la población objetivo, la revisión documental del programa muestra diferencias en la operación del programa al momento de señalar a la población objetivo. Muestra de ello se hace evidente en la pregunta 5, ya que los documentos de los mandatos generales al programa identifican a la población objetivo de forma distinta a como se define en las reglas de operación del programa. Por lo tanto, es recomendable iniciar, a la brevedad, un proceso de revisión de los instrumentos normativos del programa, a efecto de clarificar y dar consistencia a sus contenidos. De esta manera se podrá establecer un mejor referente en términos de conceptualización y diseño del programa lo que habrá de generar mayor certidumbre en la planeación y ejecución de las actividades a realizar.

Fuente: Reglas de Operación, Demandas, Plan Nacional de Desarrollo, PECITI y Programa Institucional 2014-2018 CONACYT

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (listado o padrón) o el destino de los recursos y resultado que se pretende obtener que:

- a) **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) **Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) **Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) **Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Si el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios, usuarios, clientes o el destino de los recursos, cuentan con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios, usuarios, clientes o el destino de los recursos, cuentan con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios, usuarios, clientes o el destino de los recursos, cuentan con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios, usuarios, clientes o el destino de los recursos,

cuentan con todas las características establecidas.

8.1 En la respuesta se debe indicar qué información integra el listado o padrón, detallando las características de la clave única, así como señalar las características que no están incluidas en el mismo y/o las que deben mejorarse.

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios, usuarios, clientes, y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en el *Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos del listado o padrón”*.

Se entenderá por *sistematizada* cuando la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por *actualizada*, cuando el listado o padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por *depurada*, cuando no contenga duplicidades o beneficiarios, usuarios, clientes, etc., que conforme a su normatividad no deban ser incluidos en la misma.

8.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, usuarios, clientes, etc., normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

8.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8, 9, 21, 22, 24, 25, 26 y 44.

RESPUESTA:

SI	Nivel 2
----	---------

Con base en la información recibida, el equipo evaluador identificó un documento interno del programa “Base de Datos Padrón de Beneficiarios” que registra un conjunto de instituciones que han recibido el apoyo del programa. En este documento se identificaron setenta y seis proyectos que han recibido recursos por parte del programa, cuyas características de los sujetos de apoyo, coinciden con los requerimientos y criterios establecidos por FORDECYT en sus bases de convocatoria e incluye el tipo de apoyo otorgado. No obstante que existe evidencia que permite valorar un avance en la organización y clasificación de información relativa a los sujetos de apoyo y sus características, el mecanismo de control para la revisión y actualización de información todavía no se implementa. En este sentido, se puede afirmar que hay elementos de avance para el mejor aprovechamiento de la información aunque siguen prevaleciendo, como área de oportunidad, crear un esquema de sistematización que permita

implementar mecanismos para el registro, depuración y actualización de información de los sujetos de apoyo.

Fuente: Reglas de Operación, Demandas, Plan Nacional de Desarrollo, PECITI y Programa Institucional 2014-2018 CONACYT

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

9.1 En la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios, usuarios, clientes, etc., (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Asimismo, se deben señalar las variables que mide y la temporalidad con que se realizan las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios, usuarios, clientes, etc. con fines de comparación con la población beneficiaria, usuarios, clientes, etc., y especificar qué tipo de información y describa cada una de ellas.

9.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, listado o padrón de beneficiarios, usuarios, clientes, etc., bases de datos y/o sistemas informativos.

9.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8, 9, 22, 25, 26, y 44.

RESPUESTA:

El equipo evaluador revisó información documental y electrónica del programa. También se realizaron algunas entrevistas con los responsables de la operación del FORDECYT a efecto de identificar la existencia de un procedimiento para recolectar información socioeconómica de los sujetos de apoyo. Como ya se ha comentado anteriormente, la naturaleza del programa y su complejidad de lógica causal, explican que, los apoyos que genera el programa, no están ligados a las características socioeconómicas de su población potencial sino a las propuestas que puedan hacer para la contribución de los objetivos del FORDECYT y del programa sectorial. En este sentido, toda la información que se recopila de los sujetos de apoyo, es a través de las propuestas que éstos hacen llegar directamente al personal responsable de operar el programa. Entre la información que se obtiene se encuentra: RFC, nombre, teléfono, razón social, sector, dirección, dirección web, apoderado legal y actividad.

Es fundamental establecer en los actuales instrumentos normativos que regulan la operación del programa, una nueva manera de conceptualizar los aspectos estructurales del programa. Hablar de sujetos de apoyo y no de beneficiarios permite dejar claro que no es un programa de perfil social y por lo tanto, requiere de variables de medición de otra naturaleza.

Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados⁴

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en el documento normativo del programa, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.

10.1 En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y sus ROP o documento normativo; asimismo, se deben señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.

Adicionalmente, se debe adjuntar el *Anexo 5 “Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados”*.

⁴ Este análisis se debe realizar con información de 2014, conforme a lo establecido en el Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y los Lineamientos para el registro, revisión, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2014.

- 10.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el documento normativo, manuales de operación y/o MIR.
- 10.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 11, 14, 15, 38 y 42.

RESPUESTA:

No

Derivado de la revisión de información que realizó el equipo evaluador, se confirma que no existe de manera concreta un resumen narrativo de los componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados en las Reglas de Operación del Programa, sin embargo, fue posible constatar que en el contenido de algunos documentos que guían al programa se identifican el Fin, el Propósito, los Componentes y las Actividades que forman parte de la matriz (MIR).

Las Reglas de Operación del programa establecen que serán las convocatorias los “documentos publicados en diversos medios de comunicación mediante el cual se dan a conocer las características específicas de los apoyos que se ofrecen por el FORDECYT y los requisitos, mecanismos y procedimiento para su otorgamiento en concordancia con los objetivos de FORDECYT”. En los documentos bases de convocatoria se identifican las actividades: publicación de convocatorias; recepción de solicitudes; evaluación de las propuestas recibidas en las convocatorias y; entrega de resultados a usuarios de proyectos; así también la formalización y seguimiento del proyecto. Actividades que, en alguna medida, son congruentes con los establecidos por las MIR: evaluación de propuestas y seguimiento de proyectos.

Asimismo, como se identificó en las respuestas 4 y 5, es posible decir que tanto el fin como el propósito del programa (explicitado en las MIR) está vinculados con el objetivo 3 del Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2014 – 2018 (PECITI): “Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades de CTI locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente”, el cual, a su vez, es réplica de la estrategia 3.5.3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 “Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente”.

El equipo evaluador concluye que, aunque no se encontró en las ROP un resumen narrativo de la MIR que enlace de forma directa estos cuatro elementos, resulta evidente la intención de los responsables del programa por operar y desarrollar la MIR en congruencia con los distintos documentos oficiales. En este sentido se recomienda para un ejercicio futuro de actualización y mejora de la ROP, la integración de un resumen

narrativo de la MIR que permita dar claridad y coherencia al programa desde su documento normativo.

Fuente: Reglas de Operación, Demandas, Plan Nacional de Desarrollo, PECITI, Programa Institucional 2014-2018 CONACYT y Matriz de Indicadores de Resultados 2013 y Matriz de Indicadores de Resultados 2014.

11.El nivel de Fin de la MIR incluye el objetivo sectorial, o en su caso, el objetivo transversal al cual está alineado?

- a) Se incluyó en el resumen narrativo del Fin, la siguiente sintaxis: **Contribuir + objetivo sectorial u objetivo transversal + mediante o a través + solución al problema (propósito del programa).**
- b) En el caso de que el programa no se pudo alinear a un objetivo sectorial, incluyó el **objetivo transversal.**

No procede valoración cuantitativa.

11.1 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4.

11.2 El evaluador deberá añadir un análisis de la contribución del programa presupuestario al cumplimiento de los objetivos estratégicos que se establezcan en los programas sectoriales.

RESPUESTA:

Sí, de acuerdo a la información documental revisada, existe evidencia suficiente para afirmar que el nivel de Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados del FORDECYT incluye el objetivo institucional al cual está alineado.

Aunque la MIR no incluye en su nivel Fin ninguno de los objetivos establecidos en el PECITI de forma idéntica, sí lo hace con el objetivo del Programa Institucional de CONACYT que dice “contribuir al incremento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en los municipios y estados mediante el fortalecimiento de los Sistemas Locales de Ciencia Tecnología e Innovación”. Sin embargo, no hace referencia (en el nivel Fin) al medio para la solución del problema.

Es necesario resaltar que, aunque la vinculación del Fin de la MIR no se hace de forma literal con los objetivos que persigue el plan sectorial, sí resulta evidente su orientación a ellos.

Fuente: *Matriz de Indicadores de Resultados 2013 y Matriz de Indicadores de Resultados 2014.*

12. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de medida.
- e) Frecuencia de medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).
- i) Medio de verificación

Si el programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Más del 0% y hasta el 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

12.1 En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores.

En el *Anexo 5 “Indicadores”*, se debe incluir el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

12.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

12.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 13 y 42.

RESPUESTA:

SI

Nivel 4

De acuerdo con la información revisada, los formatos para elaboración de las Fichas Técnicas de los Indicadores cuentan con todas las características solicitadas por la pregunta.

Al revisar los formatos para la elaboración de las Fichas Técnicas de los indicadores, se encontraron las características: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal) para cada uno de los cinco indicadores; por lo cual se considera que la información está presente en el rango entre 85 y 100% de las fichas.

Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados 2013 y Matriz de Indicadores de Resultados 2014.

13. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Si las metas del programa no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “SI” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Más del 0% y hasta el 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

13.1 En la respuesta se debe indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. Para el caso de la característica del inciso b) se debe considerar la desviación establecida en la Ficha Técnica de cada indicador. La matriz debe adjuntarse en el formato *Anexo 7 "Metas del programa"* (En caso de que el programa esté exceptuado de elaborar MIR, se deberá adjuntar el indicador correspondiente, conforme lo establecido en los Lineamientos para el registro, revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la MIR, emitidos por la SHCP). El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

13.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el documento normativo, la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación.

13.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 12, 15 y 42.

SI

Nivel 4

RESPUESTA:

De acuerdo con los formatos MIR revisados, las metas definidas para el indicador de cada uno de sus componentes están dadas de acuerdo con sus necesidades específicas.

Los formatos de las matrices de indicadores muestran una unidad de medida coherente con la dimensión que el indicador pretende evaluar. Asimismo, la información del programa parece dar sustento a los criterios con los que son elaboradas las metas que evalúan los indicadores de la MIR. Como se identificó en la respuesta 10, las MIR no están descritas en ningún resumen narrativo, por lo que parecen estar elaboradas más desde la operación que desde la norma, por lo resultan factibles de alcanzar por el programa.

Es necesario aclarar que si bien la respuesta de la presente pregunta es positiva y se afirma que la construcción de las metas es apropiada, lo anterior no debe confundirse con la idea de que dichas metas son óptimas. En este sentido, se debe considerar al interior del programa la sistematización de la evaluación del cálculo de sus metas e indicadores ya que, al no contar con un resumen narrativo de la conformación de la MIR, puede perderse la coherencia de los indicadores con el fin último de FORDECYT.

Fuente: Reglas de Operación del Programa, Matriz de Indicadores de Resultados 2013 y Matriz de Indicadores de Resultados 2014.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

14. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener duplicidad, complementariedad y/o concurrencia?

No procede valoración cuantitativa.

- 14.1 En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:
- a) el Propósito de los programas, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el programa y d) la cobertura del programa.

En el formato del Anexo 8 “Duplicidad, complementariedad y concurrencias entre programas federales”, se deben incluir los textos similares del programa evaluado y de los otros programas federales. Mediante su análisis de tipo cualitativo detectará los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y d) sus componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.

14.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, el documento normativo de programas federales y MIR de programas federales.

14.3 La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5, 10 y 11.

RESPUESTA:

Dado que el Programa tiene como objetivo “otorgar apoyos y financiamientos para actividades directamente vinculadas al desarrollo de las acciones científicas, tecnológicas y de innovación de alto impacto y apoyar la formación de recursos humanos especializados que contribuyan al desarrollo regional, a la colaboración e integración de las regiones del país y al fortalecimiento de los sistemas locales de ciencia, tecnología e innovación”, todos aquellos programas de CONACYT que fomentan la Ciencia y la Tecnología serán complementarios.

De acuerdo con el Programa Institucional de CONACYT, uno de los ejemplos más directos es el programa de Fondos Mixtos ya que tanto el FORDECYT como el FOMIX “han sido instrumentos del CONACYT dirigidos a fortalecer al desarrollo regional, concentrándose en la atención de problemas, prioridades y necesidades de las entidades federativas y regiones”; por lo que se considera que estos programas tienen un funcionamiento complementario. Sin embargo, se espera que para 2016 ambos programas formen uno solo.

Dada la finalidad del programa así como el objetivo que persigue, se encuentra complementariedad con los programas: Programa de Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación; Programa de Fortalecimiento a nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación; Programa de Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica y; Programa para el Desarrollo Científico y Tecnológico. Otros programas que han sido identificados como complementarios han sido: el programa de Becas Nacionales y del Sistema Nacional de Investigadores; Programa de Innovación Tecnológica para la Competitividad; Programa de apoyo a la Innovación Tecnológica de Alto Valor Agregado y; Programa de Desarrollo e Innovación en Tecnologías Precursoras.

Sin embargo, es recomendable que la UR logre definir con mayor especificidad el impacto que desea obtener. Esto ayudaría a que el programa obtenga mayor diferenciación respecto a todos los programas mencionados anteriormente.

Fuente: Reglas de Operación, Demandas, Plan Nacional de Desarrollo, PECITI y Programa Institucional 2014-2018 CONACYT.

2. Planeación Estratégica y Orientación a Resultados.

Con relación a este tema se valora si el Programa ha desarrollado y utiliza algún esquema de planeación para su ejecución con orientación hacia resultados, es decir, si el Programa cuenta con planes y/o programas que contengan estrategias claras y cuantificables que permitan medir el logro de los objetivos planteados.

Instrumentos de planeación

En particular, se analiza si existen planes de trabajo y se revisa su pertinencia valorando si contienen estrategias claras que orienten la gestión del Programa hacia el logro de sus objetivos. Para realizar el análisis de este tema se dio respuesta a la siguiente pregunta

15. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

15.1 En la respuesta se deben presentar los objetivos establecidos en los planes y argumentar por qué se considera que cuenta con las características. En caso de que se detecten áreas de mejora en los programas o planes estratégicos, se deben explicitar y proponer la forma de atenderlas. Se entenderá por *mediano plazo*, que la visión del plan abarque la presente administración federal y *largo plazo* que trascienda la administración federal.

15.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales de planeación y/o programación, sistemas o herramientas de planeación y la MIR.

15.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 4, 5, 10, y 11.

RESPUESTA:

NO

Derivado de la revisión documental y de las entrevistas con el personal responsable de la operación del programa, se determina que no hay evidencia de la existencia de un Plan estratégico de la Subdirección Adjunta de Desarrollo Regional del CONACYT.

Sin embargo, es recomendable que la UR cuente con un documento de Planeación que permita la orientación de la acciones en el mediano y largo plazo, y genere certidumbre en el cumplimiento de los objetivos institucionales y del FORDECYT, con base en la participación integral de las áreas involucradas en la operación del programa. Este documento debe mantener congruencia con las Reglas de Operación y demás normatividad del Programa. Una vez creado dicho documento, es importante que se establezcan los periodos de revisión y actualización correspondientes en armonía con los procedimientos de operación, criterios de asignación e instrumentos de seguimiento y control del programa.

Fuentes: No existen.

16. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Si no existen programas o planes de trabajo anuales para alcanzar los objetivos del programa o los programas o planes de trabajo anuales existentes no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los programas o planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los programas o planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los programas o planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los programas o planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

16.1 En la respuesta se deben presentar los objetivos establecidos en los programas o planes y argumentar por qué se considera que tienen o no las características. En caso de que se detecten áreas de mejora en los programas o planes de trabajo, se deben explicitar y proponer la forma de atenderlas. Se entenderá por anual al ciclo fiscal vigente, ciclo escolar o estacional.

16.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales de planeación y/o programación, sistemas o herramientas de planeación y la MIR.

16.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 4, 5 10, 11 y 15.

RESPUESTA:

Si

Nivel 3

Después de analizar la información proporcionada por la UR, se logró identificar que cuenta con ejercicios de planeación con establecimiento de metas que revisan y actualizan en el tiempo, lo cual fue analizado en dos instrumentos de los cuales se observa que logran trazar un plan operativo.

Los instrumentos son, por una parte la matriz de indicadores con las metas y objetivos que se espera lograr en el año planeado.

Por otro lado, el segundo instrumento “Plan Operativo Anual”, que define lo que establece el presupuesto para cubrir el programa y los apoyos que serán otorgados.

Estos dos instrumentos ilustran que hay una definición de metas, sistematización de la información y seguimiento con designación de responsables para cada actividad que se deberá lograr.

Sin embargo, no hay evidencia de algún documento que describa el procedimiento para desarrollar los planes anuales, al no haber un lineamiento o instructivo, se recomienda hacer algún documento que describa cómo se realiza esta función, quienes colaboran y que lo describa.

Fuente: Planes anuales: Programa F 001 Fomento regional para el desarrollo científico, tecnológico y de innovación (Metas programadas y resultados 2014) y Matriz de Indicadores del Programa 2014

Orientación hacia resultados y Esquemas o Procesos de Evaluación

17. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensuada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Si no existe evidencia de que el programa ha utilizado informes de evaluaciones o si no se cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las

	características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

17.1 En la respuesta se deben señalar las evidencias de las características establecidas y de cuáles no existe evidencia. De ser el caso, se debe señalar cómo mejoró su gestión y sus resultados a partir de evaluaciones externas.

17.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del programa, documentos de trabajo, documentos institucionales y posiciones institucionales de las evaluaciones externas generados a partir de los *Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas*.

17.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 18, 19, 20, 21, 42, 43, 45, 47 y 48.

RESPUESTA:

SI

NIVEL 2

Desde la creación del programa en 2009 hasta la fecha, sólo se cuenta con una evaluación externa (enfocada al diseño) la cual se llevó a cabo en 2013. Ello indica que estas no se llevaban a cabo de manera regular. Sumado a ello, los cambios que ha sufrido el programa desde su creación no fueron producto, en su mayoría, de evaluaciones externas, sino por el equipo operador del programa.

Con base en la información revisada, la UR no cuenta con un procedimiento, lineamiento o instructivo que establezca el uso de evaluaciones externas de manera regular a fin de contar con sugerencias de mejora del programa.

Por otro lado, el programa sí utilizó la evaluación de Diseño para definir acciones y actividades que contribuyeron a mejorar la gestión, por ejemplo el cambio en los indicadores de la MIR de 2013 a 2014. Estos cambios se sugiere que sí se llevaron a cabo con base en la participación de todos los operadores.

Fuentes: ASM, Evaluación del Diseño, Matriz de Indicadores de Resultados 2013 y 2014.

18. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Si ninguno de los ASM clasificados como específicos, institucionales, interinstitucionales e intergubernamentales presentan un avance acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

18.1 En la respuesta se debe incluir el Anexo 9 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” establecido en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal vigente. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

Si el programa no ha tenido evaluaciones externas la respuesta es “No Aplica”. En el caso de que el programa haya decidido no atender ninguno de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas la respuesta es “No Aplica” y se debe señalar por qué el programa no seleccionó algún hallazgo como ASM.

18.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del programa, documento de trabajo (plan de trabajo), documento institucional y posiciones institucionales de las evaluaciones externas generados a partir de los Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.

18.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 17, 19, 20, 21, 47 y 48.

RESPUESTA:

SI

NIVEL 3

De la evaluación de diseño se desprendieron dos aspectos susceptibles de mejora (ASM) para ser atendidos en el 2015; para solventar dichas ASM se implementaron las acciones recomendadas en las convocatorias y en los planes operativos del programa.

Las acciones de mejora están implementándose aún, se ha logrado un 70 % de avance de acuerdo a lo observado en la evidencia mostrada por la UR.

De las actividades pendientes por realizar se encuentran:

- Realizar una evaluación de impacto y beneficios económicos y sociales para la región, con la metodología y los plazos que se definan en cada caso. Considerando indicadores de impacto potencial contenidos en la propuesta.
- Modificar las Reglas de Operación.

Área de oportunidad	Recomendación /Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Plazo	Área responsable	Resultados esperados	Productos	Prioridad (ALTA-MEDIA-BAJA)
Es importante señalar que a pesar de que el Programa cuenta con cuatro años de funcionamiento, las evidencias de sus resultados aún se encuentran en una etapa temprana debido a que se apoyan a proyectos de gran magnitud económica y social y plazos medianos o largos, de esta forma el reporte de resultados requiere de un periodo de tiempo más amplio. Por esta razón se entiende que los indicadores de la MIR se centren en la medición del otorgamiento de los recursos. En una segunda etapa se esperaría una serie de indicadores que den cuenta de los productos y resultados directos asociados al Programa, por ejemplo la generación de patentes derivados de la conclusión de los proyectos.	<p>En la revisión de la normatividad del programa, se considera incluir la parte de evaluación ex post o de impacto del programa, así como a futuro el acompañamiento de los usuarios del proyecto para la transferencia del conocimiento y/o productos del proyecto a los usuarios/beneficiarios finales.</p> <p>Por lo que se consideran como aspectos de mejora que deberán ser incluidos en las próximas convocatorias y en las Reglas de Operación que se consideran sean aprobadas a más tardar en el último trimestre del 2014. Asimismo, se solicitaría en el gasto operativo del FORDECYT 2015, un monto del ejercicio presupuestal para el diseño e implementación de un modelo para medir el impacto del programa, así como del diseño de una herramienta para apoyo y/o acompañamiento en la transferencia de productos del proyecto a los usuarios/beneficiarios finales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de documento para la publicación de la Convocatoria. Procurar el involucramiento de instancias usuarias e indicadores y considerar indicadores de los beneficios que deriven de la solución y/o atención del problema, necesidad u oportunidad que dio origen a la propuesta, Revisión de los Términos de Referencia de la Convocatoria considerando la Evaluación ex post del proyecto. Revisión de Reglas de Operación. Revisión de la requisición para el Gasto Operativo 2015. 	<p>Último trimestre de 2014 y 2015</p> <p>FECHA:</p> <p>1) 31 de diciembre de 2014.</p> <p>2) 31 de diciembre de 2015.</p>	Dirección Adjunta de Desarrollo Regional	Dirección Adjunta de Desarrollo Regional	Evaluación ex post o de impacto del programa	Informe final

Seguimiento

Status	Descripción de las actividades realizadas, productos entregados, etc., con los que se da por cumplido el compromiso	Documento de comprobación
<p>En proceso 70% de avance</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se publicaron 2 convocatorias: <ul style="list-style-type: none"> a) Convocatoria 2014-01. Emitida el 6 de agosto del 2014 (Anexo 1). b) Convocatoria 2014-02. Emitida el 24 de octubre del 2014 (Anexo 2). • Para la publicación de las Convocatorias, estas prevén que los proyectos consideren indicadores que den cuenta de los productos y resultados directos asociados al Programa, esto en el entendido de los beneficios que deriven de la solución y/o atención del problema, necesidad u oportunidad que dio origen a la propuesta. Dichas convocatorias establecen esta condición en el numeral 3.6 de los Términos de Referencia (Anexo 3 y Anexo 4) y en el apartado 6 de cada una de las Demandas (Anexo 5 y Anexo 6). • Asimismo, y de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia de la Convocatoria 2014-01 de acuerdo al numeral 7.7 Evaluación ex post del proyecto, una vez concluido el proyecto y de acuerdo con su naturaleza, el FORDECYT llevará a cabo la evaluación de su impacto y beneficios económicos y sociales para la región, con la metodología y los plazos que se definan en cada caso. Para este fin se tomarán en cuenta, entre otros elementos, los indicadores de impacto potencial contenidos en la propuesta. • Con respecto a las Reglas de Operación, el documento se encuentra en revisión para su modificación. • Con respecto al Gasto Operativo para 2015, se someterá a consideración del Comité Técnico y de Administración del FORDECYT y de acuerdo a las estrategias que en materia de evaluación ha manifestado la Dirección Adjunta de Evaluación y Cooperación Internacional, el origen de los recursos para el diseño e implementación de un modelo para medir el impacto del programa, así como del diseño de una herramienta para apoyo y/o acompañamiento en la transferencia de productos del proyecto a los usuarios/beneficiarios finales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Bases de la Convocatoria FORDECYT 2014-01. • Bases de la Convocatoria FORDECYT 2014-02. • Términos de Referencia de la Convocatoria 2014-01. • Términos de Referencia de la Convocatoria 2014-02. • Demandas 2014-01. • Demandas 2014-02.

Área de oportunidad	Recomendación /Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Plazo	Área responsable	Resultados esperados	Productos	Prioridad (ALTA-MEDIA-BAJA)
Las Fichas Técnicas carecen de series estadísticas completas de los indicadores, lo cual impide rastrear puntualmente el comportamiento del indicador a través del tiempo.	<p>A partir de 2014 se considera este punto para dar seguimiento puntual a las fichas técnicas con la nueva matriz ya que si bien son nuevos los indicadores se partirán de cero.</p> <p>Dado los indicadores establecidos para este programa, se toma en consideración esta oportunidad de mejora para que en función de la periodicidad establecida se eviten resultados de las fichas con la primer serie estadística en el primer trimestre del 2015</p>	<ul style="list-style-type: none"> Revisión y reportes de avance de la MIR 2014. 	<p>Primer trimestre del 2015</p> <p>FECHA: 10 de abril de 2015.</p>	Dirección Adjunta de Desarrollo Regional	Dirección Adjunta de Desarrollo Regional	Fichas técnicas	Fichas técnicas

Status	Descripción de las actividades realizadas, productos entregados, etc., con los que se da por cumplido el compromiso	Documento de comprobación
<p>En proceso</p> <p>70% de avance</p>	Derivado de este aspecto de mejora, se emitió el reporte de metas y resultados de la MIR 2014 (Anexo 7), sin embargo, cabe señalar que dado la revisión, análisis y modificación de los mismo. Por lo que la primera serie estadística se prevé para el 10 de abril de 2015.	<ul style="list-style-type: none"> Anexo 7. Avance Semestral MI

Fuentes: ASM, Convocatorias 2014-01 y 02.

19. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa

19.1 En la respuesta se deben indicar los resultados de la implementación de las acciones para atender los ASM y si coinciden con los resultados esperados establecidos en los documentos de trabajo e institucionales; adicionalmente, se debe señalar si el producto/evidencia del resultado permite dar cuenta del mismo y, en su caso, si se

considera que existen efectos adicionales de dichas acciones que el programa no haya identificado. El análisis debe de realizarse en una matriz que debe adjuntarse en el formato *Anexo 10 "Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"*.

19.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del programa, documentos de trabajo, documentos institucionales, posiciones institucionales de las evaluaciones externas, avance a los documentos de trabajo e institucionales generados a partir de los *Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas*.

19.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19 y 20.

RESPUESTA:

El programa cuenta con una sola evaluación, la de Diseño, del resultado de ésta, se han implementado acciones para solventar las recomendaciones de los evaluadores. Con base en la información recibida de la UR, se desprenden los siguientes resultados de la implementación de las acciones para atender los ASM:

- Gestión y acercamiento con instancias usuarias para el involucramiento y seguimiento de proyectos de CTI.
- Los Términos de Referencia de la Convocatoria consideran la evaluación ex-post del proyecto.
- La revisión de la requisición para el Gasto Operativo 2015, permite apoyar la gestión del Fondo con recursos humanos especializados para el seguimiento de proyectos y la mejora de las operaciones del FORDECYT.

Cabe mencionar que, en cuanto a los planes de trabajo y programas anuales, no es posible observar los cambios derivados de la evaluación, toda vez que los ASM se implementaron a partir de finales del 2014 y el primer semestre de 2015, solamente en documentos como las convocatorias.

Fuentes: ASM, Convocatorias 2014-01 y 02, Convocatorias 2015-01 a 05, Programa F 001 Fomento regional para el desarrollo científico, tecnológico y de innovación.

20. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa

- 20.1 En la respuesta se deben señalar cuáles recomendaciones no han sido atendidas, su justificación, así como la documentación que las soporte. Asimismo, se debe señalar cuáles recomendaciones se considera que afectan directamente el propósito del programa. El análisis se debe adjuntar en una matriz en el formato *Anexo 11 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”*.
- 20.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas, informes, mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas que han sido presentados a Función Pública, Coneval y Hacienda
- 20.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 20, 44, 46, 47, 50 y 51.

Respuesta:

Con base en la información proporcionada por la UR, en la siguiente tabla se muestra la postura respecto a las recomendaciones no atendidas derivadas de la evaluación externa.

Resultados y Recomendaciones	Posición Institucional
Sobre el indicador de Propósito “Tasa de variación de los recursos económicos captados por los SLCTI” adecuar su definición.	No aplica, para 2014 el FORDECYT modificó el indicador derivado de las modificaciones de septiembre del 2012 a las Reglas de Operación del FORDECYT.
A nivel de Componente se sugiere contar con un indicador del porcentaje de proyectos que cumplen con los entregables.	No aplica debido, a que se modificó el indicador de componente, al considerarse adecuada la sugerencia se trasladó el indicador al de nivel de actividad. El indicador de componente para 2014 es: Porcentaje de apoyos otorgados.
En el nivel de Actividades, modificar el que hace referencia al tiempo que se tarda para la evaluación por un uno que dé cuenta de los proyectos evaluados satisfactoriamente. Incorporar indicadores como el Porcentaje de proyectos que formalizaron los	No aplica, se modificaron los indicadores para 2014. Excepto el relacionado con formalización de convenios dado que es una actividad dependiente en gran medida del Sujeto de Apoyo. Los indicadores actualizados son:

convenios y otro sobre la relación de los proyectos financiados respecto a los que solicitaron el apoyo.	1. Porcentaje de proyectos concluidos satisfactoriamente. Porcentaje de propuestas evaluadas en el tiempo establecido.
Respecto a la lógica vertical de la MIR, se sugiere contar con un indicador de porcentaje de publicaciones de proyectos financiado por el programa.	No aplica, debido a que los proyectos están enfocados a la atención de problemáticas, necesidades u oportunidades; no se está obligado a tener como productos “publicaciones”.

Fuentes: ASM, Convocatorias 2014-01 y 02, Convocatorias 2015-01 a 05, Planes anuales: Programa F 001 Fomento regional para el desarrollo científico, tecnológico y de innovación (Metas programadas y resultados 2014) y Reglas de Operación.

21.A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa

- 21.1 En la respuesta se debe establecer una síntesis con los resultados de las principales evaluaciones externas realizadas al programa; de los temas evaluados y de los resultados de las evaluaciones, considerados para sugerir los temas a ser evaluados por instancias externas y justificar el porqué de la selección de estos temas basado en argumentos con soporte documental.
- 21.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del programa, documentos de trabajo, documentos institucionales, posiciones institucionales de las evaluaciones externas, avance a los documentos de trabajo e institucionales generados a partir de los mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.
- 21.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 42, 44, 46, 47, 50 y 51.

RESPUESTA:

De acuerdo con los resultados generados por la evaluación de diseño realizada en el año 2013, se identifica a manera de resumen dos temas que son relevantes para la gestión del

Programa. El primero tienen que ver con la estructura e indicadores de la MIR y el segundo, la necesidad de aplicar una evaluación de impacto del Programa.

Con base en lo antes comentado y derivado de la experiencia del equipo evaluador, se considera pertinente llevar a cabo, por instancias externas, las siguientes evaluaciones:

1. Evaluación ex post o de impacto del programa que permita valorar en qué medida se está resolviendo la problemática que, de acuerdo con su mandato legal, debe atender.
2. Evaluación de procesos para fortalecer los aspectos relacionados con la planeación y gestión del Programa. Estableciendo las áreas de oportunidad que se deben atender en términos de involucramiento (visión transversal), delimitación de responsabilidades y flujos de información para la oportuna toma de decisiones.

Fuentes: Evaluación de Diseño 2013

Generación de Información

En este apartado se pretende conocer si el Programa recolecta información que permita monitorear su desempeño. Para ello, se dio respuesta a las siguientes preguntas:

22. El Programa recolecta información acerca de:

- a) **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**
- b) **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Si el programa no recolecta regularmente información o no cuenta con al menos uno de los aspectos establecidos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

22.1 En la respuesta se debe indicar qué información recolecta el programa y con qué frecuencia.

22.2 Las fuentes de información mínimas son el documento normativo, manuales de operación del programa, MIR, listado o padrón de beneficiarios, documentos oficiales, bases de datos con información de los beneficiarios, información de la población o área de enfoque potencial y objetivo o intermediarios / beneficiarios y/o entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.

22.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5, 7, 8, 9 y 22.

RESPUESTA:

SI

Nivel 3

Dado que el programa apoya Proyectos y no personas (sujetos de apoyo como tal), no aplica la información de la pregunta como tal, sin embargo, el proyecto incluye otro tipo de información, la cual es amplia para conocer a los sujetos de apoyo, quiénes participan, qué se espera del proyecto, tiempo que será apoyado, entre otros aspectos de utilidad. Derivado de esto, la UR cuenta con información de las características específicas de los sujetos de apoyo, así como del resto de la población potencial (que no contó con la aprobación).

Dentro de la plataforma *People Soft*, la UR cuenta con la información de los montos que otorgarán a cada una de los proyectos aprobados así como el tiempo en que esto ocurrirá.

No obstante, con la información revisada es posible afirmar que el programa no recolecta información específica de su contribución a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Fuente: Padrón de Proyectos beneficiarios y Plataforma People Soft.

23. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) **Es oportuna.**
- b) **Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.**
- c) **Está sistematizada.**
- d) **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) **Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Si el programa no recolecta información para monitorear su desempeño o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

23.1 En la respuesta se debe señalar qué información recolecta el programa, sus características e indicar las áreas de oportunidad que han sido detectadas y, en su caso, incorporar la propuesta para atender las áreas de oportunidad. Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en

un sistema informático; por *actualizada*, que contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información.

23.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, sistemas de información, seguimiento del programa y/o MIR.

23.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8, 9, 21, 40 y 44.

RESPUESTA:

SI

Nivel 3

El equipo evaluador determina que la única fuente de información para monitorear el desempeño del Programa, se encuentra en la MIR. Existe evidencia de datos informativos relacionados con el cumplimiento de acciones en tiempo y forma, porcentaje de apoyos otorgados y número de proyectos atendido y aprobados. Dicha información da cuenta del desempeño del Programa en términos de eficacia y eficiencia, lo cual permite a los actores responsables de su operación, monitorear aspectos importantes para su mejora.

No obstante de que se genera información para dar seguimiento al desempeño de FORDECYT, su esquema de sistematización presenta áreas de oportunidad que se dirigen, principalmente, a establecer un mecanismo de registro de información mediante bases de datos y procedimientos documentados. De esta manera se podrán establecer los parámetros de captación, registro, actualización y distribución de la información entre todos los actores involucrados.

Al existir un mecanismo efectivo de socialización de la información, se generan espacios y procesos de decisión que favorecen la intervención oportuna para la solución de posibles inconsistencias presentadas en la operación del Programa

Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados 2014

3. Cobertura y Focalización

El propósito de este tema es valorar si el Programa cuenta con una estrategia operativa que le permita atender a aquella población que ha definido como su población objetivo, así como analizar los avances logrados al respecto. Los aspectos clave que se analizan en este apartado son la focalización y la cobertura del Programa.

A. Análisis de cobertura

En relación con este tema, se dio respuesta a las siguientes preguntas:

24.El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- Incluye la definición de la población objetivo.
- Especifica metas de cobertura anual.
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- Es congruente con el diseño del programa.

Si el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población o área de enfoque objetivo o la estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

24.1. En la respuesta se debe indicar, de manera resumida, la estrategia de cobertura para atender a la población o área de enfoque objetivo y, en su caso, las áreas de oportunidad detectadas y/o las características con las que no cuenta la estrategia. Se entenderá por *mediano plazo*, que la visión del plan abarque la presente administración federal y *largo plazo* que trascienda la administración federal.

24.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser, diagnóstico, documentos oficiales y/o MIR.

24.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 7, 8, 24 y 25.

RESPUESTA

SI

Nivel 3

Con base en la información revisada, se halla que la normatividad del Programa sí establece una estrategia de cobertura general. La estrategia está basada principalmente en el diseño del proceso de selección de proyectos a financiar. A diferencia de un programa social típico en el que se busca a la población objetivo para otorgar un bien o servicio, el FORDECYT, tras la emisión de las convocatorias, espera la demanda de recursos por parte de las instituciones de investigación interesadas.

El Programa sí cuenta con una definición de Población Objetivo. Sin embargo, es necesario que la UR revise el tema de las metas que busca alcanzar con el FORDECYT. Al existir la posibilidad de variación de cada convocatoria, también puede variar drásticamente el tipo y cantidad de población objetivo que se atenderá. No obstante, se comenta que ya existe un proyecto de fusión de programas (FORDECYT y FOMIX) y la creación de sus Reglas de Operación en las que (comenta personal de la UR) se incluirá un ajuste a la definición de Población Objetivo, con la que se considera que se alcanzará mayor precisión.

De igual manera, se sugiere determinar para el contexto del mediano y largo plazo si se mantendrá esta forma de cobertura del Programa con base en los resultados obtenidos en las últimas Convocatorias y próximas terminaciones de proyectos, ya que con la información evaluada, no se cuenta con una cobertura que abarque el mediano y largo plazo..

Por otra parte, con base en el diseño del Programa, esta estrategia de cobertura sí se considera congruente con el diseño actual. No obstante, se recomienda revisar los aspectos de mejora de diseño planteados en el apartado correspondiente (Diseño).

Fuente: Reglas de Operación, Términos de Referencia, Convocatorias, Resultados, Matriz de Indicadores de Resultados 2013 y Matriz de Indicadores de Resultados 2014.

25. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

[No procede valoración cuantitativa]

25.1. En la respuesta se debe describir, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.

25.2. *Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales.*

25.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7, 8, 23 y 25.

Respuesta:

Con base en la información revisada, se detecta que el FORDECYT tiene una gran área de oportunidad de mejora en lo que respecta a su definición de su población objetivo. Las definiciones de Población Potencial y Población Objetivo pueden estar generando cierta ambigüedad respecto a la definición del grupo de sujetos de apoyo.

Sumado a esto, cada Convocatoria y su respectiva lista de Demandas varían en cada publicación. Esto crea un universo muy distinto de instituciones y proyectos a financiar en cada ocasión.

Con base en el diseño del Programa, la identificación de la Población Objetivo se establece desde el momento en que se generan las Demandas en cada Convocatoria, ya que es ahí donde se establecen los temas sobre los que deberán alinearse los proyectos de CTI que deseen ser apoyados por el FORDECYT. Si en las Demandas se establecen 10 temas a los que el Programa intenta apoyar con recurso, existirán como máximo 10 responsables de proyecto (población objetivo).

Fuentes: Reglas de Operación, Convocatorias y Demandas.

26. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

[No procede valoración cuantitativa]

26.1 En la respuesta se debe analizar la evolución de la población o área de enfoque atendida y su convergencia con la población o área de enfoque potencial, es decir, si el programa ha logrado atender a toda la población o área de enfoque objetivo. El análisis se debe sustenta con información y se debe adjuntar en el Anexo 12 “Evolución de la Cobertura” y en el Anexo 13 “Información de la Población o Área de Enfoque Atendida”. El formato de los Anexos se presenta en la sección XI. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

26.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

26.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 7, 8, 23, 24 y 43.

Respuesta:

Con base en las definiciones de Población Potencial y Población objetivo, la cobertura del FORDECYT para 2013 se presenta en la siguiente tabla. De esta forma, se observa que el porcentaje de cobertura fue del 100% de la población objetivo.

Enero-Diciembre 2013

FORDECYT	Propuestas recibidas		Proyectos aprobados	
	Número	Monto	Número	Monto
2013	1	\$87,094,426	1	\$87,094,426
Total	1	\$87,094,426	1	\$87,094,426

Cifras en pesos.

En lo que corresponde a 2014, se presentaron un total de 23 proyectos que buscaban financiamiento del FORDECYT, con un valor que ascendía a más de 2 mmdp. Sin embargo, tras los procesos de evaluación durante el año, se decidió apoyar a un solo proyecto.

Enero-Diciembre 2014

FORDECYT	Propuestas recibidas	Proyectos aprobados
----------	----------------------	---------------------

	Número	Monto	Número	Monto
2014-00*	2	\$83,866,130	0	0
2014-00*	1	\$65,000,000	0	0
2014-01	15	\$873,705,418	1	\$93,678,480
2014-02	5	\$1,022,571,548	0	0
Total	23	\$2,045,143,096	1	\$93,678,480

Cifras en pesos.

Fuente: Padrón de beneficiarios y Reportes internos de la UR del FORDECYT.

4. Operación del Programa

La evaluación busca determinar si el Programa se está ejecutando de modo tal que conduzca al logro de los resultados esperados. Para ello, se realiza una revisión de las diferentes fases del circuito operativo, desde la recepción de las solicitudes, la selección de los sujetos de apoyo y financiamiento hasta la ejecución. La valoración de este tema implica realizar un análisis comparativo detallado sobre la normatividad aplicable y la implementación del Programa, a fin de determinar si en la práctica el Programa da cumplimiento al deber ser del Programa.

A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

Mediante el análisis de este tema se analizará el flujo del proceso de atención del programa para el cumplimiento en la entrega de apoyos económicos a los sujetos de apoyo. En este sentido, se busca determinar si los procesos se encuentran definidos y estandarizados y si estos son pertinentes de manera que garanticen la selección de aquellas solicitudes y proyectos viables que prometen los mayores resultados y representan una contribución efectiva al logro de los objetivos del Programa. En relación con este tema, se dio respuesta a las siguientes preguntas:

27. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

27.1. En la respuesta se deben realizar los diagramas de flujo que describan tanto el proceso general, así como los procesos clave del programa. Se entenderá por *proceso clave* aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del programa.

Ejemplos de procesos relevantes: Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a los apoyos; para la selección de proyectos y/o beneficiarios; de registro y control que permiten asegurar que todos los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en el documento normativo se cumplen para la selección de proyectos y/o beneficiarios; apoyos entregados y ejecución de obras; entre otros.

Adicionalmente, se debe incluir un diagrama de flujo de los Componentes del programa en el *Anexo 14 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"*.

Se debe considerar si los procesos clave coinciden con al menos una de las Actividades de la MIR.

27.2. Manuales de procedimientos, o documentos normativos y/o informes.

27.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 10, 27, 28, 30, 32, 34, 36 y 37.

Respuesta:

El FORDECYT inicia su proceso general desde el momento en que se determina al grupo de temas en los que deben centrarse los proyectos de ciencia y tecnología. Estos temas, llamados demandas, les sirven de apoyo a los operadores del programa en la búsqueda de atención de una problemática, necesidad u oportunidad.

Ya que se cuenta con las demandas, se procede a su revisión y validación por parte del Secretario Técnico. Al mismo tiempo, se generan las Bases de la Convocatoria, así como los Términos de Referencia, los cuales, junto con las demandas, se deben aprobar por el CTA del Programa. Ya aprobados dichos documentos, se publican en el sitio web del CONACYT.

Después de la publicación de la convocatoria se programan talleres con la idea de orientar y resolver dudas de los potenciales sujetos de apoyo. Posteriormente se reciben vía internet las solicitudes de proyectos que buscan financiamiento y que cumplan todos los requisitos previamente establecidos. Luego de cerrada la fecha de la convocatoria, se procede a la revisión tanto documental, como de criterios de regionalidad y presupuestarios, así como de apego a las demandas publicadas.



Continúa

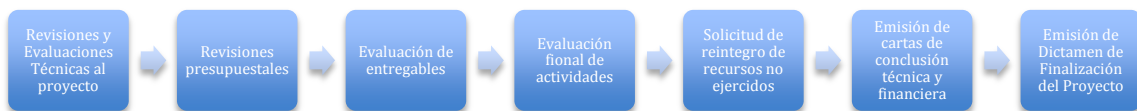
Ya que se cuenta con los proyectos que cubren los requisitos, la UR procede a la integración del expediente, de las carpetas de trabajo y del grupo de expertos de cada demanda (Instancias de Evaluación). Posteriormente se procede a la evaluación de los proyectos estableciendo las fechas límites correspondientes.

Los proyectos que han sido aprobados y recomendados para apoyo por parte de la Instancia Evaluadora deben someterse a su aprobación formal por parte del CTA, a fin de proceder con la aprobación de recursos económicos y, posteriormente, a la publicación de resultados. Después de esta actividad, prosigue la firma de Convenios de Asignación de Recursos entre CONACYT y los responsables de cada proyecto y, en su caso, también la firma de Convenio de Colaboración con las Instituciones participantes.



Continúa

Ya formalizado el apoyo a cada proyecto, se prosigue con la primera ministración de recursos económicos a las cuentas bancarias establecidas en los Convenios. Una vez que se puso en marcha el proyecto, la UR lleva a cabo revisiones, evaluaciones técnicas y financieras de acuerdo con las etapas establecidas previamente. Estas revisiones se realizan a través de visitas de verificación técnica y administrativa, evaluación de productos entregables y verificación del gasto.



FIN

Finalmente, la UR realiza una evaluación final de actividades (entregables o productos según el caso), así como una revisión financiera. Posteriormente procede a solicitar al sujeto de apoyo el reintegro de recursos no ejercidos. Para concluir el proceso, la UR emite las cartas de conclusión técnica y financiera correspondientes y somete al CTA el dictamen de finalización del proyecto.

Tomando como base las MIR 2014, las actividades establecidas sí coinciden con los procesos clave del Programa, tanto en el proceso de Evaluación Técnica de cada proyecto, como en proceso de conclusión de cada proyecto apoyado.

Fuente: Reglas de Operación, Términos de Referencia, Convocatorias, Demandas y Convenio de Asignación de Recursos.

Solicitud de apoyos.

28. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de los bienes o servicios y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Si el programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**”, se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de los bienes o servicios ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de los bienes o servicios, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de los bienes o servicios y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de los bienes o servicios y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de los bienes o servicios.

28.1. En la respuesta se debe especificar con qué información sistematizada cuenta el programa y, en su caso, la información faltante; y la argumentación de por qué se considera que el programa conoce en esa medida su demanda de apoyos y a sus solicitantes.

28.2. Documento normativo del programa, cédulas de información de beneficiarios, padrón o listado de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.

28.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 28, 29, 48 y 50.

Respuesta:

SI

Nivel 4

El fundamento del Programa para otorgar recursos económicos se basa en apoyar propuestas de investigación, desarrollo e innovación tecnológica de alto impacto que aporten soluciones a problemas en diferentes regiones del país. Con base en el diseño del FORDECYT, se define *ex ante* un conjunto de demandas dentro de las cuales deberán alinearse los proyectos a financiar a través del Fondo. Este grupo de demandas tienen como origen iniciativas o propuestas por parte de instituciones de educación superior, centros e institutos de investigación, cámaras empresariales, fundaciones, dependencias de las administraciones públicas estatales, consejos de ciencia estatales, dependencias del gobierno federal, instituciones de la sociedad civil, así como académicos y expertos de áreas específicas del conocimiento. Sumado a esto, se toman en cuenta documentos de trabajo estatales, de instituciones de investigación y distintas dependencias de gobierno que permiten perfilar las áreas y regiones prioritarias en las que se requiere impulsar proyectos de ciencia y tecnología.

De esta forma, los operadores del Fondo conocen de los temas a los que deberán alinearse los proyectos que solicitarán apoyo económico. La demanda se define de manera formal en el documento “Demandas” que se emite en conjunto con la Convocatoria y sus respectivos Términos de Referencia. Al definir que se apoyará a sólo un proyecto para cada demanda emitida, se conoce de inmediato el número proyectos que serán presentados, definiéndose de igual manera los techos presupuestarios.

Ahora bien, como requisito de apoyo, se requiere que cada responsable de proyecto esté dado de alta en el RENIECYT del CONACYT (lo que otorga diversa información sobre cada Institución solicitante de apoyo económico, por ejemplo: RFC, nombre, teléfono, razón social, sector, dirección, dirección web, apoderado legal y actividad), y además proporcione toda la información establecida en los formatos de las convocatorias y en el Convenio de Asignación de Recursos. Con esta información se alimenta la plataforma *People Soft* de CONACYT, con lo que finalmente se cuenta con una base de datos confiable, verificable y que provee la información tanto del proyecto como toda la información de cada sujeto de apoyo (razón social, representante, ubicación, registro en RENIECYT), así como la información de los recursos económicos solicitados.

Adicionalmente el Programa cuenta en su sitio web con el Padrón de Beneficiarios.

Fuentes: Reglas de Operación, Términos de Referencia, Convocatorias, y Convenio de Asignación de Recursos, Padrón de Beneficiarios, Talleres Regionales RENIECYT PDF y Plataforma People Soft institucional.

29. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- Corresponden a las características de la población objetivo.
- Existen formatos definidos.
- Están disponibles para la población objetivo.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**”, se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes o servicios. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes o servicios. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes o servicios. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes o servicios. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

29.1. En la respuesta se deben presentar los argumentos que justifiquen los procedimientos utilizados por el programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de **los bienes o servicios** y que cumplen con las características descritas. Asimismo, se debe mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos.

29.2. Documento normativo del programa y/o formato(s) de solicitud de **los bienes o servicios**.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 27 y 29.

Respuesta:

SI

Nivel 4

Dentro de los documentos Convocatoria, Demandas y Términos de Referencia publicados en el sitio web de CONACYT, se establece de manera clara y detallada el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo económico para cada proyecto. Este proceso de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tiene como herramienta el sitio web de CONACYT. Se establece en las Bases de la Convocatoria, y en sus respectivos Términos de Referencia, que cada solicitante deberá ingresar todos los datos (generales y específicos) de la solicitud (descripción del programa, costos, calendarización de gastos, responsables, metodología de la investigación, inscripción en el RENIECYT, etc). Esta modalidad genera beneficios para dar transparencia a esta etapa de la operación del Programa, ya que permite conocer quién carga toda la información, la fecha en que lo hizo y la información misma; además genera una mayor practicidad, eficiencia y eficacia al proceso ya que elimina varios obstáculos o pasos (que no se haya entregado en fecha y forma cada solicitud, no se requiere designar personal de tiempo completo por parte de la UR, la plataforma en que se carga la información es amigable con el usuario, entre otros).

Desde los requisitos para ser sujetos de apoyo, hasta el formato que debe llenarse vía internet y requisitos, son los mismos para todos los solicitantes de recursos económicos. Se determina que éste procedimiento sí es acorde a la definición de Población Objetivo definida para el Programa.

En específico, en el contenido de los Términos de Referencia, se aprecia que todo el proceso de entrega, registro y trámite del apoyo, así como los requisitos son acordes con el resto de la normatividad del Programa. En ningún tramo del proceso se observan discrepancias o contradicciones, sin embargo se recomienda, como parte de la consolidación de la transparencia hacer más extensa la explicación del proceso de evaluación de cada proyecto dentro del documento normativo del programa.

Fuente: Reglas de Operación, Convocatoria, Demandas y Términos de Referencia

30. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- Son consistentes con las características de la población objetivo.

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

30.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

30.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el documento normativo del programa y/o formato de solicitud, registro y trámite de apoyo.

30.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 27, 28 y 40.

Respuesta:

No

El Programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes. Se recomienda por lo tanto establecer

dicho mecanismo, documentarlo y establecer los responsables de llevarlo a cabo. Este mecanismo daría certeza de que se van cumpliendo las distintas fases del proceso.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

31. Los procedimientos del programa para la selección de la población objetivo, área de enfoque, intermediarios / beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o población objetivo, área de enfoque o intermediarios / beneficiarios o los procedimientos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para la selección de población objetivo, área de enfoque o intermediarios / beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para la selección de población objetivo, área de enfoque o intermediarios / beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para la selección de población objetivo, área de enfoque o intermediarios / beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para la selección de población objetivo, área de enfoque o intermediarios / beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

31.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para la selección de proyectos y/o población objetivo, área de enfoque o intermediarios / beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las

características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático. Adicionalmente, se debe analizar si se consideran las dificultades que podrían presentar personas físicas como morales, tanto hombres como mujeres, en el cumplimiento de los requisitos a cubrir para el acceso a los bienes y/o servicios otorgados.

31.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

31.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 31 y 40.

Respuesta:

SI

Nivel 4

La elección de cada proyecto a financiar depende principalmente de que cada uno de estos se apegue, como criterio de elegibilidad, a las demandas emitidas en la Convocatoria y Términos de Referencia. Posteriormente, cada propuesta se somete a la etapa de revisión de su Informe Técnico en el que los expertos en la materia la evalúan. En caso de aprobarse, se somete al final a la aprobación del Comité Técnico de Administración (CTA). Sin embargo, con base en la información revisada y entrevistas de trabajo realizadas a los integrantes de la UR, se sabe que esta etapa del proceso puede variar en cada convocatoria (incluyendo los Términos de Referencia y Demandas), lo que puede permitir que los criterios de elegibilidad de proyectos cambien de forma imprevista, situación que no necesariamente genera la certidumbre suficiente para las instituciones que deseen ingresar sus proyectos en el futuro.

Debido a que el diseño del Programa establece que toda su operación se dará de forma centralizada por la UR (es decir, no intervienen delegaciones estatales de CONACYT), se considera que ésta cuenta con la estandarización del proceso de selección de los proyectos a financiar.

En cuanto a la sistematización de los procedimientos, durante la investigación de gabinete se constató la existencia de una base de datos en archivos Excel, en donde se cuenta con la información de cada proyecto que buscó financiamiento, de los proyectos aprobados y también de los rechazados. Sumado a esto, también se encuentra información adicional de cada proyecto que busca financiamiento en la Plataforma *People Soft* Institucional de CONACYT. De esta manera se determina que sí se cuenta con esta información de forma sistematizada.

De igual forma, el proceso de selección de los proyectos a financiar sí está definido en la normatividad del programa, y se hace público mediante la Publicación de la Convocatoria.

Fuente: Reglas de Operación, Términos de Referencia, Bases de Convocatoria y Demandas.

32. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de la población objetivo, área de enfoque o intermediarios / beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o población objetivo, área de enfoque o intermediarios / beneficiarios

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de la selección de beneficiarios y/o proyectos o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de población objetivo, área de enfoque o intermediarios / beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de población objetivo, área de enfoque o intermediarios / beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de población objetivo, área de enfoque o intermediarios / beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de población objetivo, área de enfoque o intermediarios / beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

32.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la

selección de población objetivo, área de enfoque o intermediarios / beneficiarios y/o proyectos y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

32.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el documento normativo del programa, documentos oficiales y manuales de procedimientos.

32.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 30 y 40.

Respuesta:

No

El Programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de la población objetivo, área de enfoque o intermediarios / beneficiarios y/o proyectos. Se recomienda por lo tanto establecer dicho mecanismo, documentarlo y establecer los responsables de llevarlo a cabo. Este mecanismo daría certeza de que se van cumpliendo las distintas fases del proceso correspondiente.

Tipos de apoyos

33. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque tienen todas las características establecidas.

33.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para otorgar los **bienes o servicios** a los beneficiarios o áreas de enfoque y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

33.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

33.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 33 y 40.

Respuesta:

Sí

Nivel 4

El proceso de la entrega de recursos está definido en la Convocatoria, en los Términos de Referencia y en el Convenio de Asignación de Recursos publicados en el sitio web de CONACYT, y es coherente con lo que se detalla en las ROP.

El FORDECYT, a través NAFINSA, operador del Fideicomiso, entrega directamente los recursos económicos a los proyectos seleccionados para el apoyo (previa evaluación y aprobación). Por lo tanto, el otorgamiento de los recursos económicos opera directamente a través de una transferencia interbancaria hacia la cuenta bancaria de cada responsable de proyecto (población objetivo), lo que disminuye en gran medida las problemáticas que pudiese presentarse. Sumado a esto, al existir una sola área operadora del programa, es posible mencionar que este proceso está estandarizado.

La información respecto del proceso de entrega de recursos se encuentra tanto en los sistemas del área de Administración de CONACYT, a través de los cuales se solicita hacer el envío de los recursos económicos vía NAFINSA, como en archivos Excel pertenecientes a la propia Unidad Responsable.

Fuente: Reglas de Operación del Programa, Convocatoria, Términos de Referencia, Convenio de Asignación de Recursos.

34. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de los bienes o servicios a beneficiarios o área de enfoque y tienen las siguientes características:

- Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por operadores del programa.

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de **los bienes o servicios** a beneficiarios o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de los bienes o servicios a beneficiarios o áreas de enfoque tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de los bienes o servicios a beneficiarios o áreas de enfoque tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de los bienes o servicios a beneficiarios o áreas de enfoque tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de los bienes o servicios a beneficiarios o áreas de enfoque tienen todas las características establecidas.

34.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la

entrega de **los bienes o servicios** a beneficiarios o áreas de enfoque y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

34.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los documentos normativos, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

34.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 32 y 40.

Respuesta:

No

Actualmente, los operadores del programa reciben del área Administrativa del CONACYT vía correo electrónico la información correspondiente a la entrega de recursos a cada proyecto aprobado. Sin embargo, la UR no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de los recursos. Establecer este procedimiento y asignar a sus responsables es un área de mejora.

Ejecución

35. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.

2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

35.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios o áreas de enfoque y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

35.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 35 y 40.

No

De acuerdo con la información revisada, la UR no cuenta dentro del documento normativo, o en documentos oficiales, información con base en la cual se pueda constatar la entrega de los recursos económicos.

Por esta razón, es importante que la UR logré obtener un acuerdo (con respaldo normativo) con el área directamente encargada de hacer las transferencias, a fin de que la primera cuente con alguna herramienta que le permita verificar la entrega de los recursos económicos (ministraciones). Esto generaría certidumbre a la UR sobre si se entregó o no el recurso, y en caso de que no, saber el por qué y dar pronta solución. De no existir esta herramienta, los conductos para la verificación por parte de la UR son informales y laxos.

36. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

- Están sistematizados.
- Son conocidos por operadores del programa.

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

36.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

36.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

36.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 34 y 40.

Respuesta:

NO

El programa no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones. Sin duda esta es un área de mejora.

B. Mejora y simplificación regulatoria

37. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

[No procede valoración cuantitativa]

No procede valoración cuantitativa.

37.1. En la respuesta se deben describir las modificaciones o implementaciones recientes en el documento normativo, explicando el hecho o circunstancia que motivó la(s) modificación(es) y el(los) resultado(s) provocado(s) por esto(s), que impliquen una mejora y simplificación regulatoria o de procesos en el programa y cuyos beneficios se presenten en términos de: reducción de tiempos, reducción de costos de operación, reducción de cantidad de requisitos, etc.

Además de lo anterior, se debe explicar de manera resumida cuáles serían los cambios sustantivos que se requeriría hacer a los apartados específicos del documento normativo del programa para atender las áreas de mejora identificadas en esta evaluación, y mencionar si existe evidencia de los cambios efectuados que han permitido agilizar el proceso.

37.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el documento normativo y manifestación de impacto regulatorio y comentarios que en su caso haya emitido la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

37.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 26.

Repuesta:

Tomando a las Reglas de Operación 2009 del programa como el documento normativo, se detecta que sí existen modificaciones en el mismo. Las modificaciones se llevaron a cabo en 2012 y se estima que pueden agilizar el proceso de apoyo.

La primera modificación corresponde a la conceptualización de Región: se define como al menos existencia de dos estados de la República que comparten una problemática, necesidad u oportunidad. Es decir, la regionalización se basa en problemáticas y no sólo en colindancia geográfica o política. Esta definición puede incrementar el número de instituciones que busquen financiamiento a un proyecto de CTI en un futuro, además de

aumentar la posibilidad de apoyo a proyectos que no sólo son colindantes geográficamente.

La segunda modificación es la eliminación de la figura de la Comisión de Evaluación (COMEVAL), que tenía como responsabilidad avalar lo que cada Instancia de Evaluación de los respectivos proyectos daba como opinión. Lo que actualmente se genera es que cada Instancia de Evaluación cuenta con un grupo interdisciplinario acorde para evaluar los proyectos presentados. De esta forma, el proceso de evaluación ahorra tiempo al contar con un evaluador que conoce cada demanda.

El FORDECYT no cuenta con manifestación de impacto regulatorio ni comentarios emitidos por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria

Fuentes: Reglas de Operación del Programa.

C. Organización y gestión

38. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios, área de enfoque o intermediario / beneficiario y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

[No procede valoración cuantitativa]

No procede valoración cuantitativa.

38.1. En la respuesta se deben explicitar qué informes, sistemas o documentación fue revisada; una descripción de los mecanismos de transferencias detallando la participación de las instancias correspondientes, la problemática detectada, y en ese caso, la propuesta para solucionar dicha problemática y los procedimientos a seguir para resolverla y en el caso que aplique, descripción de metodología.

38.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el documento normativo del programa, informes financieros, sistemas y/o documentos institucionales.

38.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26 y 39.

Respuesta:

Debido a que los apoyos que se entregan son recursos monetarios, la problemática que puede presentarse es muy baja, debido a que finalmente el apoyo se transfiere vía interbancaria, es decir, se envía el recurso a una cuenta de Banco, con las características especificadas en los Términos de Referencia y en el Convenio de Asignación de Recursos.

Hasta el momento, los responsables de Programa mencionan que solamente se presentó un solo incidente en el que el recurso no se entregó en la fecha mencionada debido a un error en un número RFC proporcionado por el solicitante, sin embargo, se corrigió de manera inmediata. Y para evitar que se presenten otros casos similares en un futuro, la Unidad Responsable del Programa hará un ajuste en los Términos de Referencia de 2015.

Es importante señalar que algunos proyectos que fondea el Programa contarán con aportaciones adicionales por parte de las Instituciones Responsables del proyecto. Es decir, existirá concurrencia en el gasto de operación, lo cual puede generar que de no darse este recurso por alguna razón, exista desde un retraso en la ministración, hasta la cancelación del mismo por parte de CONACYT.

Eficiencia y economía operativa del Programa

Eficiencia y eficacia

39. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej. terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si el programa no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y servicios que ofrece o si no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

38.1. En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas. La información

se debe incluir en el *Anexo 15 “Gastos desglosados del programa”*. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

38.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el documento normativo e información contable.

38.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 10.

NO APLICA

Debido a la naturaleza de la operación del FORDECYT, la Unidad Responsable no incurre en Gastos de Capital, Gastos de Mantenimiento o Gastos de Operación para generar los recursos económicos que otorgará a los proyectos aprobados.

Fuentes: No aplica.

40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

[No procede valoración cuantitativa]

En el 2009 CONACYT firmó un contrato con Nacional Financiera, en el que se genera el fideicomiso denominado Fondo Institucional de Fomento Regional Para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación. En dicho contrato se establecieron las características y las reglas de aplicación de los recursos económicos que se destinarían a apoyar proyectos de Ciencia y Tecnología. En el contrato se determinó como monto inicial total de financiamiento \$500,000,000.00 pesos, recursos que se incrementan en cada ejercicio fiscal por parte de CONACYT.

Para el ejercicio fiscal 2013, CONACYT aportó \$400 millones de pesos, mientras que para 2014, aportó \$600 millones más. Con corte al 30 de noviembre 2014, después de las ministraciones realizadas en el ejercicio, el Fideicomiso contaba con un fondo total por \$1,322 millones de pesos para futuros proyectos a financiar.

Es importante señalar que el Programa no cuenta con un registro del gasto en que se incurre por la remuneración los recursos humanos que pertenecen a la UR. Este gasto

corre a cargo de la nómina de CONACYT, razón por la que no es posible obtener la proporción que la pregunta solicita.

Fuente: Contrato de Fideicomiso y Acuerdo Cuarta Reunión Ordinaria del FORDECYT.

D. Sistematización de la información

En relación con este tema se valorará si el Programa lleva a cabo el registro y sistematización de la información que genera el Programa en cada una de sus etapas de la operación, desde el proceso de difusión hasta la entrega y seguimiento de los apoyos entregados, de manera que la información sistematizada sea suficiente en cantidad, calidad y oportunidad para retroalimentar la gestión.

41. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Si el programa no cuenta con aplicaciones informáticas o sistemas o las aplicaciones o sistemas no tienen al menos una de las características establecidas se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
3	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

- 41.1. En la respuesta se debe analizar de manera resumida el cumplimiento de las características señaladas en la pregunta para los sistemas relacionados con la administración y operación del programa, y se deben comentar sobre los cambios de los últimos tres años en los sistemas del programa.
- 41.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser bases de datos, sistemas de información y manuales de procedimientos.
- 41.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7, 8, 22, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35.

Respuesta:

Sí

Nivel 4

Se revisó *in situ* el principal sistema informático para operar el Programa: *People Soft*, que es la plataforma que permite contar con un sistema que brinda información de cada proyecto presentando, desde su registro hasta su culminación.

El sistema se alimenta en principio de toda la información requerida a los solicitantes, tanto datos fiscales, registro en RENIECYT, descripción del proyecto, monto económico solicitado y su desglose temporal, siendo estos los responsables de validar y cargar dicha información y documentación. Posteriormente esta información es validada por los responsables del Programas y después evaluada por el CTA. Durante el periodo de tiempo que transcurre entre la aprobación de cada proyecto y su culminación, el sistema se va actualizando con los reportes que se deben cargar por parte de los responsables de proyecto y tienen que darse en tiempo y forma conforme a lo establecido en el Convenio de Asignación de Recursos.

El Sistema permite conocer en todo momento todas las características del proyecto, así como sus avances hasta la finalización. Esta información es de acceso abierto a los responsables del programa en todo momento. Además, al integrarse información cargada desde el inicio del proceso normado en los documentos de cada Convocatoria, la posibilidad de discrepancia disminuye considerablemente.

Fuente: Revisión *in situ* del sistema People Soft.

E. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

Se valorará si mediante el monitoreo de los indicadores de gestión es posible determinar el logro de los objetivos del Programa. Para realizar el análisis de este tema se dio respuesta a las siguientes preguntas:

42. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

[No procede valoración cuantitativa]

42.1. En la respuesta se deben presentar los valores definitivos de los indicadores para el ejercicio fiscal en evaluación reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) para Cuenta Pública. Asimismo, se debe realizar una valoración por nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) respecto al avance de los indicadores en relación con valores alcanzados anteriores. La información se debe incluir en el Anexo 16 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

42.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR del ejercicio fiscal evaluado y anteriores, Cuenta Pública del ejercicio fiscal evaluado y anteriores e informes del PASH.

42.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 11, 12, 44 y 45.

Respuesta:

No es posible llevar a cabo una comparación del avance de los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, debido a que la UR del FORDECYT, luego de los cambios llevados a cabo derivados de los cambios en las ROP, decidió cambiarlos. A continuación se presentan los indicadores 2013 y los nuevos 2014.

Indicadores 2013

	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo
Fin	Contribuir al incremento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en los municipios y estados mediante el fortalecimiento de los Sistemas Locales de Ciencia Tecnología e Innovación.	Porcentaje de apoyos económicos de I+D+I captados a nivel Subnacional	(Apoyos económicos captados por los Sistemas Locales de Ciencia Tecnología e Innovación en el año t / total de apoyos otorgados por el CONACYT a nivel nacional en el año t) x 100
Propósito	Sistemas Locales y Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación se fortalecen con apoyos y financiamiento para actividades vinculadas al desarrollo de las acciones	Tasa de variación de los recursos económicos captados por los Sistemas Locales de Ciencia, Tecnología e Innovación	((Total de recursos económicos captados por los Sistemas Locales de Ciencia, Tecnología e Innovación en el año t / Total de recursos económicos captados por

	científicas, tecnológicas y de innovación de alto impacto.		los sistemas Locales de Ciencia, Tecnología e Innovación en el año 2007)-1)*100
Componentes	A Proyectos de Desarrollo Regional financiados	Monto promedio de los proyectos financiados	(Monto Total autorizado a proyectos en el año t/ Número de proyectos financiados en el año t)
Actividad 1	Recepción de solicitudes	Porcentaje de proyectos aprobados	(número de proyectos aprobados en el año t / número de proyectos recibidos en el año t) * 100
Actividad 2	Evaluación de las propuestas recibidas en las convocatorias.	Índice de evaluación promedio	(Nº de días transcurridos en promedio en el proceso de evaluación por convocatoria en el año t/ 45 días)
Actividad 3	Entrega de resultados a usuarios de proyectos	Porcentaje de proyectos terminados que cumplen con los entregables	(Nº de proyectos que a juicio de los evaluadores cumplen con los entregables en el año t/ Nº de proyectos terminados en el año t)*100

Nuevos Indicadores 2014

	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo
Fin	Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental respecto al PIB	Mide el porcentaje del Producto Interno Bruto que se destina a investigación y a desarrollo experimental	(Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental en el año t) / (Producto Interno Bruto en el año t)*100
Propósito	Porcentaje de atención a oportunidades, problemáticas y/o necesidades regionales en CTI	Se refiere al porcentaje de las oportunidades, problemáticas y/o necesidades regionales en CTI atendidas que favorezcan el fortalecimiento de los Sistemas Locales de CTI	(Número de oportunidades, problemáticas y/o necesidades atendidas con al menos un proyecto en el año t / total de oportunidades, problemáticas y/o necesidades expuestas al Fondo en forma directa o por demanda específica en el año t) * 100
Componentes	Porcentaje de apoyos otorgados	Porcentaje de propuestas apoyadas en relación al total de las propuestas recibidas	(Número. de apoyos otorgados en el año t / Número de solicitudes de apoyo recibidas en el año t) * 100
Actividad 1	Porcentaje de propuestas evaluadas en el tiempo establecido	Porcentaje de propuestas evaluadas en el tiempo establecido en relación al total de propuestas evaluadas en el periodo.	(Número de propuestas evaluadas en un máximo de 45 días en el año t, a partir del cierre de la convocatoria o en su caso, a partir de que la propuesta ha finalizado en el sistema de fondos del CONACYT si se trata de modalidad directa /total de propuestas evaluadas en el año t) * 100
Actividad 2	Porcentaje de proyectos concluidos satisfactoriamente.	Porcentaje de proyectos terminados con evaluación satisfactoria final, respecto	(Nº de proyectos con evaluación satisfactoria final en el año t/ Nº de proyectos

		del total de proyectos terminados.	terminados en el año t)*100
--	--	------------------------------------	-----------------------------

Fuentes: *Matriz de Indicadores de Resultados 2013 y Matriz de Indicadores de Resultados 2014.*

F. Rendición de cuentas y transparencia

Esta sección tiene como objetivo retroalimentar el proceso de gestión aportando elementos para que el Programa cuente con un sistema de rendición de cuentas mediante el cual se den a conocer al público los resultados alcanzados y se mejore la transparencia de dicha gestión. Asimismo, se valorará en qué medida se satisfacen los mecanismos de transparencia contenidos en su documento normativo, tales como, publicación de resultados en forma desagregada (según género, grupo de edad, región, etc.) y cumplimiento de los topes presupuestales, entre otros. Para realizar el análisis de este tema se dio respuesta a las siguientes preguntas:

43. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- El documento normativo está disponible en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Si el programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

43.1. En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.

43.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.

43.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 16, 20, 42, 44 y 47.

Respuesta:

Sí

Nivel 2

Dentro del sitio web de CONACYT que dirige a la información del FORDECYT se hacen públicos los documentos que dan cuenta de las características del programa y de los avances y resultados hasta el momento del programa, tales como las Reglas de Operación, las Convocatorias, las demandas y los Términos de Referencia. A estos no se llega a menos de tres clics, sino justo a 3 clics en el sitio web de CONACYT.

Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, y sí se encuentran a menos de tres clics en el sitio web de la dependencia. No obstante, el documento normativo del Programa no se halla a menos de 3 clics.

Por otra parte, el Programa sí publica un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general. Está disponible en la página electrónica, y también es accesible a menos de tres clics.

Respecto de este tema se considera recomendable valorar las posibilidades de generar un Micrositio para el Programa, en donde se presente toda la información del FORDECYT, desde el documento normativo, las convocatorias, sus resultados y el padrón de beneficiarios. Este sitio deberá ser diseñado lo más amigable y accesible posible, tanto para el público en general como para la población potencial y objetivo.

Por lo investigado durante esta evaluación, el área responsable de la operación de FORDECYT no cuenta con recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), ahora Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública (INAI).

Fuente: Sitio Web de CONACYT

5. Percepción de la Población Atendida

La evaluación de la percepción de la población objetivo analiza si el Programa cuenta con instrumentos que le permitan medir de manera objetiva el grado de satisfacción de los sujetos de apoyo del Programa.

44. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población o área de enfoque atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.
- d) Utiliza una metodología cuantitativa o cualitativa definida en la literatura sobre el tema.

Si el programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población o área de enfoque atendida se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población o área de enfoque atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población o área de enfoque atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población o área de enfoque atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población o área de enfoque atendida tienen todas las características establecidas.

44.1. En la respuesta se deben indicar qué características tienen los instrumentos, la metodología utilizada, los resultados de los mismos y la frecuencia de su aplicación. Adicionalmente, se debe adjuntar el *Anexo 17. “Instrumentos de Medición del Grado*

de Satisfacción de la Población o Área de Enfoque Atendida” con las principales características de los instrumentos.

- 44.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser estudios y/o evaluaciones (internas o externas); metodologías e instrumentos, así como resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a la población o área de enfoque atendida.
- 44.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7 y 25.

RESPUESTA:

NO

El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida. Se constató esta información mediante la revisión documental y a través de un cuestionamiento vía entrevista a los responsables del programa. Al respecto se nos comunicó que en algunas reuniones que suelen tener con los representantes de las instancias que recibieron los apoyos sí obtienen comentarios, opiniones y sugerencias, pero dado que esto no se realiza a través de una metodología formal y con la recopilación de información vía encuestas u otra herramienta que mida el grado de satisfacción, no es posible considerarlo como un instrumento formal, objetivo ni adecuado.

En el documento “Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT)” proporcionado por la institución se informa que este requerimiento es una acción por atender en uno de los aspectos susceptibles de mejora para el 2016.

Ahora bien, dado el diseño del programa y los objetivos que persigue el FORDECYT, habrá que reflexionar si a mediano o largo plazo, además de conocer el grado de satisfacción de quienes reciben los apoyos en concreto, será necesario establecer un instrumento que permita conocer el grado de satisfacción de la población beneficiada al cumplirse (si es el caso) la contribución al desarrollo regional, la colaboración e integración de las regiones del país y el fortalecimiento de los sistemas locales de ciencia, tecnología e innovación, que son los principales objetivos del programa evaluado. Es decir, diseñar una política de seguimiento más allá de la entrega de recursos a cambio de un reporte de resultados.

Fuente utilizada: Entrevista aplicada a funcionarios responsables y el documento denominado “Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT)”

Medición de Resultados.

Este apartado busca evaluar si el Programa cuenta con instrumentos que le permitan medir si ha cumplido con sus objetivos a nivel Propósito y Fin. Aquí se busca analizar si existe evidencia documentada de que el Programa ha logrado mejorar o resolver el problema para el cual fue creado. Para realizar el análisis de este tema se dio respuesta a las siguientes preguntas:

45. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- Con indicadores de la MIR.
- Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa

45.1. En la respuesta se debe señalar con qué documenta el programa sus resultados y por qué ha utilizado esos medios.

45.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el documento normativo, MIR, evaluaciones externas y diagnóstico.

45.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 19, 20, 22, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51.

RESPUESTA:

El Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito con los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados, dado que no cuenta con

evaluaciones de impacto, con evaluaciones que no son de impacto, ni tampoco con estudios o evaluaciones nacionales e internacionales relacionados con programas similares.

Entre los indicadores establecidos en la MIR cuenta con uno denominado “Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental respecto al PIB” (para el Fin) y otro llamado “Porcentaje de atención a oportunidades, problemáticas y/o necesidades regionales en CTI” (para el Propósito).

Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados y entrevistas a funcionarios de la institución.

46. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Si los indicadores para medir el logro de los objetivos de Fin y de Propósito de la MIR no proporcionan resultados se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.
2	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

46.1. En la respuesta se deben señalar los resultados específicos identificados por indicador y argumentar, en su caso, la suficiencia de los resultados, así como la vigencia de los mismos, es decir, si la medición se realizó utilizando fuentes de información actualizadas.

46.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el documento normativo, MIR y documentos oficiales.

46.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 41 y 44.

RESPUESTA:

SI

Nivel 3

De acuerdo con la información proporcionada ambos indicadores arrojaron resultados positivos.

El indicador para el Fin se denomina “Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental respecto al PIB” y tiene el objetivo de medir el porcentaje del Producto Interno Bruto que se destina a investigación y a desarrollo experimental. El método de cálculo expresado en la Matriz es: $\text{Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental en el año } t / (\text{Producto Interno Bruto en el año } t) * 100$.

De acuerdo con la información proporcionada los resultados se obtuvieron con fuentes de información actualizada y el resultado fue el siguiente: numerador 97,279 denominador: 17,591,800 y su el valor de la meta fue de 0.55.

El indicador para el Propósito se denomina “Porcentaje de atención a oportunidades, problemáticas y/o necesidades regionales en CTI” y tiene el objetivo de calcular el $(\text{Número de oportunidades, problemáticas y/o necesidades atendidas con al menos un proyecto en el año } t / \text{total de oportunidades, problemáticas y/o necesidades expuestas al Fondo en forma directa o por demanda específica en el año } t) * 100$.

De acuerdo con la información proporcionada los resultados se obtuvieron con fuentes de información actualizada y el resultado fue el siguiente: numerador: numerados 12 y denominador 15, y su valor de la meta fue de 80.

No obstante que los resultados de ambos indicadores son positivos y que sí pueden contribuir al FIN y PROPÓSITO establecidos en la MIR, se debe señalar que estos no necesariamente permiten determinar que estén perfectamente alineados al objetivo del Programa.

Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados.

47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- Se compara la situación de los beneficiario, usuarios, clientes o el destino de los recursos en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien o servicio.
- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios o área de enfoque y la intervención del Programa.
- Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Si el programa no cuenta con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos y recomendaciones relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa que cuenten con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos y recomendaciones relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos y recomendaciones relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.

3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos y recomendaciones relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos y recomendaciones relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

47.1 En la respuesta se debe indicar el tipo de evaluación(es) revisada(s), y cuáles de las características establecidas en la pregunta si tiene(n) se debe revisar la metodología utilizada, las fuentes de información, así como señalar las fortalezas y las debilidades de la evaluación(es) externa(s). Se debe mencionar si los resultados de la evaluación son representativos para la población de estudio.

47.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser Evaluaciones Externas del programa.

47.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19, 20, 44 y 47.

RESPUESTA:

NO

La evaluación externa con que cuenta el programa es de Diseño, en ella se revisaron los indicadores relacionados con el Fin y el Propósito y se hicieron algunas recomendaciones (siempre a nivel de diseño), pero esta evaluación no cubre ninguna de las características establecidas en la pregunta pues no tiene el objetivo de comparar la situación actual de los sujetos de apoyo, ni tampoco pretende medir los resultados del programa con indicadores, ni seleccionó ninguna muestra de beneficiarios.

48. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa

- 48.1. En la respuesta se deben señalar los hallazgos y recomendaciones específicos identificados y, en caso de considerarlo, las áreas de oportunidad identificadas en las fuentes de información utilizadas.
- 48.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas y/o documentos oficiales.
- 48.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19, 20, 42, 44 y 46.

RESPUESTA:

El programa ha sido sometido a una Evaluación de Diseño y en relación con el Fin y el Propósito dicha evaluación señala algunos hallazgos, a saber:

- En el estudio de la lógica vertical de la MIR, a nivel Fin, el indicador establecido es adecuado toda vez que “su objetivo es superior a las acciones propias del programa”, entendiéndolo, por lo tanto, que contribuye a la descentralización de actividades científicas, tecnológicas y de innovación.
- En cuanto a la lógica vertical de MIR, pero a nivel del Propósito, se destaca que para su logro se cuenta con dos indicadores que se complementan, sin embargo se estimó que el relativo a la Tasa de variación de recursos económicos captados por los Sistemas Locales de Ciencia, Tecnología e Innovación (SLCTI), podría considerarse como una Tasa de incremento, debido a que el programa pretende es que los SLCTI sean capaces de atraer una mayor proporción de apoyos a fin de desarrollar ciencia, tecnología e innovación.
- Al analizar la lógica horizontal, la Evaluación de Diseño propuso algunas recomendaciones en principio porque encontró cierta ambigüedad en la definición del indicador a nivel Fin motivado, dice el estudio, al exceso de especificaciones en dicha definición. Sugirió realizar un recorte para que quedara de la siguiente manera:

Total de recursos económicos obtenidos por los sistemas Locales de Ciencia, Tecnología e Innovación (SLCTI) con respecto al total de apoyos otorgados por el CONACYT a nivel nacional.

Siendo el mismo caso para los dos indicadores de Propósito se sugirió establecerlos los dos con que cuenta de la siguiente manera:

Capacidad de los SLCTI en las Entidades Federativas para captar recursos económicos que contribuyan a su fortalecimiento y consolidación en relación a los recursos económicos captados por los mismos en el año 2007.

Y para el segundo:

Concentración de los apoyos captados por los SLCTI a nivel estatal.

- Por otra parte, en la evaluación se advirtió que aunque actualmente los indicadores de la Matriz se refieren a la gestión de los recursos y el seguimiento de proyectos en particular, en cierto momento (mediano y largo plazo), cuando obtenga resultados impacto respecto del desarrollo regional, tendrán que cambiar, pues de no hacerlo el Programa corre el riesgo de no contribuir con el fin y el propósito en que se inscribe.

Respecto de estas recomendaciones el programa emitió en su momento una postura institucional (CUADRO 1 RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA F001), señalando que para el 2014 el FORDECYT modificó los indicadores de Propósito considerando la “asignación directa” además de aquellos apoyos otorgados que derivan de la participación en convocatorias. Ello, derivado de las modificaciones de septiembre del 2012 a las Reglas de Operación del Programa.

Para dicho indicador, continúa la postura institucional, se consideró el Porcentaje de atención a oportunidades, problemáticas y/o necesidades regionales en CTI. Su método del cálculo: $(\text{Número de oportunidades, problemáticas y/o necesidades atendidas con al menos un proyecto en el año } t / \text{total de oportunidades, problemáticas y/o necesidades expuestas al Fondo en forma directa o por demanda específica en el año } t) * 100$.

Fuente: Evaluación de Diseño realizada por el Colegio de México y documento “Información requerida para Evaluación de Consistencia F001 FORDECYT” proporcionado por la institución.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de

programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- Se compara un grupo de beneficiarios, usuarios, clientes o el destino de los recursos con uno de no beneficiarios, usuarios, clientes o el destino de los recursos de características similares.
- La(s) metodología(s) aplicadas son correctas en relación con las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación con un sesgo mínimo en la comparación del grupo de beneficiarios, usuarios, clientes o el destino de los recursos y de aquellos que no lo son.
- Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados a toda la población en estudio.

Si el programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares que tengan al menos la primera característica (comparar un grupo de beneficiarios, usuarios, clientes o el destino de los recursos, con aquellos que no lo son pero de características similares), se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	• La evaluación de impacto tienen las características I y II
3	• La evaluación de impacto tienen las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	• La evaluación de impacto tienen todas las características establecidas.

48.1. En la respuesta se deben indicar cuáles de las características anteriores tiene la evaluación o estudio. Se deben señalar las razones por las cuales se considera que son programas similares y las principales diferencias. Adicionalmente, se deben especificar las limitaciones en la comparación. Del estudio se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación. Se requiere señalar las fortalezas y debilidades de la evaluación y las implicaciones que estas tienen sobre la validez de los resultados.

48.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas de programas similares.

48.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 3, 27, 44 y 49.

RESPUESTA:

NO

El programa no cuenta con información de estudios nacionales e internacionales respecto de programas similares. Se constató mediante revisión de gabinete y cuestionamiento en entrevista.

50. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

[No procede valoración cuantitativa]

50.1. En la respuesta se debe indicar el impacto demostrado en programas similares, así como las características del estudio o de la evaluación rigurosa existente. Se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación y por tanto la representatividad de la misma

50.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el documento normativo, manuales de operación del programa, MIR, documentos oficiales y/o entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.

50.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 3, 44 y 48.

Respuesta:

El programa no cuenta con información de estudios nacionales e internacionales respecto de programas similares. Se constató mediante revisión de gabinete y cuestionamiento en entrevista.

- 51. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**
- Se compara un grupo de beneficiarios o área e enfoque atendida con uno de no beneficiarios o área de enfoque no atendida de características similares.**
 - La(s) metodología(s) aplicadas son acorde a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación con un sesgo mínimo en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
 - Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
 - La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Si el programa no cuenta con evaluaciones que tengan al menos la primer característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares), se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	• La evaluación de impacto tiene las características a) y b)
3	• La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

51.1. En la respuesta se deben indicar cuáles de las características anteriores tiene la evaluación del programa que le permiten estimar el impacto del mismo. Se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la

evaluación. Se requiere señalar las fortalezas y debilidades de la evaluación y las implicaciones que estas tienen sobre la validez de los resultados.

El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y debe estar justificada la elección de dicho método.

51.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas del programa.

51.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 19, 20, 27, 44 y 51.

RESPUESTA:

NO

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

Dada la naturaleza y el objetivo que persigue el programa —contribuir al desarrollo regional, a la colaboración e integración de las regiones del país y al fortalecimiento de los sistemas locales de ciencia, tecnología e innovación— es comprensible la complicación que se puede enfrentar para medir el impacto que hasta ahora ha tenido el FORDECYT y sobre todo el tipo de intervención que viene realizando. Esto aumenta su dificultad si tomamos en cuenta que el fortalecimiento de los sistemas locales de ciencia, tecnología e innovación parece ser una tarea de largo plazo y que, desde esta perspectiva y horizonte, el programa es relativamente joven.

Sin embargo, consideramos importante que los responsables del programa realicen en principio una reflexión respecto del impacto buscado por el FORDECYT. Esto implicaría repensar desde el problema que busca afrontar, la manera como lo ha encarado, el futuro de su intervención y, en consecuencia, el diseño mismo del programa. Desde luego no quedaría fuera de esta reflexión ponderar el papel que deberá jugar el propio CONACYT y fortalecer su papel estratégico y de conductor respecto el rumbo que ha de seguir el FORDECYT en el futuro, no dando prioridad sólo a que exista una demanda o no de apoyos.

De igual manera, si es complicado realizar alguna evaluación de impacto con toda la metodología que esta conlleva, habría que valorar la posibilidad de establecer ciertos indicadores o llevar a cabo algún diagnóstico que muestre, a seis años de vida del programa, lo que ha resultado de la estrategia seguida y de los recursos otorgados a los sujetos de apoyo que lo recibieron, y las regiones y sistemas locales que se buscaba impactar.

52. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Si el programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a y b de la pregunta anterior, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.
2	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

52.1. En la respuesta se deben señalar los resultados específicos que indica la evidencia existente y las áreas de oportunidad identificadas en la metodología utilizada para generar esta evidencia.

52.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones de impacto y/o documentos oficiales.

52.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 45.

RESPUESTA:

NO

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

7. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	<p>Oportunidad</p> <p>El programa no cuenta con estudios que justifiquen teórica o empíricamente el tipo de intervención que lleva a cabo. Desde la creación del programa no se ha actualizado el diagnóstico de la situación que justifica el programa. Una estrategia de apoyo basada en información de la situación en la materia podría abonar a mejorar el impacto del programa.</p>	<u>Pregunta 3</u>	Dado el tiempo que ha pasado desde el inicio de operación del FORDECYT se estima conveniente realizar un estudio que justifique teórica o empíricamente el tipo de intervención que realiza para resolver el problema.
Debilidad o Amenaza			
Diseño	<p>Debilidad</p> <p>Es de entender la complejidad que presenta el programa respecto a una definición clara de su lógica causal, lo que implica necesariamente algunas dificultades para clarificar a su población objetivo y potencial. Aunque existe una sola versión normativa de la población objetivo, la revisión documental del programa muestra diferencias en la operación del programa al momento de señalar a la población objetivo. Actualmente se presentan algunas inconsistencias en su diseño y que pueden ser modificadas para asegurar la congruencia del programa.</p>	<u>Pregunta 7</u>	Iniciar, a la brevedad, un proceso de revisión de los instrumentos normativos del programa, a efecto de clarificar y dar consistencia a sus contenidos. Los instrumentos normativos tales como las reglas de operación, son susceptibles de ser actualizados por la propia institución anualmente, lo que puede facilitar dicha acción.
Diseño	<p>Debilidad</p> <p>Se dispone de una base de datos del padrón de beneficiarios del programa, sin embargo, el programa no cuenta con un mecanismo de control para la revisión y actualización de información de los sujetos de apoyo.</p>	<u>Pregunta 8</u>	Crear un esquema de sistematización de datos que permita implementar un mecanismo para el registro, depuración y actualización de información de los sujetos de apoyo.
Diseño	<p>Debilidad</p> <p>Dada la naturaleza del programa no es posible hablar de beneficiarios como en un programa de perfil social. Lo que genera confusión en los procesos de evaluación. La definición del término beneficiarios puede causar confusión respecto al alcance del programa para efectos de la focalización, el término sujetos de apoyo podría ser más adecuado.</p>	<u>Pregunta 9</u>	Modificar el sentido conceptual en los instrumentos normativos que reglan la operación del programa, considerando el término de sujetos de apoyo.

Diseño	<p>Debilidad</p> <p>Es de entender la complejidad que presenta el programa respecto a una definición clara de su lógica causal, lo que implica necesariamente algunas dificultades para clarificar a su población objetivo y potencial. Aunque existe una sola versión normativa de la población objetivo, la revisión documental del programa muestra diferencias en la operación del programa al momento de señalar a la población objetivo. Actualmente se presentan algunas inconsistencias en su diseño y que pueden ser modificadas para asegurar la congruencia del programa.</p>	Pregunta 7	<p>Iniciar, a la brevedad, un proceso de revisión de los instrumentos normativos del programa, a efecto de clarificar y dar consistencia a sus contenidos. Los instrumentos normativos tales como las reglas de operación, son susceptibles de ser actualizados por la propia institución anualmente</p>
--------	---	------------	--

Tema de evaluación: Planeación y orientación a resultados	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación y orientación a resultados	<p>Fortaleza</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas Informáticos robustos. • Reglas de operación en proceso de actualización. 	Preguntas 15-23	<p>Actualizar las reglas de operación conforme los requerimientos del programa para asegurar su alineación con la planeación nacional, sectorial e institucional.</p>
Planeación y orientación a resultados	<p>Oportunidad</p> <p>Algunos estados de la república cuentan con estructura para impulsar la Ciencia, Tecnología e Innovación.</p>	Preguntas 15-23	<p>Mejorar la difusión y asesoría en las entidades federativas para que se presenten proyectos más sólidos para revisión y en su caso aprobación.</p>
Debilidad o Amenaza			
Planeación y orientación a resultados	<p>Debilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carecen de un plan estratégico. • Hay procesos sin documentar. • La MIR no corresponde al Árbol de Problemas y Árbol de objetivos. • Las delegaciones de CONACYT no participan proactivamente en el programa. • Carecen de una definición clara del portafolio de apoyos que ofrecen y actúan bajo demanda. 	Preguntas 15-23	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un plan estratégico institucional que sirva como referente a la operación del programa por cuanto los objetivos que persigue, beneficiarios, actividades, tiempos y responsables. Este debe contener una definición clara del portafolio de apoyos que se ofrecen. Se recomienda incluir a las delegaciones de CONACYT en su elaboración no solo para socializar la estrategia sino para fomentar su participación. • Es necesario documentar los procesos, en principio los sustantivos y de apoyo que den certidumbre y homogeneidad en la operación. • Es necesaria una revisión exhaustiva y coordinada, con la finalidad de reflejar en la MIR las actividades sustantivas que se realizan, los productos y servicios que entrega a los beneficiarios, mismos que permiten atender la problemática que justifica el programa presupuestario y los fines que persigue, así como asegurar su adecuada alineación con la planeación nacional en la materia. Es fundamental rediseñar la MIR conforme los criterios metodológicos y técnicos establecidos

			por la SHCP, necesarios para asegurar su congruencia y lógica interna del programa con la naturaleza de la problemática que atiende (fin, propósito, componentes y actividades), así como definir los indicadores estratégicos y de gestión que permitan dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas. Lo anterior permitirá en el futuro inmediato evaluar el desempeño del programa objetivamente.
Planeación y orientación a resultados	Amenaza • Recursos y apoyos a la baja.	<u>Preguntas 15-23</u>	Es fundamental realizar las acciones que aseguren la congruencia entre la problemática que busca atender el programa con sus objetivos, los medios para lograrlo y los indicadores adecuados para monitorear su desempeño. Ello fomentaría a justificar el programa y a mejorar su desempeño, al mismo tiempo que podría ayudar a elevar la obtención de mayores recursos presupuestales.

Tema de evaluación: Operación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
Operación	Debilidad EL FORDECYT muestra debilidades internas que nacen tras la falta de ROP claras y que regulen el proceso de apoyo a proyectos de CTI. Esto puede estar debilitando a la UR para operar el programa en varias etapas del mismo ya que no se cuenta con un proceso claro y normado que brinde el siguiente paso a seguir ante cualquier adversidad no prevista.	<u>Pregunta 27</u>	Es necesario que todo el proceso del FORDECYT esté bien descrito en la ROP.
Operación	Debilidad De continuar con los huecos normativos dentro de las ROP el FORDECYT se ve amenazado por cambios externos al programa, desde organizacionales hasta de falta de recursos económicos por parte de CONACYT.	<u>Pregunta 27</u>	Se requiere que todo el proceso esté bien normado dentro de las ROP. La normatividad genera certidumbre ante variaciones contextuales externas o internas.
Operación	Debilidad El Programa no cuenta con un documento que permita llevar a cabo la verificación del proceso de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	<u>Pregunta 30</u>	Alineado a los futuros cambios en las ROP, se recomienda crear un Manual de Operación del Programa.
Operación	Debilidad Existe una amenaza para el Programa debido a que no existe una reglamentación y/o proceso normativo que lleve de la mano a los operadores del Programa en caso de existir problemas no previstos.	<u>Pregunta 30</u>	Crear un Manual de Operación del Programa.
Operación	Debilidad El Programa no cuenta con un documento que permita llevar a cabo la verificación del proceso de selección de la población	<u>Pregunta 32</u>	Se recomienda crear un Manual de Operación del Programa que lleve de la mano a los operadores del programa en cada etapa de la selección de la población objetivo, y provea acciones a realizar

	objetivo por parte del operador del programa. Esto puede generar varios obstáculos en esta etapa de operación del programa antes posibles cambios en el personal que lo opera o en las áreas responsables.		ante posibles obstáculos no previstos.
Operación	Debilidad El Programa no cuenta con un documento que permita la verificación de la entrega del recurso económico a los responsables de cada proyecto de CTI. Hoy simplemente se enteran de la transferencia del recurso vía correos electrónicos.	<u>Pregunta 34</u>	Se recomienda establecer con el área responsable de hacer la transferencia del recurso un acuerdo formal que permita hacer la verificación en cualquier momento de la entrega del recurso (o falta de ella).
Operación	Debilidad Las modificaciones generadas en las ROP en 2012 sí pueden generar una mejora en la agilidad de entrega de los recursos hacia los proyectos de CTI aprobados, sin embargo, se considera una debilidad que las ROP no contengan parte de las reglas establecidas en Las Bases de las Convocatorias y en los Términos de Referencia, ya que esto puede generar muchos espacios de incertidumbre en la operación futura del Programa.	<u>Pregunta 37</u>	Se recomienda a la UR incluir la normatividad básica que se halla en Convocatorias y documentos que las acompañan en cada publicación, se incluya en las ROP, ya que esto dará certidumbre de operación tanto a la UR como a los responsables de los proyectos que busquen obtener financiamiento de este programa.
Operación	Debilidad Se detectan como amenaza que las operación del FORDECYT se pueda ver afectada si existiesen cambios en su contexto, tales como: cambios en el personal que lo opera, cambios en los dirigentes de la UR, cambios económico-coyunturales y organizacionales de CONACYT.	<u>Pregunta 37</u>	Se recomienda generar los procedimientos internos del FORDECYT en lo que respecta a su operación (básicamente manuales de operación). Existen huecos normativos que pueden generar incertidumbre en varias etapas de su operación, tales como: que procede en caso de pérdida de base de datos, cambios en el personal que conoce puntos claves del programa, etc.

Tema de evaluación: Percepción de la población o área de enfoque atendida	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Percepción de la población o área de enfoque atendida	Oportunidad El programa no cuenta con un instrumento metodológico para conocer qué tan satisfechos están los sujetos de apoyo en cuanto la operación del programa y los recursos otorgados.	<u>Pregunta 44</u>	Dado que las entidades que reciben los apoyos son parte del RENIECYT se presume posible crear un instrumento apropiado para recabar su opinión. Por otra parte, el programa puede crear a futuro un instrumento también para medir en la medida de lo posible el grado de satisfacción de la población beneficiada, luego de realizados los proyectos particulares.

Tema de evaluación: Medición de resultados	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
---	---	-----------------------	---------------

Fortaleza y Oportunidad			
Medición de resultados	<p>Oportunidad</p> <p>El programa no se nutre de experiencias internacionales relevantes y similares que permitirían mejorar tanto la operación como su visión estratégica de largo alcance.</p>	<u>Pregunta 49</u>	<p>Explorar las experiencia internacionales parecidas, de existir, y que le permitan mejorar su instrumentación y sobre todo lograr un mejor enfoque en cuanto sus objetivos y alcances.</p>
Debilidad o Amenaza			
Medición de resultados	<p>Amenaza</p> <p>El programa no cuenta con un estudio o evaluación para conocer el impacto de la aplicación de los recursos que tiene, ni el tipo de intervención que realiza.</p>	<u>Pregunta 51</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Resulta importante que los responsables del programa realicen una reflexión respecto del impacto buscado, lo que implicaría re-pensar el problema que busca afrontar hasta el diseño mismo del programa, así como la forma en la que se puede medir objetivamente el desempeño del programa. • Es esencial rediseñar la MIR conforme los criterios metodológicos y técnicos establecidos por la SHCP, necesarios para asegurar su congruencia y lógica interna del programa con la naturaleza de la problemática que atiende (fin, propósito, componentes y actividades), así como definir los indicadores estratégicos y de gestión que permitan dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas. Lo anterior permitirá en el futuro inmediato evaluar el desempeño del programa objetivamente. • Valorar la posibilidad de establecer ciertos indicadores o llevar a cabo algún diagnóstico que muestre, a seis años de vida del programa, lo que ha resultado de la estrategia seguida y de los recursos otorgados a los sujetos de apoyo que lo recibieron, y las regiones y sistemas locales que se buscaba impactar.

8. Conclusiones

Tema	Conclusión
Diseño	Los instrumentos normativos del programa, como lo son las reglas de operación requieren ser revisados y ajustados para asegurar su congruencia con los objetivos del programa. Para ello es necesario, dada la complejidad del programa, una definición clara de su lógica causal. Esto podría ayudar a clarificar definiciones como población objetivo, beneficiarios y sujetos de apoyo, y por tanto a mejorar la focalización. Por su parte, la actualización de información de los sujetos de apoyo, también es un tema a resolver por parte de la UR. Por otra parte, se requiere lograr una mayor especificidad del objetivo del programa, esto evitará contar con duplicidades con otros programas federales o del mismo CONACYT.
Planeación y orientación a resultados	Aunque el programa se encuentra alineado con el PND y el plan sectorial, no dispone de los instrumentos de planeación para dar sustento a su operación interna, mediante la identificación de objetivos, actividades, tiempos y responsables, así como el portafolio de apoyos que se ofrecen. Finalmente, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no refleja congruencia con los productos y servicios que entrega a los sujetos de apoyo, mismos que permitan atender la problemática que justifica el programa presupuestario y los fines que persigue.
Cobertura y focalización	Al no existir un Plan Estratégico del programa, resulta difícil contar con planes de cobertura, sumado a que las definiciones de Población Potencial y Población objetivo generan ambigüedades (que se reflejan en que en cada Convocatoria pueden variar de gran manera). Al final, estas condiciones provocan que la focalización también se ponga en riesgo.
Operación	<p>El programa no cuenta con ROP claras y que regulen el proceso de apoyo a proyectos de CTI. Esto puede estar debilitando a la UR para operar el programa en varias etapas del mismo. Sumado a esto, no existen manuales de operación o algún tipo de lineamiento que norme el proceso de operación de manera clara y que brinde "el siguiente paso a seguir" ante cualquier adversidad no prevista.</p> <p>Además, no dispone de procedimientos documentados de los procesos sustantivos y de apoyo que den certidumbre y homogeneidad en la operación. También, es necesaria esta normatividad a fin de brindar a la UR y al programa mismo, herramientas que permitan la verificación (certidumbre)de que cada paso se lleva a cabo, desde la recepción de las solicitudes de apoyo hasta la entrega de los recursos.</p> <p>Al no contar con un Manual de Operación del Programa, el programa mismo está en riesgo antes cambios organizacionales de/en la UR, rotación o cambio de personal que los conoce y opera.</p> <p>Finalmente, la problemática que se presenta en la operación del programa, es reflejo de la falta de normatividad interna y de ROP robustas y un objetivo más claro y específico.</p>
Percepción de la población atendida	El programa no cuenta con un instrumento metodológico para conocer qué tan satisfechos están los sujetos de apoyo en cuanto la operación del programa y los recursos otorgados, lo cual debilita a la UR para recibir retroalimentación de los sujetos de apoyo. Esta información daría luz sobre las áreas del programa que pueden mejorar en eficiencia y eficacia respecto a la entrega de los recursos, la mejora en las creación de las Convocatorias y sus respectivas "Demandas".
Medición de resultados	<p>Dada la naturaleza del programa es comprensible la dificultad para medir el impacto que puede generar. Sin embargo, no contar con instrumentos de medición pone en riesgo al programa, ya que no podrá sustentar ningún tipo de justificación de sus existencia ante futuras evaluaciones externas (o internas).</p> <p>La medición objetiva del desempeño es fundamental para cualquier programa presupuestario, y debe estar apegada a los criterios metodológicos y técnicos necesarios para asegurar su congruencia y lógica interna respecto a la problemática que atiende, de modo tal que permitan dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas.</p>

<p>Valoración final</p>	<p>El programa presenta debilidad en su diseño y en su operación. Las ROP no son lo suficientemente claras para asegurar congruencia con los objetivos del programa. Mejorar las ROP ayudará a clarificar definiciones de población potencial y objetivo, lo que redundará en mejorar la focalización.</p> <p>Otra debilidad del programa es la falta de planeación estratégica de mediano y largo plazo, así como de metas.</p> <p>Estas debilidades provocan problemas y riesgos de operación del programa. La falta de un Manual de Procedimientos y Reglas de Operación orientadas a normar todo el programa, generan incertidumbre en cualquier tramo del proceso de operación ante cambios tanto internos como externos al programa.</p> <p>Finalmente, la MIR no refleja congruencia entre sus indicadores y el objetivo del programa.</p>
-------------------------	---

Fuentes de información

a) Documentos de política sectorial

- Programa Especial de Ciencia y Tecnología
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018,
- Programa Institucional 2014-2018 CONACYT

b) Documentos normativos

- Árbol de problemas
- Reglas de Operación 2009
- Reglas de Operación 2012

c) Documentos sobre el diseño del Programa

- Evaluación de Diseño 2013

d) Documentos sobre la operación del programa

- Aspectos Susceptibles de Mejora
- Bases de Convocatoria
- Convenio de Asignación de Recursos.
- Convocatoria
- Convocatorias 2014-01 y 02,
- Convocatorias 2015-01 a 05,
- Documento de Demandas, 2014-01
- Documento Demandas, 2014-02
- Plataforma People Soft.
- Matriz de Indicadores de Resultados 2013
- Matriz de Indicadores de Resultados 2014
- Padrón de Proyectos beneficiarios
- Reporte de avance de indicadores,
- Reporte de avance de indicadores,
- Sitio Web de CONACYT
- Términos de Referencia

e) Información adicional

- Estudios de la OCDE de Innovación Regional: 15 estados mexicanos
- Programa F 001 Fomento regional para el desarrollo científico, tecnológico y de innovación.

ANEXOS:**Anexo 1 “Descripción General del Programa”.**

Nombre del Programa: Fomento Regional para el Desarrollo, Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT)
Modalidad: F-001
Dependencia/Entidad: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Unidad Responsable: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional del CONCYT
Año de la Evaluación: 2014

1. Identificación del programa
Fomento Regional para el Desarrollo, Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT). Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. En el año 2009, CONACYT firmó un contrato con Nacional Financiera, en el que se genera el FIDEICOMISO denominado Fondo Institucional de Fomento Regional Para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación.
2. Problema o necesidad que pretende atender;
El problema identificado en las Reglas de Operación del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo, Científico, Tecnológico y de Innovación “FORDECYT es que “el desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas se han concentrado en las grandes ciudades, en regiones determinadas y en contadas instituciones”. En respuesta a ello, el FORDECYT pretende revertir dicha situación a partir de “promover acciones científicas, tecnológicas y de innovación de alto impacto y la formación de recursos humanos especializados que contribuyan al desarrollo regional, a la colaboración e integración de las regiones del país y al fortalecimiento de los sistemas locales de ciencia, tecnología e innovación, conforme las modalidades que para cada caso expresamente determine el Comité Técnico y de Administración del FORDECYT”.
3. Objetivos nacionales, sectoriales, institucionales, transversales, especiales y regionales a los que se vincula;
El fin del programa no se enlista de forma idéntica en otros documentos normativos; sin embargo, sí está fuertemente relacionado con el objetivo 2 del Programa Institucional 2014-2018 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología: “Contribuir al desarrollo de los sistemas estatales de CTI a través del fortalecimiento de sus capacidades”.
En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 se establecieron cinco metas nacionales que ofrecen el marco general para la elaboración de los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales. De la tercera meta (México con Educación de Calidad) se desprende el objetivo 3.5, que se refiere hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso social y económico sostenible. De esta manera, se puede decir que la estrategia 3.5.3 del PND da congruencia al FORDECYT:

“Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.”

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias	Objetivo del Programa
III MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD	3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible	1. Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB.	<i>Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible</i>
		2. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel.	
		3. Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.	
		4. Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las IES y los centros de investigación con los sectores público, social y privado.	
		5. Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país.	

De igual manera, la ‘actividad institucional’ identificada en los documentos de FORDECYT está vinculada con el objetivo 3 del Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2014 – 2018 (PECITI): “Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades de CTI locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente”, el cual es réplica de la estrategia 3.5.3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 que corresponde al objetivo 3.5: “Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible”.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que, en su caso, otorga;

Objetivo del programa: “otorgar apoyos y financiamientos para actividades directamente vinculadas al desarrollo de las acciones científicas, tecnológicas y de innovación de alto impacto y apoyar la formación de recursos humanos especializados que contribuyan al desarrollo regional, a la colaboración e integración de las regiones del país y al fortalecimiento de los sistemas locales de ciencia, tecnología e innovación”

5. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida;

Las reglas de operación de FORDECYT establecen como sujetos de apoyo a las “universidades e instituciones de educación superior públicas y privadas, centros de investigación, laboratorios, empresas públicas y privadas y demás personas físicas y morales que se encuentren inscritas en el RENIECYT y cuyas solicitudes hayan sido aprobadas CTA para recibir el apoyo correspondiente”,

6. Cobertura y mecanismos de focalización;

Con base en la información revisada, se halla que la normatividad del Programa sí establece una estrategia de cobertura general, pero no se encuentra perfectamente definida. La estrategia de cobertura está basada principalmente en el diseño del proceso de selección de proyectos a financiar. Sin embargo, a diferencia de un programa social típico en el que se busca a la población objetivo para otorgar un bien o servicio, el FORDECYT, tras la emisión de las convocatorias, espera la demanda de recursos por parte de las instituciones de investigación interesadas.

7. Presupuesto aprobado, y en su caso el presupuesto modificado y ejercido en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación;

Para el ejercicio fiscal 2013, CONACYT aportó \$400 millones de pesos, mientras que para 2014, aportó \$600 millones más. Con corte al 30 de noviembre 2014, después de las ministraciones realizadas en el ejercicio, el Fideicomiso contaba con un fondo total por \$1,322 millones de pesos para futuros proyectos a financiar.

8. Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES				
		Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual	
					Aprobada	Modificada
Fin	Contribuir a hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible, mediante el impulso al desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales.	$(\text{Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental en el año } t) / (\text{Producto Interno Bruto en el año } t) * 100$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	0.55	0.55
Propósito	Los sistemas regionales de ciencia, tecnología e innovación fortalecen sus capacidades científicas y tecnológicas.	$(\text{Número de oportunidades, problemáticas y/o necesidades atendidas con al menos un proyecto en el año } t / \text{total de oportunidades, problemáticas y/o necesidades expuestas al Fondo en forma directa o por demanda específica en el año } t) * 100$	Demanda	Estratégico-Eficacia-Anual	80.00	80.00
Componente	A Apoyo para proyectos de CTI de carácter regional otorgados	$(\text{Número de apoyos otorgados en el año } t / \text{Número de solicitudes de apoyo recibidas en el año } t) * 100$	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual	50.00	50.00
Actividad	A 1 Evaluación de las propuestas	$(\text{Número de propuestas evaluadas en un máximo de 45 días en el año } t, \text{ a partir del cierre de la convocatoria o en su caso, a partir de que la propuesta ha finalizado en el sistema de fondos del CONACYT si se trata de modalidad directa} / \text{total de propuestas evaluadas en el año } t) * 100$	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	90.00	90.00
	A 2 Seguimiento de proyectos	$(\text{Nº de proyectos con evaluación satisfactoria final en el año } t / \text{Nº de proyectos terminados en el año } t) * 100$	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Semestral	60.00	60.00

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad que se pretende atender.

Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.

Nombre del Programa: Fomento Regional para el Desarrollo, Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT)
Modalidad: F-001
Dependencia/Entidad: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Unidad Responsable: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional del CONACYT
Año de la Evaluación: 2014

Las reglas de operación de FORDECYT establecen como sujetos de apoyo a las “universidades e instituciones de educación superior públicas y privadas, centros de investigación, laboratorios, empresas públicas y privadas y demás personas físicas y morales que se encuentren inscritas en el RENIECYT y cuyas solicitudes hayan sido aprobadas CTA para recibir el apoyo correspondiente”. Son algunas de esas mismas organizaciones las que se identifican en un documento interno llamado ‘Base de Datos Padrón de Beneficiarios’, por lo que puede hablarse de ellas como la población objetivo del programa. De igual manera, es posible identificar a todas las organizaciones inscritas en el RENIECYT como población potencial al ser ellas las que pueden concursar para obtener apoyos por parte de FORDECYT.

De acuerdo con la información revisada, la población potencial está cuantificada. Por su parte, el padrón que conforma el RENIECYT es de 6,889 instituciones inscritas (de acuerdo con <http://www.conacyt.mx/index.php/estadisticas>). Asimismo, existe al interior del programa un documento Excel que lleva un registro de 76 instituciones que han tenido apoyo de FORDECYT desde su creación.

Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.

Nombre del Programa: Fomento Regional para el Desarrollo, Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT)
Modalidad: F-001
Dependencia/Entidad: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Unidad Responsable: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional del CONACYT
Año de la Evaluación: 2014

A partir de la revisión documental del programa, fue posible encontrar un documento interno del programa que establece un conjunto de instituciones que han recibido el apoyo del programa. En la “Base de Datos Padrón de Beneficiarios” se identificaron 76 proyectos que han recibido recursos por parte de FORDECYT y que cuenta con características de los beneficiarios de acuerdo a lo que requiere FORDECYT en sus bases de convocatoria e incluye el tipo de apoyo otorgado. Sin embargo, dado que se trata de un documento de trabajo interno tipo Excel, cuyo acceso es individual y limitado para los responsables del programa, no es posible de hablar de una sistematización del padrón. Tampoco se identificaron documentos que establezcan los mecanismos para su depuración y actualización.

La actualización del padrón de beneficiarios está normada por el artículo 7 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el artículo 10 del Reglamento de la LFTAI. Por lo cuál la Institución está obligada a actualizar dicha información.

Artículo 7

Con excepción de la información reservada o confidencial prevista en esta Ley, los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y actualizar, en los términos del Reglamento y los lineamientos que expida el Instituto o la instancia equivalente a que se refiere el Artículo 61, entre otra, la información siguiente:

.. XI. El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio. Así como los padrones de beneficiarios de los programas sociales que establezca el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación;

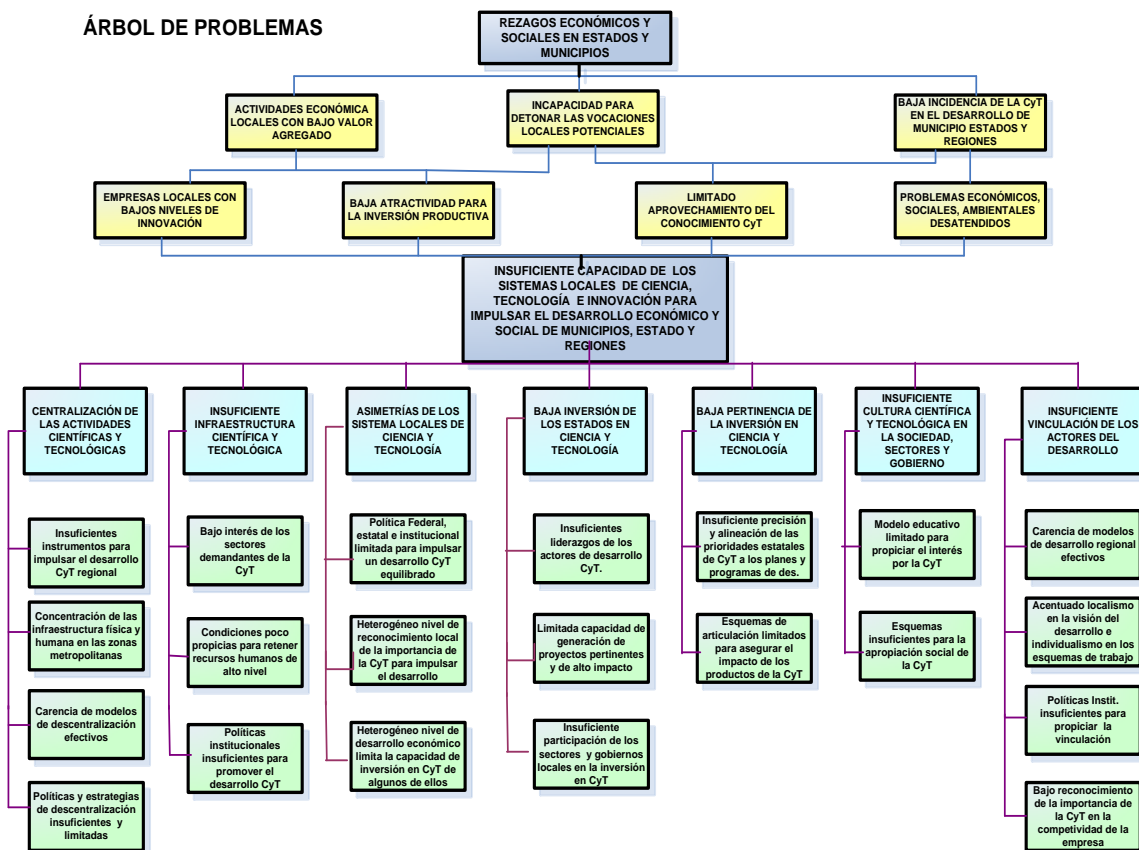
Artículo 10

Las dependencias y entidades deberán actualizar la información señalada en el artículo 7 de la Ley al menos cada tres meses, salvo que este Reglamento y otras disposiciones legales establezcan otro plazo.

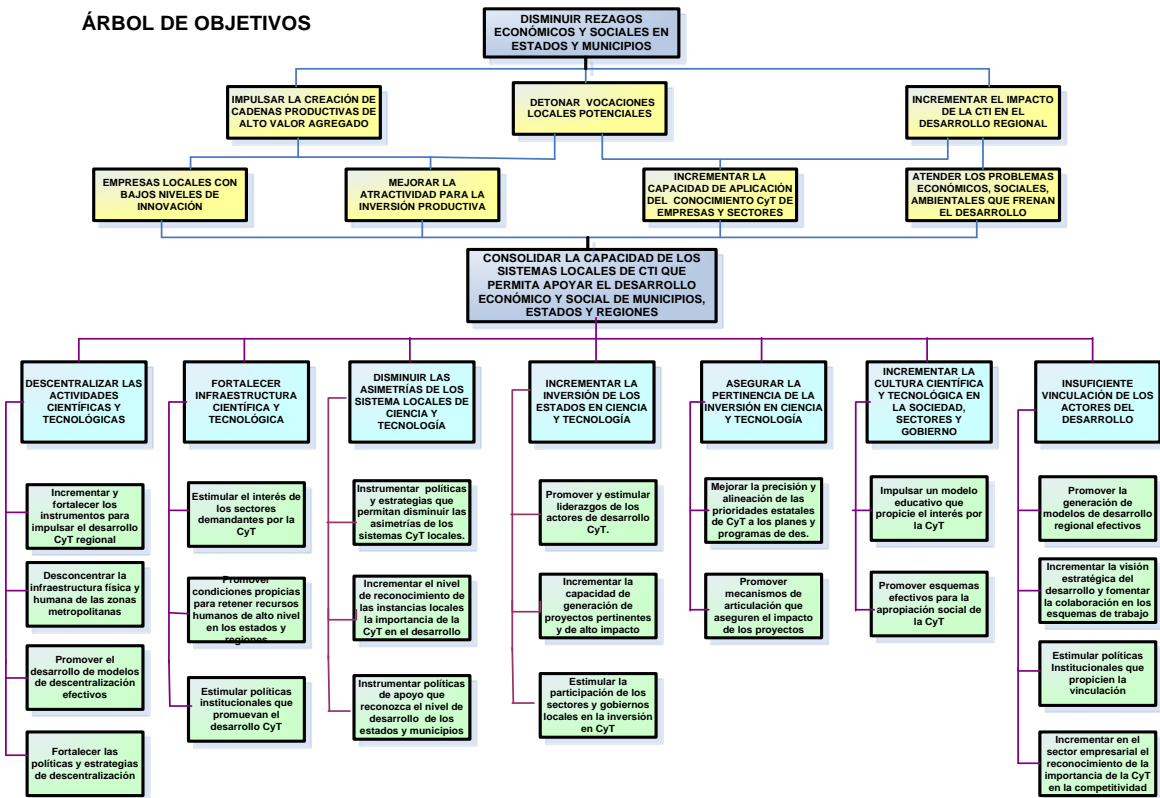
Esta información deberá permanecer en el sitio de internet, al menos, durante el periodo de su vigencia

Anexo 4 “Árbol de problemas y soluciones”

Nombre del Programa: Fomento Regional para el Desarrollo, Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT)
Modalidad: F-001
Dependencia/Entidad: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Unidad Responsable: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional del CONACYT
Año de la Evaluación: 2014



ÁRBOL DE OBJETIVOS



Anexo 5 “Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

Nombre del Programa: Fomento Regional para el Desarrollo, Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT)
Modalidad: F-001
Dependencia/Entidad: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Unidad Responsable: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional del CONACYT
Año de la Evaluación: 2014

NIVEL	OBJETIVOS
Fin	Contribuir a hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible, mediante el impulso al desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales.
Propósito	Los sistemas regionales de ciencia, tecnología e innovación fortalecen sus capacidades científicas y tecnológicas.
Componente	A Apoyo para proyectos de CTI de carácter regional otorgados
Actividad	A 1 Evaluación de las propuestas
Actividad	A 2 Seguimiento de proyectos

Anexo 6 "Indicadores".

Nombre del Programa: Fomento Regional para el Desarrollo, Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT)
Modalidad: F-001
Dependencia/Entidad: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Unidad Responsable: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional del CONACYT
Año de la Evaluación: 2014

Nivel de Objeto	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental respecto al PIB	(Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental en el año t) / (Producto Interno Bruto en el año t)*100	Si	No	Si	Si	No	Si	No	Si	No	No	Si
Propósito	Porcentaje de atención a oportunidades, problemáticas y/o necesidades regionales en CTI	(Número de oportunidades, problemáticas y/o necesidades atendidas con al menos un proyecto en el año t / total de oportunidades, problemáticas y/o necesidades expuestas al Fondo en forma directa o por demanda específica en el año t) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
Componente	Porcentaje de apoyos otorgados	(Número de apoyos otorgados en el año t / Número de solicitudes de apoyo recibidas en el año t) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No
Actividad	Porcentaje de propuestas evaluadas en el tiempo establecido	(Número de propuestas evaluadas en un máximo de 45 días en el año t, a partir del cierre de la convocatoria o en su caso, a partir de que la propuesta ha finalizado en el sistema de fondos del CONACYT si se trata de modalidad directa /total de propuestas evaluadas en el año t) * 100	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	Si	No	Si
	Porcentaje de proyectos concluidos satisfactoriamente.	(Nº de proyectos con evaluación satisfactoria final en el año t/ Nº de proyectos terminados en el año t)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	Si

Anexo 7 “Metas del programa”.

Nombre del Programa: Fomento Regional para el Desarrollo, Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT)
Modalidad: F-001
Dependencia/Entidad: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Unidad Responsable: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional del CONACYT
Año de la Evaluación: 2014

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental respecto al PIB	0.55	Si	La unidad de medida está expresada correctamente como un porcentaje de acuerdo con el método de cálculo.	No	La meta se mantuvo prácticamente igual al desempeño en 2014, lo que la hace muy laxa	Sí	Es factible dado el impacto que tiene la labor de CONACYT en el Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental	Si
Propósito	Porcentaje de atención a oportunidades, problemáticas y/o necesidades regionales en CTI	80.00	No	La unidad de medida no está expresada correctamente como un porcentaje de acuerdo con el método de cálculo	Sí	Sí está orientada a impulsar el desempeño pero depende de la capacidad institucional para coadyuvar a que las propuestas cumplan con los criterios de calidad y factibilidad técnica para que sean aprobadas	Si	Es una meta muy alta comparada con los resultados en 2014, y no depende de la institución alcanzarla, ello considerando cómo se identifica a los sujetos de apoyo.	Si
Componente	Porcentaje de apoyos otorgados	50.00	Si	La unidad de medida está expresada correctamente como un porcentaje de acuerdo con el método de cálculo	No	Sí está orientada a impulsar el desempeño pero depende de la capacidad institucional para coadyuvar a que las propuestas cumplan con los criterios de calidad y factibilidad técnica para que sean aprobadas	NO	Es una meta muy alta comparada con los resultados en 2014, y no depende de la institución alcanzarla, ello considerando cómo se decide la asignación de recursos para los proyectos.	Si
Actividad	Porcentaje de propuestas evaluadas en el tiempo establecido	90.00	Si	La unidad de medida está expresada correctamente como un porcentaje de acuerdo con el método de cálculo	No	No está orientada a impulsar el desempeño puesto que deben analizarse y evaluarse todas las propuestas en los tiempos establecidos	Si	La meta es alcanzable debido a que las reglas de operación obligan a recibir y evaluar todas las propuestas de proyectos.	Si

Actividad	Porcentaje de proyectos concluidos satisfactoria mente.	60.00	Si	La unidad de medida está expresada correctamente como un porcentaje de acuerdo con el método de cálculo	Sí	Sí está orientada a impulsar el desempeño porque su cumplimiento depende en buena medida del seguimiento puntual a los términos del proyecto en tiempos de ejecución, productos y calidad de los mismos	Si	Es una meta factible considerando los resultados en 2014, y depende en buena medida de la institución alcanzarla, ello considerando el seguimiento a la conclusión de los proyectos conforme lo convenido.	Si
-----------	---	-------	----	---	----	---	----	--	----

NOTA: No se dispone de resultados de los indicadores para años anteriores, por lo que no se puede analizar con mayor precisión la factibilidad de los indicadores para 2014 conforme su evolución.

Anexo 8 “Complementariedad y concurrencias entre programas federales”

Nombre del Programa: Fomento Regional para el Desarrollo, Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT)
Modalidad: F-001
Dependencia/Entidad: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Unidad Responsable: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional del CONACYT
Año de la Evaluación: 2014

Programa	Clave y modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población o área de enfoque u objetivo	Tipo de apoyo, bien o servicio	Cobertura geográfica	Fuentes de información	Coincidencias identificadas	Complementariedades identificadas	Duplicidades identificadas	Justificación
Programa de Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación	N.D	CONACYT	N.D	N.D	N.D	N.D	Programa Institucional de CONACyT	No	Sí	No	Todos aquellos programas de CONACyT que fomentan la Ciencia y la Tecnología serán complementarios
Programa de Fortalecimiento a nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación	N.D	CONACYT	N.D	N.D	N.D	N.D	Programa Institucional de CONACyT	No	Sí	No	Todos aquellos programas de CONACyT que fomentan la Ciencia y la Tecnología serán complementarios
Programa de Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica	N.D	CONACYT	N.D	N.D	N.D	N.D	Programa Institucional de CONACyT	No	Sí	No	Todos aquellos programas de CONACyT que fomentan la Ciencia y la Tecnología serán complementarios
Programa para el Desarrollo Científico y Tecnológico	N.D	CONACYT	N.D	N.D	N.D	N.D	Programa Institucional de CONACyT	No	Sí	No	Todos aquellos programas de CONACyT que fomentan la Ciencia y la Tecnología serán complementarios

Programa	Clave y modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Tipo de apoyo, bien o servicio	Cobertura geográfica	Fuentes de información	Coincidencias identificadas	Complementariedades identificadas	Duplicidades identificadas	Justificación
programa de Becas Nacionales y del Sistema Nacional de Investigadores	N.D	CONACYT	N.D	N.D	N.D	N.D	Programa Institucional de CONACyT	No	Sí	No	Todos aquellos programas de CONACyT que fomentan la Ciencia y la Tecnología serán complementarios
Programa de Innovación Tecnológica para la Competitividad	N.D	CONACYT	N.D	N.D	N.D	N.D	Programa Institucional de CONACyT	No	N.D	No	Todos aquellos programas de CONACyT que fomentan la Ciencia y la Tecnología serán complementarios
Programa de apoyo a la Innovación Tecnológica de Alto Valor Agregado	N.D	CONACYT	N.D	N.D	N.D	N.D	Programa Institucional de CONACyT	No	Sí	No	Todos aquellos programas de CONACyT que fomentan la Ciencia y la Tecnología serán complementarios
Programa de Desarrollo e Innovación en Tecnologías Precursoras	N.D	CONACYT	N.D	N.D	N.D	N.D	Programa Institucional de CONACyT	No	Sí	No	Todos aquellos programas de CONACyT que fomentan la Ciencia y la Tecnología serán complementarios

N.D. Información no disponible.

Anexo 9 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: Fomento Regional para el Desarrollo, Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT)
Modalidad: F-001
Dependencia/Entidad: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Unidad Responsable: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional del CONACYT
Año de la Evaluación: 2014

Avance del Documento de Trabajo

El FORDECYT sólo ha sido sometido a una evaluación de Diseño en 2013 y han sido atendidas todas las recomendaciones.

Avance al documento de trabajo: Programa F001 Fomento Regional para las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación 15 de septiembre del 2015

Con respecto a los avances reportados en marzo del 2015, de manera particular se ha dado atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora seleccionados para tal efecto, los avances son los siguientes:

Área de oportunidad	Recomendación /Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Plazo	Área responsable	Resultados esperados	Productos	Prioridad (ALTA-MEDIA-BAJA)
Es importante señalar que a pesar de que el Programa cuenta con cuatro años de funcionamiento, las evidencias de sus resultados aún se encuentran en una etapa temprana debido a que se apoyan a proyectos de gran magnitud económica y social y plazos medianos o largos, de esta forma el reporte de resultados requiere de un periodo de tiempo más amplio. Por esta razón se entiende que los indicadores de la MIR se centren en la medición del otorgamiento de los recursos. En una segunda etapa se esperaría una serie de indicadores que den cuenta de los productos y resultados directos asociados al Programa, por ejemplo la generación de patentes derivados de la conclusión de los proyectos.	<p>En la revisión de la normatividad del programa, se considera incluir la parte de evaluación ex post o de impacto del programa, así como a futuro el acompañamiento de los usuarios del proyecto para la transferencia del conocimiento y/o productos del proyecto a los usuarios/beneficiarios finales.</p> <p>Por lo que se consideran como aspectos de mejora que deberán ser incluidos en las próximas convocatorias y en las Reglas de Operación que se consideran sean aprobadas a más tardar en el último trimestre del 2014. Asimismo, se solicitaría en el gasto operativo del FORDECYT 2015, un monto del ejercicio presupuestal para el diseño e implementación de un modelo para medir el impacto del programa, así como del diseño de una herramienta para apoyo y/o acompañamiento en la transferencia de productos del proyecto a los usuarios/beneficiarios finales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de documento para la publicación de la Convocatoria. Procurar el involucramiento de instancias usuarias e indicadores y considerar indicadores de los beneficios que deriven de la solución y/o atención del problema, necesidad u oportunidad que dio origen a la propuesta, Revisión de los Términos de Referencia de la Convocatoria considerando la Evaluación ex post del proyecto. Revisión de Reglas de Operación. Revisión de la requisición para el Gasto Operativo 2015. 	<p>Último trimestre de 2014 y 2015</p> <p>FECHA:</p> <p>3) 31 de diciembre de 2014.</p> <p>4) 31 de diciembre de 2015.</p>	Dirección Adjunta de Desarrollo Regional	Dirección Adjunta de Desarrollo Regional	Evaluación ex post o de impacto del programa	Informe final

Seguimiento

Status	Descripción de las actividades realizadas, productos entregados, etc., con los que se da por cumplido el compromiso	Documento de comprobación
<p>En proceso 70% de avance</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se publicaron 2 convocatorias: <ul style="list-style-type: none"> c) Convocatoria 2014-01. Emitida el 6 de agosto del 2014 (Anexo 1). d) Convocatoria 2014-02. Emitida el 24 de octubre del 2014 (Anexo 2). • Para la publicación de las Convocatorias, estas prevén que los proyectos consideren indicadores que den cuenta de los productos y resultados directos asociados al Programa, esto en el entendido de los beneficios que deriven de la solución y/o atención del problema, necesidad u oportunidad que dio origen a la propuesta. Dichas convocatorias establecen esta condición en el numeral 3.6 de los Términos de Referencia (Anexo 3 y Anexo 4) y en el apartado 6 de cada una de las Demandas (Anexo 5 y Anexo 6). • Asimismo, y de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia de la Convocatoria 2014-01 de acuerdo al numeral 7.7 Evaluación ex post del proyecto, una vez concluido el proyecto y de acuerdo con su naturaleza, el FORDECYT llevará a cabo la evaluación de su impacto y beneficios económicos y sociales para la región, con la metodología y los plazos que se definan en cada caso. Para este fin se tomarán en cuenta, entre otros elementos, los indicadores de impacto potencial contenidos en la propuesta. • Con respecto a las Reglas de Operación, el documento se encuentra en revisión para su modificación. • Con respecto al Gasto Operativo para 2015, se someterá a consideración del Comité Técnico y de Administración del FORDECYT y de acuerdo a las estrategias que en materia de evaluación ha manifestado la Dirección Adjunta de Evaluación y Cooperación Internacional, el origen de los recursos para el diseño e implementación de un modelo para medir el impacto del programa, así como del diseño de una herramienta para apoyo y/o acompañamiento en la transferencia de productos del proyecto a los usuarios/beneficiarios finales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Bases de la Convocatoria FORDECYT 2014-01. • Bases de la Convocatoria FORDECYT 2014-02. • Términos de Referencia de la Convocatoria 2014-01. • Términos de Referencia de la Convocatoria 2014-02. • Demandas 2014-01. • Demandas 2014-02.

Área de oportunidad	Recomendación /Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Plazo	Área responsable	Resultados esperados	Productos	Prioridad (ALTA-MEDIA-BAJA)
Las Fichas Técnicas carecen de series estadísticas completas de los indicadores, lo cual impide rastrear puntualmente el comportamiento del indicador a través del tiempo.	<p>A partir de 2014 se considera este punto para dar seguimiento puntual a las fichas técnicas con la nueva matriz ya que si bien son nuevos los indicadores se partirán de cero.</p> <p>Dado los indicadores establecidos para este programa, se toma en consideración esta oportunidad de mejora para que en función de la periodicidad establecida se eviten resultados de las fichas con la primer serie estadística en el primer trimestre del 2015</p>	<ul style="list-style-type: none"> Revisión y reportes de avance de la MIR 2014. 	<p>Primer trimestre del 2015</p> <p>FECHA: 10 de abril de 2015.</p>	Dirección Adjunta de Desarrollo Regional	Dirección Adjunta de Desarrollo Regional	Fichas técnicas	Fichas técnicas

Status	Descripción de las actividades realizadas, productos entregados, etc., con los que se da por cumplido el compromiso	Documento de comprobación
<p>En proceso</p> <p>70% de avance</p>	Derivado de este aspecto de mejora, se emitió el reporte de metas y resultados de la MIR 2014 (Anexo 7), sin embargo, cabe señalar que dado la revisión, análisis y modificación de los mismo. Por lo que la primera serie estadística se prevé para el 10 de abril de 2015.	<ul style="list-style-type: none"> Anexo 7. Avance Semestral MI

Anexo 10 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” (Formato libre).

Nombre del Programa: Fomento Regional para el Desarrollo, Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT)
Modalidad: F-001
Dependencia/Entidad: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Unidad Responsable: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional del CONACYT
Año de la Evaluación: 2014

La revisión de documentos para la publicación de la Convocatorias nos ha apoyado para dar mayor claridad en aspectos como:

- Gestión y acercamiento con instancias usuarias que a futuro apoyarán en el involucramiento y seguimiento de los proyectos.
- Claridad para los proponentes respecto de los indicadores que reflejen los beneficios que deriven de la solución y/o atención del problema, necesidad u oportunidad que dio origen a la propuesta.
- La revisión de los Términos de Referencia de la Convocatoria, consideran una evaluación ex post del proyecto.
- La revisión de las Reglas de Operación vigentes nos han permitido no duplicar o esfuerzos en procesos que claramente se identifican.
- La revisión de la requisición para el Gasto Operativo 2015, permite apoyar la gestión del Fondo con recursos humanos especializados para el seguimiento del proyecto y la mejora de las operaciones del FORDECYT.
- Con respecto a la revisión de indicadores para poder emitir fichas técnicas con series estadísticas, se ha logrado emitir reporte de metas y resultados de la MIR 2014, sin embargo, cabe señalar que dado la revisión, análisis y modificación de los indicadores para 2015 no se ha podido dar continuidad con la misma serie estadística.

Anexo 11 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.

Nombre del Programa: Fomento Regional para el Desarrollo, Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT)
Modalidad: F-001
Dependencia/Entidad: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Unidad Responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Año de la Evaluación: 2014

Resultados y Recomendaciones	Posición Institucional
Sobre el indicador de Propósito “Tasa de variación de los recursos económicos captados por los SLCTI” adecuar su definición.	No aplica, para 2014 el FORDECYT modificó el indicador derivado de las modificaciones de septiembre del 2012 a las Reglas de Operación del FORDECYT.
A nivel de Componente se sugiere contar con un indicador del porcentaje de proyectos que cumplen con los entregables.	No aplica debido, a que se modificó el indicador de componente, al considerarse adecuada la sugerencia se trasladó el indicador al de nivel de actividad. El indicador de componente para 2014 es: Porcentaje de apoyos otorgados.
En el nivel de Actividades, modificar el que hace referencia al tiempo que se tarda para la evaluación por un uno que dé cuenta de los proyectos evaluados satisfactoriamente. Incorporar indicadores como el Porcentaje de proyectos que formalizaron los convenios y otro sobre la relación de los proyectos financiados respecto a los que solicitaron el apoyo.	No aplica, se modificaron los indicadores para 2014. Excepto el relacionado con formalización de convenios dado que es una actividad dependiente en gran medida del Sujeto de Apoyo. Los indicadores actualizados son: 1. Porcentaje de proyectos concluidos satisfactoriamente. Porcentaje de propuestas evaluadas en el tiempo establecido.
Respecto a la lógica vertical de la MIR, se sugiere contar con un indicador de porcentaje de publicaciones de proyectos financiado por el programa.	No aplica, debido a que los proyectos están enfocados a la atención de problemáticas, necesidades u oportunidades; no se está obligado a tener como productos “publicaciones”.

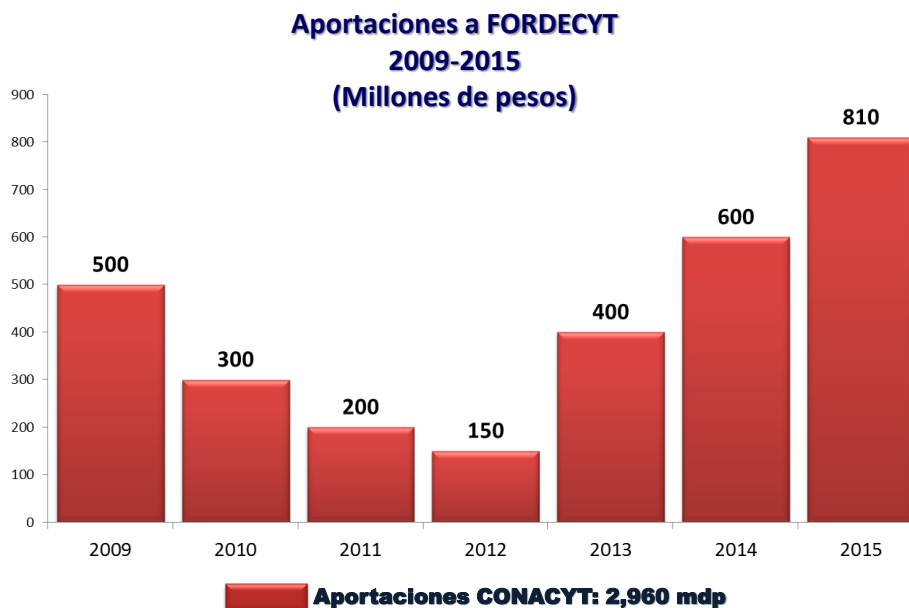
Anexo 12 “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: Fomento Regional para el Desarrollo, Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT)
Modalidad: F-001
Dependencia/Entidad: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Unidad Responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Año de la Evaluación: 2014

Tipo de población	Unidad de Medida	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
P. Potencial	Institución	ND	ND	ND	ND	ND	6,889
P. Objetivo	Propuesta	ND	ND	ND	ND	1	23
P. Atendida	Proyecto	26	28	11	9	1	1
P. A x /100		ND	ND	ND	ND	100%	4.35%

FUENTE: Base de datos padrón de beneficiarios.
 ND: No disponible

El FORDECYT ha incrementado potencialmente el recurso al Fideicomiso para el apoyo a proyectos de alto impacto. A continuación se muestra el gráfico de las aportaciones del mismo:

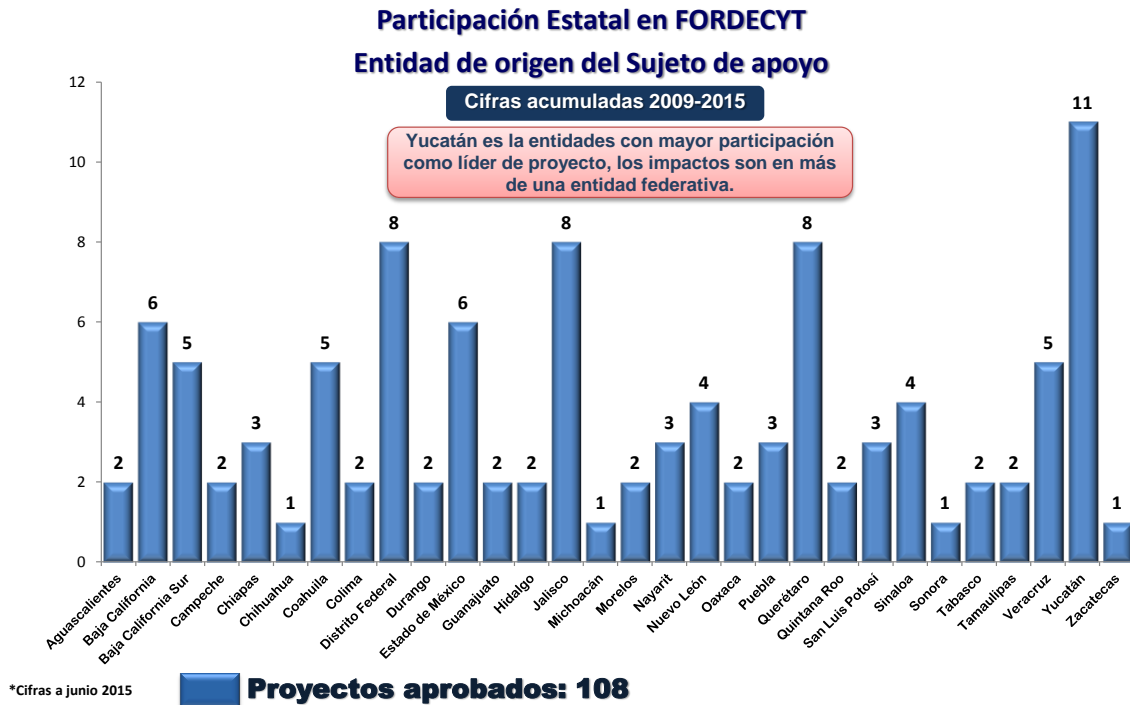


Con estos recursos, se ha logrado apoyar 108 proyectos desde el 2009



*Cifras a junio 2015

La participación por entidad federativa ha sido considerada para identificar los liderazgos en la atención de problemáticas, necesidades u oportunidades regionales.

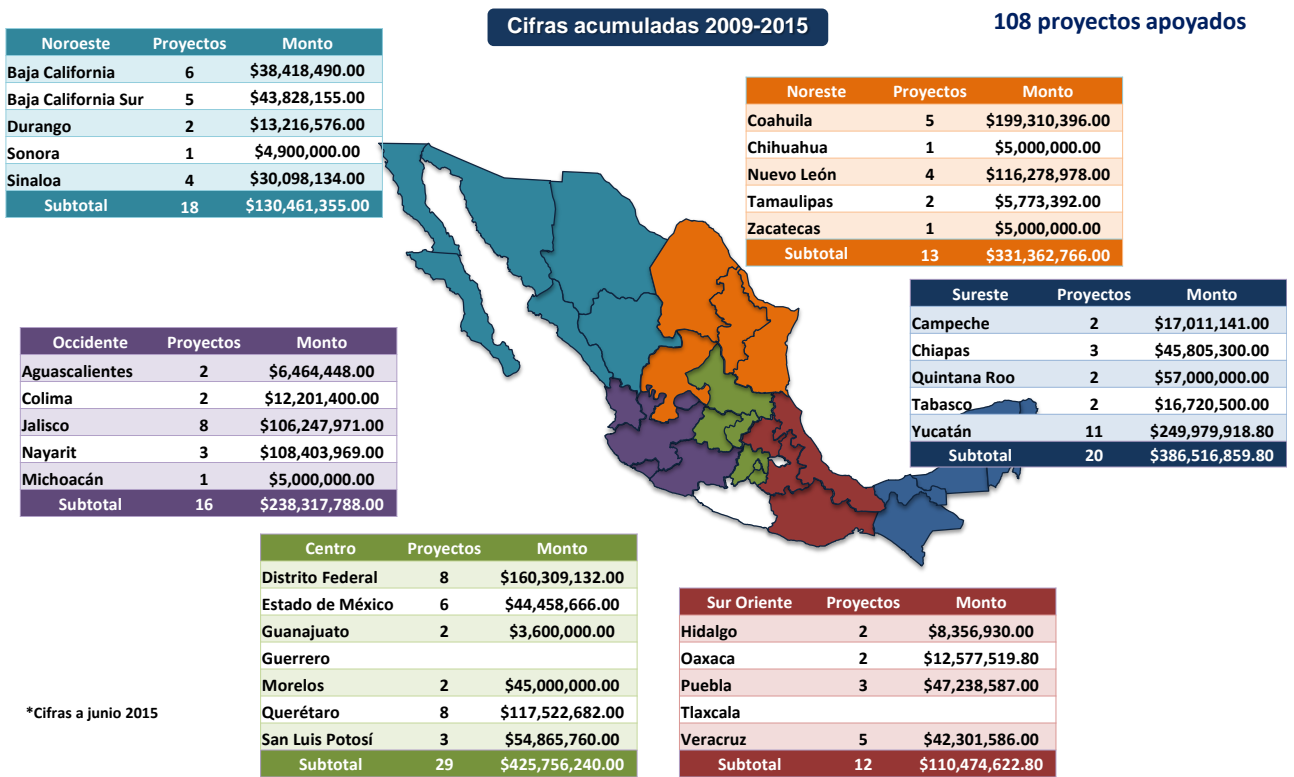


*Cifras a junio 2015

De acuerdo a las Regiones establecidas por el CONACYT, existen algunas entidades federativas que no han tenido cobertura por parte de este instrumento, para lo cual se toman acciones mediante la identificación de demandas específicas para esas entidades, por ejemplo:

- Tlaxcala: demanda en temas de formación de recursos humanos para el sector automotriz y textil.
- Guerrero: demanda en temas de nanotecnología aplicada para el sector agropecuario.

La cobertura del FORDECYT por región CONACYT y por entidad federativa se muestra a continuación:



Anexo 13 “Información de la Población Atendida”

Nombre del Programa: Fomento Regional para el Desarrollo, Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT)
Modalidad: F-001
Dependencia/Entidad: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Unidad Responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Año de la Evaluación: 2014

Ámbito Geográfico	Rangos de Edad									
	TOTAL			0 A 14			15 A 69			
	T	M	H	T	M	H	T	M	H	
Entidad Federativa	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Municipio	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Fuente: No Disponible (ND)

T= Total

M= Mujeres

H= Hombres

NOTA: Debido a que la población objetivo son instituciones, no hay una distinción de población atendida por sexo, tampoco por rango de edad.

Desde su creación, el FORDECYT ha apoyado a 108 proyectos, de los cuales el 28% son liderados por Centros CONACYT, el Sector Académico aproximadamente el 35% y otras instituciones el 36% considerando Consejos Estatales, Instituciones y dependencias de la Administración Pública, Asociaciones Civiles, entre otras.

Trimestralmente se actualiza el padrón de beneficiarios del programa, información pública que a continuación se cita:

**PADRON DE BENEFICIARIOS FORDECYT
JUNIO 2015**

No.	Convocatoria	Clave de Propuesta	Título de la propuesta	Entidad Federativa del Sujeto de Apoyo	Institución/Sujeto de Apoyo	Responsable Técnico	Aportación del FORDECYT	Estatus del Proyecto
1	2009-01	115456	Creación del Núcleo Bioincubadora- Bioplanta para la generación de empresas de Biotecnología	Nuevo León	Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León (I2T2)	Dr. Oscar Vázquez Montiel	\$39,953,778.00	Terminado
2	2009-01	115700	Sistema de alerta temprana de sequía y plagas de importancia agrícola para la península de Yucatán	Yucatán	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	Dra. Claudia Tania Lomas Barrie	\$13,275,122.00	Terminado
3	2009-01	115830	Manejo Sostenible y Competitivo del Mango para Exportación en el Occidente de México, considerando la Nutrición del Árbol, su Fisiología Reproductiva y la Influencia del Cambio Climático	Jalisco	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	Dr. Samuel Salazar García	\$7,756,060.00	Finiquitado
4	2009-01	115880	Modernización Tecnológica de la Industria Regional de la Cantera	Querétaro	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	M.C. Irma Moran Chávez	\$21,335,024.00	Terminación Anticipada
5	2009-01	115907	Directrices para el desarrollo social de la población indígena basadas en el mapeo de sus condiciones de vida en la nueva realidad de su entorno regional: Península de Yucatán, La Huasteca y Oaxaca	Distrito Federal	Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)	Dr. Pedro José Bracamonte Y Sosa	\$4,449,146.00	Finiquitado
6	2009-01	115911	Desarrollo de un banco de germoplasma para la conservación y manejo de la diversidad biológica de interés agroecológico, medicinal, forestal y forestal presente en el área Maya	Yucatán	Centro de Investigación Científica de Yucatán A.C. (CICY)	Dr. Alfonso Larqué Saavedra	\$17,823,018.80	Finiquitado
7	2009-01	115976	Establecimiento de un Programa Nacional para el Diseño y Fabricación de Prototipos MEMS (Micro-Electro-Mechanical Systems)	Querétaro	Secretaría de Economía / Centro Nacional de Metrología (CENAM)	Dr. Horacio Estrada Vázquez	\$16,750,000.00	Finiquitado
8	2009-01	116084	Creación y fortalecimiento de capacidades científicas y tecnológicas en procesos de soldadura y pruebas no destructivas empleadas en aplicaciones de ambiente marino que promuevan el desarrollo económico y social de la región del golfo de México	Coahuila	Corporación Mexicana de Investigación en Materiales SA de CV (COMIMSA)	Dr. Jorge Leobardo Acevedo Dávila	\$17,200,000.00	Finiquitado
9	2009-01	116152	Análisis Genómico en ganado Charolais: un modelo para la certificación genético-molecular de poblaciones mexicanas altamente productivas	Tamaulipas	Instituto Politécnico Nacional (IPN)	Dra. Ana Sifuentes Rincón	\$1,166,792.00	Finiquitado
10	2009-01	116156	Innovación para el desarrollo económico y social del sector productivo rural en la región sur sureste de México	Oaxaca	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	Dr. Pedro Cadena Iñiguez	\$9,077,519.80	Finiquitado
11	2009-01	116157	Creación del Laboratorio de Energías Renovables del Sureste (LENERSE)	Yucatán	Centro de Investigación Científica de Yucatán A.C. (CICY)	Dra. Daniela Esperanza Pacheco Catalán	\$33,165,727.00	Finiquitado
12	2009-01	116234	Márgenes de comercialización y caracterización de la carne ovina en el Distrito de Toluca, Estado de México	Estado de México	Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM)	Dr. Ignacio Arturo Domínguez Vara	\$592,900.00	Finiquitado
13	2009-01	116306	Innovación Socioambiental para el Desarrollo en Áreas de Alta Pobreza y Biodiversidad de la Frontera Sur de México	Chiapas	El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR)	Dr. Eduardo Bello Baltazar	\$20,805,300.00	Finiquitado
14	2009-01	116655	Escalonamiento de un digestor anaeróbico de lecho fijo a nivel piloto para el tratamiento de las vinazas de las PyMES tequileras	Jalisco	Universidad de Guadalajara (UG)	Dr. Víctor Alcaraz González	\$2,895,206.00	Finiquitado
15	2009-01	116832	Instalación del Laboratorio de Lengua y Cultura Víctor Manuel Franco Pelotier	Distrito Federal	Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)	Dra. María Del Rosario Esteinou Madrid	\$11,058,500.00	Terminado
16	2009-01	116886	Programa integral para el manejo del cultivo de plátano, impulsando las buenas prácticas de	Yucatán	Centro de Investigación Científica de Yucatán	Dra. Blondy Beatriz Canto	\$22,305,885.00	Finiquitado

No.	Convocatoria	Clave de Propuesta	Título de la propuesta	Entidad Federativa del Sujeto de Apoyo	Institución/Sujeto de Apoyo	Responsable Técnico	Aportación del FORDECYT	Estatus del Proyecto
			campo e inocuidad basados en la investigación y aplicación de herramientas biotecnológicas		A.C. (CICY)	Canche		
17	2009-01	116916	Tecnificación del procesamiento de los residuos sólidos municipales bajo esquemas alternativos sustentables, en una planta piloto experimental	Veracruz	Instituto Tecnológico Superior de Xalapa	M.C. Irma Angélica García González	\$21,647,100.00	Cancelado
18	2009-01	116972	Desarrollo y aplicación de tecnologías especializadas en condiciones protegidas para optimizar la producción agrícola, forestal y agropecuaria en la región norte centro de México	Durango	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	Dr. Saúl Huchin Alarcón	\$8,216,576.00	Finiquitado
19	2009-01	117015	Creación del laboratorio de servicios, monitoreo e investigación sobre ficotoxinas asociadas a florecimientos algales nocivos (FAN): FICOTOX	Baja California	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California (CICESE)	Dr. Ernesto García Mendoza	\$4,711,200.00	Finiquitado
20	2009-01	117072	Desarrollo de un modelo sustentable de producción para la ganadería bovina del Valle de Tepalcatepec	Yucatán	Universidad Autónoma de Yucatán	Dr. Francisco Javier Solorio Sánchez	\$6,000,000.00	Terminado
21	2009-01	117137	Agricultura urbana sostenible: suficiencia alimentaria y mejora nutricional en familias de bajos recursos en el centro de Veracruz	Veracruz	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	Dra. Ana Lid Del Ángel Pérez	\$1,620,000.00	Finiquitado
22	2009-01	117161	El papel de los pequeños productores en la agricultura y alimentación. La experiencia desde tres regiones agrícolas en México	Jalisco	Universidad de Guadalajara (UG)	Dr. Alejandro Macías Macías	\$1,191,205.00	Finiquitado
23	2009-01	117315	Fortalecimiento del aprovechamiento integral del cocotero	Yucatán	Centro de Investigación Científica de Yucatán A.C. (CICY)	Dr. Carlos Mariano Oropeza Salin	\$12,993,444.00	Finiquitado
24	2009-01	117372	Desarrollo de satélites pequeños educativos para formación de recursos humanos en tecnología aeroespacial	Baja California	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California (CICESE)	Dr. Francisco Javier Mendieta Jiménez	\$7,287,618.00	Terminado

No.	Convocatoria	Clave de Propuesta	Título de la propuesta	Entidad Federativa del Sujeto de Apoyo	Institución/Sujeto de Apoyo	Responsable Técnico	Aportación del FORDECYT	Estatus del Proyecto
25	2009-01	117524	Apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación, desde el Sur	Tabasco	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco	M.C. Miriam Areli Velázquez Aquino	\$13,272,500.00	Finiquitado
26	2009-01	117535	Frecuencia y Distribución Espacial de Enfermedades Emergentes y Re Emergentes en el Occidente de México.	Colima	Universidad de Colima	Dr. Francisco Espinoza Gómez	\$7,276,000.00	Finiquitado
27	2010-01	137942	Centro regional de investigación de ciencias ambientales para la rehabilitación de ecosistemas costeros	Campeche	Universidad Autónoma del Carmen	Dra. Emma Del Carmen Guevara Carrió	\$13,901,756.00	Terminado
28	2010-01	139259	Desarrollo y evaluación de tecnología para el manejo sustentable del huanglongbing (candidatus liberibacter) y su vector (diaphorina citri) en los cítricos ácidos del Pacífico de México	Jalisco	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	Dr. José Joaquín Velázquez Monreal	\$9,436,000.00	En Desarrollo
29	2010-01	139378	Consolidación de una red agroecológica intersectorial de innovación para lograr una cafecultura sustentable en el centro del estado de Veracruz	Veracruz	Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)	Dr. Robert Hunter Manson	\$12,601,926.00	Finiquitado
30	2010-01	142323	La adopción de tecnología de producción de frijol de temporal como medio para el desarrollo sustentable en el altiplano semiárido del centro de México	Aguascalientes	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	Dr. Luis Reyes Muro	\$1,464,448.00	Cancelado
31	2010-01	142826	Disminución del rezago educativo a través de servicios digitales en comunidades remotas y de alta marginación de la micro región centro-sur de San Luis Potosí	San Luis Potosí	Universidad Politécnica de San Luis Potosí	M.C. Juan Carlos Neri Guzmán	\$2,973,096.00	Terminación Anticipada
32	2010-01	142887	Formación y desarrollo de capital humano especializado de metalmecánica, fundición y plásticos en la región centro-oriental del país, estados de Hidalgo, Puebla y Tlaxcala	Hidalgo	Centro de Innovación Italiano-Mexicano en Manufactura de Alta Tecnología Hidalgo A.C.	Ing. Marco Hugo Velasco Castillo	\$4,980,930.00	Finiquitado
33	2010-01	142971	Estudio para optimizar el tratamiento de aguas residuales municipales, mediante el desarrollo y aplicación de un modelo innovador de lagunas de estabilización	Estado de México	Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM)	Dr. Carlos Solís Morelos	\$7,188,000.00	Terminación Anticipada
34	2010-01	142982	Estudio epidemiológico para el control de enfermedades que afectan la reproducción de bovinos en Puebla, Veracruz y Tabasco	Veracruz	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	Dr. Jorge Víctor Rosete Fernández	\$1,432,560.00	En Desarrollo
35	2010-01	143064	Establecimiento de módulos de validación y transferencia de tecnología pecuaria para impulsar acciones de mitigación del cambio climático y cuidado del medio ambiente	Querétaro	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	Dr. Sergio Gómez Rosales	\$2,422,000.00	En Desarrollo
36	2010-01	143117	Bioseguridad y ecoeficiencia en el cultivo de camarón	Baja California Sur	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C. (CIBNOR)	Dr. Ricardo Pérez Enríquez	\$5,255,724.00	Terminado
37	2010-01	143145	Caracterización y diagnóstico de las fuentes de contaminación en la subcuenca Chapala (cuenca Lerma-Chapala) e instrumentos de participación plural para su prevención y control	Jalisco	Corazón de la Tierra, A.C.	M.C. Alejandro Juárez Aguilar	\$5,000,000.00	Finiquitado
38	2010-01	143215	Plan de acción para la innovación y competitividad de los valles vitivinícolas de Baja California	Baja California	El Colegio de la Frontera Norte AC (COLEF)	Dr. Salvador González Andrade	\$4,572,500.00	Finiquitado
39	2010-01	143253	Desarrollo de oportunidades de conversión productiva con valor agregado para las comunidades de pescadores ribereños: policultivo de moluscos comestibles, ostras perleras e invertebrados de acuario	Baja California Sur	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C. (CIBNOR)	Dr. Mario Monteforte Sánchez	\$1,926,978.00	Cancelado
40	2010-01	143288	Manejo integral y sustentable de las cuencas Turbio Palote y Guanajuato del estado de Guanajuato	Querétaro	Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías	Lic. Roberto Acero Rueda	\$3,040,400.00	Finiquitado

No.	Convocatoria	Clave de Propuesta	Título de la propuesta	Entidad Federativa del Sujeto de Apoyo	Institución/Sujeto de Apoyo	Responsable Técnico	Aportación del FORDECYT	Estatus del Proyecto
					Competitivas (CIATEC, A.C.)			
41	2010-01	143289	Desarrollo de redes para la gestión territorial del corredor biológico Mesoamericano - México	Distrito Federal	Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Ing. Yosú Mary Rodríguez Aldabe Zabarain	\$5,000,000.00	Finiquitado
42	2010-01	143303	Gestión y estrategias de manejo sustentable para el desarrollo regional en la cuenca hidrográfica transfronteriza Grijalva	Chiapas	El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR)	Dr. Mario González Espinosa	\$20,000,000.00	Terminado
43	2010-01	143329	Desarrollo de infraestructura tecnológica de sistemas de adquisición y comunicación de información geoespacial para el sector pesquero de México	Yucatán	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN (CINVESTAV)	Dr. Jorge Iván Euan Ávila	\$32,141,336.00	Terminado
44	2010-01	143332	Desarrollo de capacidades tecnológicas para el diseño e implementación de sistemas de manufactura flexibles y reconfigurables para la industria automotriz	Coahuila	Corporación Mexicana de Investigación en Materiales SA de CV (COMIMSA)	Dr. Pedro Pérez Villanueva	\$21,666,488.00	Finiquitado
45	2010-01	143365	Implementación de un laboratorio para pruebas y tecnologías aeronáuticas	Querétaro	Centro de Tecnología Avanzada (CIATEQ)	M.C. José Luis Cuéllar Vázquez	\$40,000,000.00	Terminación Anticipada
46	2010-01	143446	Saneamiento y servicios ambientales en la cuenca del río Turbio	Querétaro	Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas (CIATEC, A.C.)	Dr. Ricardo Jaime Guerra Sánchez	\$4,975,258.00	Finiquitado
47	2010-01	143534	Crecimiento económico y desarrollo local en la región Centro-Bajo de México	Guanajuato	Universidad de Guanajuato	Dr. Juan Antonio Rodríguez González	\$1,600,000.00	Finiquitado
48	2010-02	146409	Desarrollo sustentable de la cadena agroindustrial de jatropha curcas, para el rescate de la zona serrana marginada del Noreste de México	Sinaloa	Gobierno del Estado de Sinaloa / Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa (CODESIN)	M.C. Luz Gabriela Escoto González	\$14,375,647.00	Terminado
49	2010-02	146606	Evaluación de la disponibilidad y uso eficiente del agua en el desarrollo sustentable de la vitivinicultura en la región Noroeste de México	Baja California	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California (CICESE)	Dr. Thomas Gunter Krestschmar Steinle	\$3,880,000.00	Terminado

No.	Convocatoria	Clave de Propuesta	Título de la propuesta	Entidad Federativa del Sujeto de Apoyo	Institución/Sujeto de Apoyo	Responsable Técnico	Aportación del FORDECYT	Estatus del Proyecto
50	2010-02	146753	Desarrollo del cultivo de langostinos nativos de la cuenca del Papaloapan y como una alternativa de conservación y de desarrollo regional	Estado de México	Facultad de Estudios Superiores Iztacala, UNAM	Dr. Luis Héctor Hernández Hernández	\$1,816,000.00	Terminación Anticipada
51	2010-02	146957	Promoción de la innovación para mejorar la rentabilidad de los cítricos en la región Huasteca (Veracruz, San Luis Potosí e Hidalgo)	Estado de México	Universidad Autónoma de Chapingo	Dr. Gustavo Almaguer Vargas	\$2,771,786.00	Terminado
52	2010-02	147085	Implementación de terapia fotodinámica para el tratamiento del carcinoma cervicouterino en Oaxaca, Veracruz y Distrito Federal fase 1	Distrito Federal	Instituto Politécnico Nacional (IPN)	Dra. Eva Ramón Gallegos	\$1,592,320.00	Terminado
53	2010-02	147325	Desarrollo de la tecnología de engorda de pargo en jaulas flotantes: una alternativa productiva para las costas del Noroeste Mexicano	Sinaloa	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A. C. (CIAD)	Dr. Crisantema Hernández González	\$7,750,000.00	Terminado
54	2010-02	147368	Evaluación de riesgos de dispersión de virus por el transporte y procesamiento de productos de camarón infectado y sus impactos macro-económicos en la región noroeste de México	Sinaloa	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A. C. (CIAD)	Dra. María Cristina Chávez Sánchez	\$2,972,487.00	Terminado
55	2011-01	172471	Sistema regional de producción intensiva de tilapia para mercados de alto valor comercial e impulsar el desarrollo económico y social en el occidente de México	Nayarit	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C. (CIBNOR)	Dr. Alfonso Nivardo Maeda Martínez	\$60,000,000.00	Terminación Anticipada
56	2011-01	173407	Fortalecimiento de la cadena de valor del chile habanero de la península de Yucatán mediante el establecimiento de su sistema alimentario	Yucatán	Centro de Investigación Científica de Yucatán A.C. (CICY)	Dr. José Juan Zúñiga Aguilar	\$33,050,000.00	En Desarrollo
57	2011-01	173714	Desarrollo tecnológico para la validación económica estratégica de la producción de semilla de peces marinos en la región noroeste	Baja California Sur	Instituto Nacional de Pesca	Dr. Marco Linne Unzueta Bustamante	\$13,650,131.00	Terminación Anticipada
58	2011-01	174063	Modelo de atención integral para la prevención, diagnóstico y tratamiento	Jalisco	Registro de Diálisis y Transplante del Estado de Jalisco (REDJAL), A.C.	Dr. Guillermo García García	\$47,665,000.00	Cancelado
59	2011-01	174509	Impulso al desarrollo económico y social de la región noreste con base en la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación mediante la incorporación de doctores investigadores a las instituciones y empresas locales	Nuevo León	Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León (I2T2)	Dra. Martha Leal González	\$48,000,000.00	Terminado
60	2011-01	174532	Energía termosolar y eólica para impulsar el desarrollo de poblaciones rurales	Yucatán	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N. / Unidad Mérida	Dr. Romeo Humberto De Coss Gómez	\$30,000,000.00	Terminación Anticipada
61	2011-01	174538	Estrategia regional para reducir la vulnerabilidad y mejorar la capacidad de adaptación al cambio climático en la región occidente de México	Jalisco	Universidad de Guadalajara (UG)	Dra. Valentina Davydova Belitskaya	\$27,304,500.00	Terminación Anticipada
62	2011-01	174621	Modelo para la mejora de la calidad de la enseñanza y del aprendizaje en el nivel medio superior en la región sur-oriente mediante el uso de las nuevas tecnologías y material didáctico de vanguardia.	Puebla	Instituto Tecnológico de Puebla/Dirección General de Educación Superior Tecnológica	M.C. Marbella Muñiz Sánchez	\$20,090,295.00	Terminación Anticipada
63	2011-01	174710	Generación de un sistema piloto de tratamiento de residuos sólidos orgánicos municipales (RSOM)	Distrito Federal	Universidad Nacional Autónoma de México / Coordinación de Investigación Científica	Dr. Alfonso Durán Moreno	\$23,634,740.00	Terminado
64	2011-01	174784	Plataforma regional para el desarrollo científico y tecnológico del sector automotriz del noreste de México	Nuevo León	Universidad Autónoma de Nuevo León	M.C. Estebán Báez Villarreal	\$23,325,200.00	Terminación Anticipada
65	2011-01	174813	Desarrollo de un centro interinstitucional para contribuir al fortalecimiento de las empresas de la industria automotriz de la región sur-oriente	Puebla	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey / Campus Puebla	Dr. Raúl Ruán Ortega	\$22,148,292.00	Terminación Anticipada

No.	Convocatoria	Clave de Propuesta	Título de la propuesta	Entidad Federativa del Sujeto de Apoyo	Institución/Sujeto de Apoyo	Responsable Técnico	Aportación del FORDECYT	Estatus del Proyecto
66	2012-01	190063	Desarrollo Tecnológico para la Fitorremediación de Suelos Contaminados con Metales Pesados	Distrito Federal	Universidad Nacional Autónoma de México / Coordinación de Investigación Científica	Dr. Manuel Jimenez Estrada	\$23,980,000.00	Terminación Anticipada
67	2012-01	190603	Estudio sobre el uso de la energía solar en aplicaciones residenciales, industriales y comerciales en diferentes estados del país.	Morelos	Universidad Nacional Autónoma de México / Coordinación de Investigación Científica	Dr. Octavio Garcia Valladares	\$40,000,000.00	En Desarrollo
68	2012-01	190806	Ecosistema regional de innovación y emprendimiento en agricultura protegida para la producción rentable y sostenible de productos hortofrutícolas en mercados de oportunidad con pequeños productores del Occidente de México	Nayarit	Universidad Autónoma de Nayarit	Dr. Ruben Bugarin Montoya	\$43,598,969.00	Terminación Anticipada

No.	Convocatoria	Clave de Propuesta	Título de la propuesta	Entidad Federativa del Sujeto de Apoyo	Institución/Sujeto de Apoyo	Responsable Técnico	Aportación del FORDECYT	Estatus del Proyecto
69	2012-01	190966	Análisis, diagnóstico y desarrollo de estrategias para el aprovechamiento sostenible de agua y energía en la industria minera, con un enfoque multidisciplinario y formación de recursos humanos en Ciencias de la Tierra	San Luis Potosí	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Dra. Maria Isabel Lazaro Baez	\$46,892,664.00	En Desarrollo
70	2012-01	191357	Estrategia integral para la remediación de suelos contaminados con metales pesados y metaloides	Estado de México	Colegio de Postgraduados (COLPOS)	Dr. Rogelio Carrillo Gonzalez	\$27,090,000.00	Terminación Anticipada
71	2012-01	191370	Observatorio Regional para el Monitoreo y Vigilancia del Agua del Sureste (OBSERVA)	Yucatán	Centro de Investigación Científica de Yucatán A.C. (CICY)	Dra. Laura Hernández Terrones	\$44,225,386.00	Terminación Anticipada
72	2012-02	193506	Reconversión Productiva y Transferencia de Tecnologías para las Comunidades Ribereñas del Noroeste de México: Cultivo de Ostión Mejorado.	Baja California Sur	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C. (CIBNOR)	Dr. Pedro Cruz Hernández	\$17,995,322.00	Terminación Anticipada
73	2012-02	193512	Sistema Regional de Investigación, Innovación y Desarrollo en Biotecnología, Farmacología y Salud.	Querétaro	Universidad Autónoma de Querétaro	Dr. Ramón Gerardo Guevara González	\$24,000,000.00	En Desarrollo
74	2012-02	194273	Estrategia Integral para la Preservación de la Industria Turística Mediante el Monitoreo e Investigación de la Zona Costera de la Península de Yucatán.	Quintana Roo	Universidad de Quintana Roo	Mtro. Alberto Pereira Corona	\$52,000,000.00	Cancelado
75	2013-00	210387	Elaboración de Agendas Estatales y Regionales de Innovación	Distrito Federal	Fundación México-Estados Unidos para la Ciencia	Lic. Lilia Marcela Arechavala Vargas	\$87,094,426.00	En Desarrollo
76	2014-01	245838	Consolidación de la infraestructura científica y tecnológica para la exploración y explotación sustentable de hidrocarburos no convencionales, oil/gas shale en México	Coahuila	Universidad Autónoma de Coahuila	Dr. Luis Fernando Camacho Ortegón	\$93,678,480.00	En Desarrollo
77	2015-01	251123	Estrategia Nacional para Fomentar y Fortalecer la Difusión y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en las Entidades Federativas: Baja California 2015.	Baja California	Gobierno del Estado de Baja California / Consejo Estatal de Ciencia e Innovación Tecnológica	Lic. José Luis Marín Berumen	\$5,000,000.00	En Desarrollo
78	2015-01	251307	Estrategia Nacional para Fomentar y Fortalecer la Difusión y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en las Entidades Federativas: Morelos 2015	Morelos	Gobierno del Estado de Morelos / Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos	Mtra. Silvia Patricia Pérez Sabino	\$5,000,000.00	En Desarrollo
79	2015-01	251455	Estrategia Nacional para fomentar y fortalecer la difusión y divulgación de ciencia tecnología e innovación en las entidades federativas. Estado de México 2015.	Estado de México	Gobierno del Estado de México / Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología	Lic. Valeria Hernández Pérez	\$4,999,980.00	En Desarrollo
80	2015-01	251567	Estrategia nacional para fomentar y fortalecer la difusión y divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación en las entidades federativas: Puebla 2015	Puebla	Gobierno del Estado de Puebla / Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla	Lic. Mariana Morales López	\$5,000,000.00	En Desarrollo
81	2015-01	251735	Estrategia nacional para fomentar y fortalecer la difusión y divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación en entidades federativas: Zacatecas 2015.	Zacatecas	Gobierno del Estado de Zacatecas / Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación	Dra. Gema Alejandrina Mercado Sánchez	\$5,000,000.00	En Desarrollo
82	2015-01	251747	"Estrategia Nacional para Fomentar y Fortalecer la Difusión y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en las Entidades Federativas: Sinaloa 2015".	Sinaloa	Gobierno del Estado de Sinaloa / Instituto de Apoyo a la Investigación e Innovación	Dr. Carlos Karam Quiñones	\$5,000,000.00	En Desarrollo
83	2015-01	252048	Estrategia Nacional para Fomentar y Fortalecer la Difusión y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en las Entidades Federativas:	Querétaro	Gobierno del Estado de Querétaro / Consejo de Ciencia y Tecnología del	D.G. Alicia Arriaga Ramírez	\$5,000,000.00	En Desarrollo

No.	Convocatoria	Clave de Propuesta	Título de la propuesta	Entidad Federativa del Sujeto de Apoyo	Institución/Sujeto de Apoyo	Responsable Técnico	Aportación del FORDECYT	Estatus del Proyecto
			Querétaro 2015.		Estado de Querétaro			
84	2015-01	252131	Estrategia nacional para fomentar y fortalecer la difusión y divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación en las entidades federativas: Chiapas 2015.	Chiapas	Gobierno del Estado de Chiapas / Consejo de Ciencia y Tecnología y el Estado de Chiapas	Lic. Mario Antonio González Puón	\$5,000,000.00	En Desarrollo
85	2015-01	252290	Estrategia Nacional para Fomentar y Fortalecer la Difusión y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en las Entidades Federativas: Sonora 2015.	Sonora	Gobierno del Estado de Sonora / Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Sonora	Lic. Alonso Martínez Castillo	\$4,900,000.00	En Desarrollo
86	2015-01	252342	Estrategia Nacional para Fomentar y Fortalecer la Difusión y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en las Entidades Federativas: Nuevo León 2015.	Nuevo León	Gobierno del Estado de Nuevo León / Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León	Dra. Martha S. Leal González	\$5,000,000.00	En Desarrollo
87	2015-01	252487	Estrategia Nacional para Fomentar y Fortalecer la Difusión y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en las Entidades Federativas: Tamaulipas 2015.	Tamaulipas	Gobierno del Estado de Tamaulipas / Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología	Lic. José Eduardo Zorrilla Castañeda	\$4,606,600.00	En Desarrollo
88	2015-01	252525	Estrategia Nacional para Fomentar y Fortalecer la Difusión y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en las Entidades Federativas: Baja California Sur	Baja California Sur	Gobierno del Estado de Baja California Sur / Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología	Dra. Laura Mónica Treviño Carrillo	\$5,000,000.00	En Desarrollo
89	2015-01	252851	Estrategia nacional para fomentar y fortalecer la difusión y divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación en las entidades federativas: Guanajuato 2015	Guanajuato	Gobierno del Estado de Guanajuato / Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato	Dra. Diana Vanessa Ramírez Deantes	\$2,000,000.00	En Desarrollo
90	2015-01	253431	Estrategia Nacional para Fomentar y Fortalecer la Difusión y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en las Entidades Federativas: Chihuahua, Chih 2016	Chihuahua	Gobierno del Estado de Chihuahua / Consejo Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación de Chihuahua	Mtro. Roberto Chacón Gómez	\$5,000,000.00	Cancelado
91	2015-01	253538	Estrategia Nacional para Fomentar y Fortalecer la Difusión y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en las Entidades Federativas: Yucatán 2015	Yucatán	Gobierno del Estado de Yucatán / Consejo de Ciencia, Innovación y Tecnología del Estado de Yucatán	I.Q.I. Alba Carolina Buenfil Pech	\$5,000,000.00	En Desarrollo
92	2015-01	253571	Estrategia Nacional para Fomentar y Fortalecer la Difusión y la Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación en las Entidades Federativas: Aguascalientes 2015	Aguascalientes	Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes	Lic. Juan Gabriel Díaz González	\$5,000,000.00	En proceso de formalización
93	2015-01	253739	Estrategia Nacional para Fomentar y Fortalecer la Difusión y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en las Entidades Federativas: Colima 2015	Colima	Gobierno del Estado de Colima / Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Colima	Dra. Gloria Margarita Puente de la Mora	\$4,925,400.00	En Desarrollo
94	2015-01	253768	Estrategia Nacional para Fomentar y Fortalecer la Difusión y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en las Entidades Federativas: Coahuila 2015.	Coahuila	Gobierno del Estado de Coahuila / Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Coahuila	M.C. Vanessa Martínez Sosa	\$4,765,428.00	En Desarrollo
95	2015-01	253850	Estrategia Nacional para Fomentar la Difusión y la Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en las Entidades Federativas: Michoacán 2015	Michoacán	Gobierno del Estado de Michoacán / Consejo Estatal de Ciencia, Tecnología e	Dra. Esther García Garibay	\$5,000,000.00	En Desarrollo

No.	Convocatoria	Clave de Propuesta	Título de la propuesta	Entidad Federativa del Sujeto de Apoyo	Institución/Sujeto de Apoyo	Responsable Técnico	Aportación del FORDECYT	Estatus del Proyecto
					Innovación			
96	2015-01	253996	Estrategia Nacional para Fomentar y Fortalecer la Difusión y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en las Entidades Federativas. Veracruz 2015.	Veracruz	Gobierno del Estado de Veracruz / Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	Lic. Jorge Alejandro Brandí Herrera	\$5,000,000.00	En Desarrollo
97	2015-01	254108	Estrategia Nacional para Fomentar y Fortalecer la Difusión y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en las Entidades Federativas: Durango 2015.	Durango	Gobierno del Estado de Durango / Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango	Dr. Eliseo Medina Elizondo	\$5,000,000.00	En Desarrollo
98	2015-01	254147	Estrategia nacional para fomentar y fortalecer la difusión y divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación en las entidades federativas: San Luis Potosí 2015	San Luis Potosí	Gobierno del Estado de San Luis Potosí / Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología	Dr. Enrique Villegas Valladares	\$5,000,000.00	En Desarrollo
99	2015-01	254360	Estrategia Nacional para Fomentar y Fortalecer la Difusión y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en las Entidades Federativas: Jalisco 2015	Jalisco	Gobierno del Estado de Jalisco / Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco	Mtro. Salvador González Palomares	\$5,000,000.00	En Desarrollo
100	2015-01	254485	Estrategia Nacional para Fomentar y Fortalecer la Difusión y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en las Entidades Federativas: Hidalgo 2015	Hidalgo	Gobierno del Estado de Hidalgo / Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo	Mtra. Renata María Elena Hernández Valencia	\$3,376,000.00	En Desarrollo
101	2015-01	254552	Estrategia Nacional para Fomentar y Fortalecer la Difusión y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en las Entidades Federativas : Quintana Roo 2015	Quintana Roo	Gobierno del Estado de Quintana Roo / Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología	Lic. José Ángel Sánchez Martínez	\$5,000,000.00	En Desarrollo
102	2015-01	254825	Estrategia Nacional para Fomentar y Fortalecer la Difusión y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en las Entidades Federativas: Nayarit 2015	Nayarit	Gobierno del Estado de Nayarit / Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit	M.C. Beatriz Quintero Hernández	\$4,805,000.00	En Desarrollo
103	2015-02	259835	Desarrollo de las capacidades humanas, tecnológicas y de innovación aplicadas para la atención de las necesidades y áreas de oportunidad de la cadena de suministros del sector hidrocarburos no convencionales.	Coahuila	Corporación Mexicana de Investigación en Materiales SA de CV (COMIMSA)	Dr. Jorge Leobardo Acevedo Dávila	\$62,000,000.00	En proceso de formalización
104	2015-02	260040	Consolidación del laboratorio FICOTOX y grupo de investigación regional para la atención de la problemática asociada a ficotoxinas marinas en el Noroeste de México.	Baja California	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California (CICESE)	Dr. Ernesto García Mendoza	\$12,967,172.00	En proceso de formalización
105	2015-03	261849	Estrategia nacional para fomentar y fortalecer la difusión y divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación en las entidades federativas Tabasco 2015.	Tabasco	Gobierno del Estado de Tabasco / Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco	Arq. Miriam Areli Velásquez Aquino	\$3,448,000.00	En proceso de formalización
106	2015-03	262587	Estrategia Nacional para Fomentar y Fortalecer la Difusión y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en las Entidades Federativas: Oaxaca 2015	Oaxaca	Gobierno del Estado de Oaxaca / Consejo Oaxaqueño de Ciencia y Tecnología	Mtro. Alberto Sánchez López	\$3,500,000.00	En proceso de formalización
107	2015-03	262588	Estrategia Nacional para Fomentar y Fortalecer la Difusión y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en las Entidades Federativas: Campeche 2015	Campeche	Gobierno del Estado de Campeche / Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de Campeche	L.I. Virginia Aracelly Dzib Rocha	\$3,109,385.00	En proceso de formalización
108	2015-03	262613	Estrategia Nacional para Fomentar y Fortalecer a Difusión y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: Distrito Federal 2015	Distrito Federal	Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal	Mtro. Arturo Barba Navarrete	\$3,500,000.00	En proceso de formalización

Anexo 14 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Nombre del Programa: Fomento Regional para el Desarrollo, Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT)
Modalidad: F-001
Dependencia/Entidad: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Unidad Responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Año de la Evaluación: 2014



PROCESOS SUSTANTIVOS DEL FORDECYT



Anexo 15 " Gastos desglosados del programa"

Nombre del Programa: Fomento Regional para el Desarrollo, Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT)
Modalidad: F-001
Dependencia/Entidad: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Unidad Responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Año de la Evaluación: 2014

El FORDECYT en 2013 apoyó un proyecto de CTI por un monto de \$87'094,426 de pesos. (falta gasto de operación 2013).

De igual forma para 2014, se aprobó un proyecto de CTI por un monto de \$93'678,480 de pesos. Sumado a esto, se presentaron \$18,760,498.45 pesos de gasto de operación. Por lo tanto, el valor unitario para 2014 fue de **\$112, 438,978.45 pesos**

NOTA: Debido a la naturaleza de la operación del FORDECYT, la Unidad Responsable no incurre en Gastos de Capital o en Gastos de Mantenimiento. No se dispone de información más detallada.

El Balance General del FORDECYT al 31 de diciembre de 2014 registraba activos por \$1,324.4 millones de pesos que corresponden principalmente a los saldos bancarios de recursos invertidos en la fiduciaria.

A la fecha citada, el fondo contaba con un pasivo de \$25.2 millones de pesos derivado de compromisos contraídos con sujetos de apoyo, así como con prestadores de servicios relacionados con el seguimiento técnico y financiero y auditores externos.

El patrimonio a esa fecha, ascendía a \$1,299.2 millones de pesos, de los cuales, \$112.3 millones estaban asignados por este H. Comité para la ejecución del gasto operativo del fondo y que se reflejan como patrimonio temporalmente restringido. Por lo que el patrimonio no restringido o disponible del Fondo al 31 de diciembre de 2014 ascendía a \$1,186.9 millones de pesos.

En la 1a Sesión del 2014 celebrada el 30 de enero de 2014, se autorizó el acuerdo FORDECYT/1RO/2014/01/30-07 por un total de hasta 7 millones de pesos para gastos de Operación y Administración del Fondo Institucional- FORDECYT en 2014.

Adicionalmente en la Segunda sesión ordinaria del FORDECYT celebrada el 30 de mayo de 2014, se autorizó un incremento al Gasto por 12.528 millones de pesos mediante el acuerdo FORDECYT/2RO/2014/30/05-08 para la contratación de servicios especializados

de seguimiento técnico, que sumados a los 7 millones autorizados en enero de 2014 hicieron un total de 19.5 millones.

A continuación se presenta el detalle de los recursos ejercicios y recursos por ministrar comprometidos para el ejercicio 2014 por concepto de gasto:

(cifras en pesos)			
Tipo de Gasto	Monto ministrado	Por ministrar	Gasto operativo 2014
Comisiones bancarias	2,511.12	-	2,511.12
Honorarios Evaluadores	26,000.00	-	26,000.00
Honorarios fiduciarios	812,000.00	-	812,000.00
Pasajes y Viáticos	338,839.27	-	338,839.27
Impuestos retenidos	8,050.71	-	8,050.71
Servicios estenográficos y de cafetería	30,831.11	-	30,831.11
Auditoría externa Álvarez Balbás, S.C.	12,040.80	8,027.20	20,068.00
Seguimiento administrativo - Argote Torres y Asociados	452,798.20	-	452,798.20
Servicios profesionales Marcelo de los Santos y Cia,	370,233.34	1,851,166.70	2,221,400.04
Seguimiento técnico - Leaderhunters	9,628,000.00	5,220,000.00	14,848,000.00
Total	11,681,304.55	7,079,193.90	18,760,498.45
		Total Autorizado	19,528,000.00
		Remanente	767,501.55

Como remanente de los recursos aprobados para gasto de operación y administración por 19.5 millones de pesos quedan \$ 767,501.55 (Setecientos sesenta y siete mil quinientos un pesos 55/100 M.N.).

Anexo 16 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: Fomento Regional para el Desarrollo, Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT)
Modalidad: F-001
Dependencia/Entidad: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Unidad Responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Año de la Evaluación: 2014

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental respecto al PIB	(Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental en el año t) / (Producto Interno Bruto en el año t)*100	Anual	0.55	0.54	98.2	Causa : Se presentaron variaciones en los procesos de planeación y programación de los presupuesto de cada uno de los CPI-CONACYT. De manera adicional, a lo largo del ejercicio varios centros realizaron registros de excedentes derivados de la venta de productos y servicios al sector productivo. Asimismo, la Coordinadora de Sector aclaró los criterios bajo los cuales los CPI-CONACYT deben reportar la información presupuestal de las MIR. Efecto: Otros Motivos:
Propósito	Porcentaje de atención a oportunidades, problemáticas y/o necesidades regionales en CTI	(Número de oportunidades, problemáticas y/o necesidades atendidas con al menos un proyecto en el año t / total de oportunidades, problemáticas y/o necesidades expuestas al Fondo en forma directa o por demanda específica en el año t) * 100	Anual	80.00	5.26	6.6	Causa : En la convocatoria 2014-01, se recibieron 15 propuestas, respondiendo a las 9 demandas publicadas. En esta fase solo aprobaron la totalidad de los requisitos 5 de las 16 finalizadas. Convocatoria 2014-02. Se recibieron 5 propuestas, respondiendo a 5 de las 10 demandas publicadas. En esta fase solo una propuesta aprobó la totalidad de los requisitos. b) Fase 2. Calidad y factibilidad técnica-

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
							financiera. Actividad coordinada por el Secretario Técnico del FORDECYT, apoyado por las Instancias de Evaluación (IE) constituidas para este propósito. Las propuestas fueron sometidas a una revisión amplia en cuanto a la calidad y factibilidad técnica-financiera; considerando su planteamiento, alcance de objetivos, metas señaladas, productos entregables y la viabilidad en la solución/ atención de la problemática u oportunidad presentada. La evaluación de consenso y las recomendaciones derivadas de la misma, fueron presentadas al Comité Técnico y de Administración del FORDECYT el cual emitió el dictamen final. En la convocatoria 2014-01 las 5 propuesta que aprobaron la fase 1, se sometieron a una evaluación, dictaminada por consenso. El resultado de estas evaluaciones determinó recomendar solo una de las 5 propuestas, recomendación que asumió el CTA del FORDECYT para aprobar la misma. Convocatoria 2014-02. La propuesta aprobada en la fase 1, fue valorada por la instancia correspondiente, misma que determinó no recomendar para su aprobación, resultado que ratificó el CTA del FORDECYT para no

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
							<p>apoyarla. Las propuestas aprobadas en esta fase, no cumplieron con los criterios de calidad y factibilidad técnica para desarrollar las propuestas y atender así a la demanda específica.</p> <p>Efecto: Las demandas no atendidas deberán ser revisadas para en su caso, considerar su publicación en convocatorias posteriores. Otros Motivos: Algunas propuestas no atendían la problemática planteada en la demanda específica que referenciaba.</p>
Componente	Porcentaje de apoyos otorgados	(Número de apoyos otorgados en el año t / Número de solicitudes de apoyo recibidas en el año t) * 100	Anual	50.00	5.00	10.0	
Actividad	Porcentaje de propuestas evaluadas en el tiempo establecido	(Número de propuestas evaluadas en un máximo de 45 días en el año t, a partir del cierre de la convocatoria o en su caso, a partir de que la propuesta ha finalizado en el sistema de fondos del CONACYT si se trata de modalidad directa /total de propuestas evaluadas en el año t) * 100	Semestral	90.00	100.00	111.1	<p>Causa : Las propuestas presentadas al FORDECYT para atender las oportunidades, problemáticas y/o necesidades regionales, no aprobaron el proceso de evaluación al cual son sometidas, mismo que constó de dos fases: a) Fase 1. Verificación del cumplimiento de los requisitos. Fase dirigida por el Secretario Técnico del FORDECYT, quien verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, en sus bases y términos de referencia, mismos que los proponentes debieron satisfacer en su totalidad. Las propuestas que cumplieron a</p>

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
							<p>satisfacción cada uno de los requisitos fueron sometidas a la siguiente fase. En la convocatoria 2014-01 las 5 propuesta que aprobaron la fase 1, se sometieron a una evaluación, dictaminada por consenso. El resultado de estas evaluaciones determinó recomendar solo una de las 5 propuestas, recomendación que asumió el CTA del FORDECYT para aprobar la misma. Convocatoria 2014-02. La propuesta aprobada en la fase 1, fue valorada por la instancia correspondiente, misma que determinó no recomendar para su aprobación, resultado que ratificó el CTA del FORDECYT para no apoyarla. Las propuestas aprobadas en esta fase, no cumplieron con los criterios de calidad y factibilidad técnica para desarrollar las propuestas y atender así a la demanda específica. Efecto: Se retroalimenta a los proponentes que no resultaron beneficiados, indicando aquellos incumplimientos u observaciones por los cuales fue rechazada su propuesta. Otros Motivos:(CONTINUA CAUSA) En la convocatoria 2014-01, se recibieron 15 propuestas, respondiendo a las 9 demandas publicadas. En esta fase solo aprobaron la totalidad de los requisitos 5 de las 16 finalizadas.</p>

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
							<p>Convocatoria 2014-02. Se recibieron 5 propuestas, respondiendo a 5 de las 10 demandas publicadas. En esta fase solo una propuesta aprobó la totalidad de los requisitos. b) Fase 2. Calidad y factibilidad técnica-financiera.</p> <p>Actividad coordinada por el Secretario Técnico del FORDECYT, apoyado por las Instancias de Evaluación (IE) constituidas para este propósito. Las propuestas fueron sometidas a una revisión amplia en cuanto a la calidad y factibilidad técnica-financiera; considerando su planteamiento, alcance de objetivos, metas señaladas, productos entregables y la viabilidad en la solución/ atención de la problemática u oportunidad presentada. La evaluación de consenso y las recomendaciones derivadas de la misma, fueron presentadas al Comité Técnico y de Administración del FORDECYT el cual emitió el dictamen final.</p>
Actividad	Porcentaje de proyectos concluidos satisfactoriamente.	$(N^{\circ} \text{ de proyectos con evaluación satisfactoria final en el año } t / N^{\circ} \text{ de proyectos terminados en el año } t) * 100$	Semestral				<p>Causa : Los proyectos terminados, son sujetos a evaluación para darse por concluidos, proceso que implica tiempos que rebasan el año que se reporta. Las evaluaciones satisfactorias reportadas, corresponden a los proyectos terminados en el mismo año. Cabe señalar que los otros proyectos</p>

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
							terminados no han tenido una evaluación satisfactoria dictaminada debido a la revisión y análisis de los informes, así como observaciones a las cuales se ha pedido atender. Efecto: La revisión y análisis de información de los informes, así como la revisión de atención a observaciones, requieren mayor tiempo de análisis y dictamen por parte de las instancias de evaluación Otros Motivos: Para un caso en específico, la vigencia del RCEA para aquellos investigadores que perdieron el SNI, han implicado gestiones adicionales para que los evaluadores de seguimiento puedan apoyar oportunamente en este proceso de evaluación de informes finales. HUBO UN ERROR DE CAPTURA EN LA META PLANEADA. ES 66.67 NO 60

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo y se deben justificar los casos en los que los indicadores se hayan desviado de la meta.

Anexo 17 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” (Formato libre).

Nombre del Programa: Fomento Regional para el Desarrollo, Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT)
Modalidad: F-001
Dependencia/Entidad: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Unidad Responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Año de la Evaluación: 2014

Información Inexistente. El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida

Anexo 18 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Nombre del Programa: Fomento Regional para el Desarrollo, Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT)
Modalidad: F-001
Dependencia/Entidad: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Unidad Responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Año de la Evaluación: 2014

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	<p>Oportunidad</p> <p>El programa no cuenta con estudios que justifiquen teórica o empíricamente el tipo de intervención que lleva a cabo. Desde la creación del programa no se ha actualizado el diagnóstico de la situación que justifica el programa. Una estrategia de apoyo basada en información de la situación en la materia podría abonar a mejorar el impacto del programa.</p>	<u>Pregunta 3</u>	Dado el tiempo que ha pasado desde el inicio de operación del FORDECYT se estima conveniente realizar un estudio que justifique teórica o empíricamente el tipo de intervención que realiza para resolver el problema.
Debilidad o Amenaza			
Diseño	<p>Debilidad</p> <p>Es de entender la complejidad que presenta el programa respecto a una definición clara de su lógica causal, lo que implica necesariamente algunas dificultades para clarificar a su población objetivo y potencial. Aunque existe una sola versión normativa de la población objetivo, la revisión documental del programa muestra diferencias en la operación del programa al momento de señalar a la población objetivo. Actualmente se presentan algunas inconsistencias en su diseño y que pueden ser modificadas para asegurar la congruencia del programa.</p>	<u>Pregunta 7</u>	Iniciar, a la brevedad, un proceso de revisión de los instrumentos normativos del programa, a efecto de clarificar y dar consistencia a sus contenidos. Los instrumentos normativos tales como las reglas de operación, son susceptibles de ser actualizados por la propia institución anualmente
Diseño	<p>Debilidad</p> <p>Se dispone de una base de datos del padrón de beneficiarios del programa, sin embargo, el programa no cuenta con un mecanismo de control para la revisión y actualización de información de los sujetos de apoyo.</p>	<u>Pregunta 8</u>	Crear un esquema de sistematización de datos que permita implementar un mecanismo para el registro, depuración y actualización de información de los sujetos de apoyo.
Diseño	<p>Debilidad</p> <p>Dada la naturaleza del programa no es posible hablar de beneficiarios como en un programa de perfil social. Lo que genera</p>	<u>Pregunta 9</u>	Modificar el sentido conceptual en los instrumentos normativos que reglan la operación del programa, considerando el término de sujetos de apoyo.

	confusión en los procesos de evaluación. La definición del término beneficiarios puede causar confusión respecto al alcance del programa para efectos de la focalización, el término sujetos de apoyo podría ser más adecuado.		
Diseño	<p>Debilidad</p> <p>Es de entender la complejidad que presenta el programa respecto a una definición clara de su lógica causal, lo que implica necesariamente algunas dificultades para clarificar a su población objetivo y potencial. Aunque existe una sola versión normativa de la población objetivo, la revisión documental del programa muestra diferencias en la operación del programa al momento de señalar a la población objetivo. Actualmente se presentan algunas inconsistencias en su diseño y que pueden ser modificadas para asegurar la congruencia del programa.</p>	<u>Pregunta 7</u>	Iniciar, a la brevedad, un proceso de revisión de los instrumentos normativos del programa, a efecto de clarificar y dar consistencia a sus contenidos. Los instrumentos normativos tales como las reglas de operación, son susceptibles de ser actualizados por la propia institución anualmente

Tema de evaluación: Planeación y orientación a resultados	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación y orientación a resultados	<p>Fortaleza</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas Informáticos robustos. • Reglas de operación en proceso de actualización. 	<u>Preguntas 15-23</u>	Actualizar las reglas de operación conforme los requerimientos del programa para asegurar su alineación con la planeación nacional, sectorial e institucional.
Planeación y orientación a resultados	<p>Oportunidad</p> <p>Algunos estados de la república cuentan con estructura para impulsar la Ciencia, Tecnología e Innovación.</p>	<u>Preguntas 15-23</u>	Mejorar la difusión y asesoría en las entidades federativas para que se presenten proyectos más sólidos para revisión y en su caso aprobación.
Debilidad o Amenaza			
Planeación y orientación a resultados	<p>Debilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carecen de un plan estratégico. • Hay procesos sin documentar. • La MIR no corresponde al Árbol de Problemas y Árbol de objetivos. • Las delegaciones de CONACYT no participan proactivamente en el programa. • Carecen de una definición clara del portafolio de apoyos que ofrecen y actúan bajo demanda. 	<u>Preguntas 15-23</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un plan estratégico institucional que sirva como referente a la operación del programa por cuanto los objetivos que persigue, beneficiarios, actividades, tiempos y responsables. Este debe contener una definición clara del portafolio de apoyos que se ofrecen. Se recomienda incluir a las delegaciones de CONACYT en su elaboración no solo para socializar la estrategia sino para fomentar su participación. • Es necesario documentar los procesos, en principio los sustantivos y de apoyo que den certidumbre y homogeneidad en la operación. • Es necesaria una revisión exhaustiva y coordinada, con la finalidad de reflejar en la MIR las actividades sustantivas que se realizan, los productos y servicios que entrega a los

			beneficiarios, mismos que permiten atender la problemática que justifica el programa presupuestario y los fines que persigue, así como asegurar su adecuada alineación con la planeación nacional en la materia. Es fundamental rediseñar la MIR conforme los criterios metodológicos y técnicos establecidos por la SHCP, necesarios para asegurar su congruencia y lógica interna del programa con la naturaleza de la problemática que atiende (fin, propósito, componentes y actividades), así como definir los indicadores estratégicos y de gestión que permitan dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas. Lo anterior permitirá en el futuro inmediato evaluar el desempeño del programa objetivamente.
Planeación y orientación a resultados	Amenaza • Recursos y apoyos a la baja.	<u>Preguntas 15-23</u>	Es fundamental realizar las acciones que aseguren la congruencia entre la problemática que busca atender el programa con sus objetivos, los medios para lograrlo y los indicadores adecuados para monitorear su desempeño. Ello fomentaría a justificar el programa y a mejorar su desempeño, al mismo tiempo que podría ayudar a elevar la obtención de mayores recursos presupuestales.

Tema de evaluación: Operación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
Operación	Debilidad EL FORDECYT muestra debilidades internas que nacen tras la falta de ROP claras y que regulen el proceso de apoyo a proyectos de CTI. Esto puede estar debilitando a la UR para operar el programa en varias etapas del mismo ya que no se cuenta con un proceso claro y normado que brinde el siguiente paso a seguir ante cualquier adversidad no prevista.	<u>Pregunta 27</u>	Es necesario que todo el proceso del FORDECYT esté bien descrito en la ROP.
Operación	Debilidad De continuar con los huecos normativos dentro de las ROP el FORDECYT se ve amenazado por cambios externos al programa, desde organizacionales hasta de falta de recursos económicos por parte de CONACYT.	<u>Pregunta 27</u>	Se requiere que todo el proceso esté bien normado dentro de las ROP. La normatividad genera certidumbre ante variaciones contextuales externas o internas.
Operación	Debilidad El Programa no cuenta con un documento que permita llevar a cabo la verificación del proceso de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	<u>Pregunta 30</u>	Alineado a los futuros cambios en las ROP, se recomienda crear un Manual de Operación del Programa.
Operación	Debilidad Existe una amenaza para el Programa debido a que no existe una reglamentación y/o proceso normativo	<u>Pregunta 30</u>	Crear un Manual de Operación del Programa.

	que lleve de la mano a los operadores del Programa en caso de existir problemas no previstos.		
Operación	Debilidad El Programa no cuenta con un documento que permita llevar a cabo la verificación del proceso de selección de la población objetivo por parte del operador del programa. Esto puede generar varios obstáculos en esta etapa de operación del programa antes posibles cambios en el personal que lo opera o en las áreas responsables.	<u>Pregunta 32</u>	Se recomienda crear un Manual de Operación del Programa que lleve de la mano a los operadores del programa en cada tapa de la selección de la población objetivo, y provea acciones a realizar ante posibles obstáculos no previstos.
Operación	Debilidad El Programa no cuenta con un documento que permita la verificación de la entrega del recurso económico a los responsables de cada proyecto de CTI. Hoy simplemente se enteran de la transferencia del recurso vía correos electrónicos.	<u>Pregunta 34</u>	Se recomienda establecer con el área responsable de hacer la transferencia del recurso un acuerdo formal que permita hacer la verificación en cualquier momento de la entrega del recurso (o falta de ella).
Operación	Debilidad Las modificaciones generadas en las ROP en 2012 sí pueden generar una mejora en la agilidad de entrega de los recursos hacia los proyectos de CTI aprobados, sin embargo, se considera una debilidad que las ROP no contengan parte de las reglas establecidas en Las Bases de las Convocatorias y en los Términos de Referencia, ya que esto puede generar muchos espacios de incertidumbre en la operación futura del Programa.	<u>Pregunta 37</u>	Se recomienda a la UR incluir la normatividad básica que se halla en Convocatorias y documentos que las acompañan en cada publicación, se incluya en las ROP, ya que esto dará certidumbre de operación tanto a la UR como a los responsables de los proyectos que busquen obtener financiamiento de este programa.
Operación	Debilidad Se detectan como amenaza que las operación del FORDECYT se pueda ver afectada si existiesen cambios en su contexto, tales como: cambios en el personal que lo opera, cambios en los dirigentes de la UR, cambios económico-coyunturales y organizacionales de CONACYT.	<u>Pregunta 37</u>	Se recomienda generar los procedimientos internos del FORDECYT en lo que respecta a su operación (básicamente manuales de operación). Existen huecos normativos que pueden generar incertidumbre en varias etapas de su operación, tales como: que procede en caso de pérdida de base de datos, cambios en el personal que conoce puntos claves del programa, etc.

Tema de evaluación: Percepción de la población o área de enfoque atendida	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Percepción de la población o área de enfoque atendida	Oportunidad El programa no cuenta con un instrumento metodológico para conocer qué tan satisfechos están los sujetos de apoyo en cuanto la operación del programa y los recursos otorgados.	<u>Pregunta 44</u>	Dado que las entidades que reciben los apoyos son parte del RENIECYT se presume posible crear un instrumento apropiado para recabar su opinión. Por otra parte, el programa puede crear a futuro un instrumento también para medir en la medida de lo posible el grado de satisfacción de la población beneficiada, luego de realizados los proyectos particulares.

Tema de evaluación: Medición de resultados	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Medición de resultados	<p>Oportunidad</p> <p>El programa no se nutre de experiencias internacionales relevantes y similares que permitirían mejorar tanto la operación como su visión estratégica de largo alcance.</p>	<u>Pregunta 49</u>	<p>Explorar las experiencia internacionales parecidas, de existir, y que le permitan mejorar su instrumentación y sobre todo lograr un mejor enfoque en cuanto sus objetivos y alcances.</p>
Debilidad o Amenaza			
Medición de resultados	<p>Amenaza</p> <p>Dada la naturaleza del programa es comprensible la dificultad para medir el impacto la aplicación de los recursos que tiene, sin embargo no contar con instrumentos que midan dicho impacto, aunque fuera a largo plazo (es decir, aunque por el momento se apliquen) lleva el riesgo de utilizar los recursos.</p>	<u>Pregunta 51</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Resulta importante que los responsables del programa realicen una reflexión respecto del impacto buscado, lo que implicaría re-pensar el problema que busca afrontar hasta el diseño mismo del programa, así como la forma en la se puede medir objetivamente el desempeño del programa. • Es esencial rediseñar la MIR conforme los criterios metodológicos y técnicos establecidos por la SHCP, necesarios para asegurar su congruencia y lógica interna del programa con la naturaleza de la problemática que atiende (fin, propósito, componentes y actividades), así como definir los indicadores estratégicos y de gestión que permitan dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas. Lo anterior permitirá en el futuro inmediato evaluar el desempeño del programa objetivamente

Anexo 19 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.

Nombre del Programa: Fomento Regional para el Desarrollo, Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT)
Modalidad: F-001
Dependencia/Entidad: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Unidad Responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Año de la Evaluación: 2014

Información Inexistente. No hay evaluaciones previas.

Anexo 20 "Valoración Final del programa"

Nombre del Programa: Fomento Regional para el Desarrollo, Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT)
Modalidad: F-001
Dependencia/Entidad: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Unidad Responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Año de la Evaluación: 2014

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.6	Los instrumentos normativos del programa, como lo son las reglas de operación requieren ser revisados y ajustados para asegurar su congruencia con los objetivos del programa. Para ello es necesario, dada la complejidad del programa, una definición clara de su lógica causal. Esto podría ayudar a clarificar definiciones como población objetivo, beneficiarios y sujetos de apoyo, y por tanto a mejorar la focalización. Por su parte, la actualización de información de los sujetos de apoyo, también es un tema a resolver por parte de la UR. Por otra parte, se requiere lograr una mayor especificidad del objetivo del programa, esto evitará contar con duplicidades con otros programas federales o del mismo CONACYT.
Planeación y orientación a resultados	2.3	Aunque el programa se encuentra alineado con el PND y el plan sectorial, no dispone de los instrumentos de planeación para dar sustento a su operación interna, mediante la identificación de objetivos, actividades, tiempos y responsables, así como el portafolio de apoyos que se ofrecen. Finalmente, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no refleja congruencia con los productos y servicios que entrega a los sujetos de apoyo, mismos que permitan atender la problemática que justifica el programa presupuestario y los fines que persigue.
Cobertura y focalización	3.0	Al no existir un Plan Estratégico del programa, resulta difícil contar con planes de cobertura, sumado a que las definiciones de Población Potencial y Población objetivo generan ambigüedades (que se reflejan en que en cada Convocatoria pueden variar de gran manera). Al final, estas condiciones provocan que la focalización también se ponga en riesgo.
Operación	2.0	El programa no cuenta con ROP claras y que regulen el proceso de apoyo a proyectos de CTI. Esto puede estar debilitando a la UR para operar el programa en varias etapas del mismo. Sumado a esto, no existen manuales de operación o algún tipo de lineamiento que norme el proceso de operación de manera clara y que brinde "el siguiente paso a seguir" ante cualquier adversidad no prevista. Además, no dispone de procedimientos documentados de los procesos sustantivos y de apoyo que den certidumbre y homogeneidad en la operación. También, es necesaria esta normatividad a fin de brindar a la UR y al programa mismo, herramientas que permitan la verificación (certidumbre) de que cada paso se lleva a cabo, desde la recepción de las solicitudes de apoyo hasta la entrega de los recursos. Al no contar con un Manual de Operación del Programa, el programa mismo está en riesgo antes cambios organizacionales de/en la UR, rotación o cambio de personal que los conoce y opera. Finalmente, la problemática que se presenta en la operación del programa, es reflejo de la falta de normatividad interna y de ROP robustas y un objetivo más

		claro y específico.
Percepción de la población atendida	0.0	El programa no cuenta con un instrumento metodológico para conocer qué tan satisfechos están los sujetos de apoyo en cuanto la operación del programa y los recursos otorgados, lo cual debilita a la UR para recibir retroalimentación de los sujetos de apoyo. Esta información daría luz sobre las áreas del programa que pueden mejorar en eficiencia y eficacia respecto a la entrega de los recursos, la mejora en las creación de las Convocatorias y sus respectivas "Demandas".
Medición de resultados	0.75	Dada la naturaleza del programa es comprensible la dificultad para medir el impacto que puede generar. Sin embargo, no contar con instrumentos de medición pone en riesgo al programa, ya que no podrá sustentar ningún tipo de justificación de sus existencia ante futuras evaluaciones externas (o internas). La medición objetiva del desempeño es fundamental para cualquier programa presupuestario, y debe estar apegada a los criterios metodológicos y técnicos necesarios para asegurar su congruencia y lógica interna respecto a la problemática que atiende, de modo tal que permitan dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas.
Valoración final	1.78	El programa presenta debilidad en su diseño y en su operación. Las ROP no son lo suficientemente claras para asegurar congruencia con los objetivos del programa. Mejorar las ROP ayudará a clarificar definiciones de población potencial y objetivo, lo que redundará en mejorar la focalización. Otra debilidad del programa es la falta de planeación estratégica de mediano y largo plazo, así como de metas. Estas debilidades provocan problemas y riesgos de operación del programa. La falta de un Manual de Procedimientos y Reglas de Operación orientadas a normar todo el programa, generan incertidumbre en cualquier tramo del proceso de operación ante cambios tanto internos como externos al programa. Finalmente, la MIR no refleja congruencia entre sus indicadores y el objetivo del programa.

*Nivel= Nivel promedio por tema. Solamente se consideraron en el promedio las respuestas con valoración cuantitativa.
Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)*

Anexo 21 “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

- Nombre de la instancia evaluadora.

Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

- Nombre del coordinador de la evaluación.

Dr. David Arellano Gault

- Nombres de los principales colaboradores.

- Daniel Álvarez Espinosa
- Efraín Coronilla Cruz
- Héctor Alcántara García
- José Luis González Madrigal
- Emilio Zamudio González
- Heriberto Robles Alanis

- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.

Dirección Adjunta de Desarrollo Regional del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.

Dr. Elías Micha Zaga. Director Adjunto de Desarrollo Regional

- Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Adjudicación directa y los pagos se efectuarán a través de transferencia con recursos fiscales, correspondientes al capítulo de gasto 3000.

- Costo total de la evaluación.
\$ 1,000 0000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.)

- Fuente de financiamiento.

Corresponde el dígito 11, que a su vez está compuesto por el tipo de gasto y partida de gasto presupuestal.